



GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.

Avenida La Clínica 2520
Edificio Delta, Primer Piso,
Colonia Sertoma ,
Monterrey, Nuevo León
México, 64710
Teléfono (52) 81-8399-3300.
www.gimsa.com.

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.

De conformidad con dichas Disposiciones de Carácter General, el presente reporte anual es la versión en español del informe anual presentado por Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V. ante la “*Securities and Exchange Commission*” de los Estados Unidos de América en la Forma 20-F. Adicionalmente, este documento contiene información complementaria de acuerdo con los requerimientos señalados en las referidas Disposiciones.

Nuestro capital social está representado por 918,405,000 acciones nominativas comunes sin expresión de valor nominal (504,150,300 Clase “A” y 414, 254,700 Clase “B”)

Clave de Cotización: **MASECAB**

Dichos valores se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en:

Bolsa Mexicana de Valores: “MASECAB”
New York Stock Exchange: “MSK” (ADS que equivalen cada uno a 15 acciones)

“La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor. Esta mención deberá figurar en los documentos a través de los que se realice oferta pública de valores.”

Índice Circular Única correlacionado con Forma 20-F

Índice Circular Única	Sección 20-F	Página
1) INFORMACION GENERAL		
a) Glosario de Términos y Definiciones	Presentación de Información Financiera	4
	Participación de Mercado y Otra Información	5
b) Resumen Ejecutivo	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - El Negocio	19 y Anexo A
c) Factores de Riesgo	Parte I. Sección 3. Información Clave - Factores de Riesgo	11 y Anexo A
d) Otros Valores	No aplica	Anexo A
e) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro	Parte II. Sección 14. Modificaciones Substantiales a los Derechos de los Tenedores de Valores y Uso de los Recursos	81
f) Destino de los Fondos (en su caso)	No aplica	No aplica
g) Documentos de Carácter Público	No Aplica	Anexo A
2) LA COMPAÑIA		
a) Historia y Desarrollo de la Emisora	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - El Negocio - Historia y Desarrollo	24
b) Descripción del Negocio	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - El Negocio	
i) Actividad Principal	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - El Negocio	19
ii) Canales de Distribución	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - El Negocio – Distribución	24
iii) Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos	No Aplica	No aplica
iv) Principales Clientes	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - El Negocio - Ventas y Mercadeo	19
v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - Reglamentación	25
	Parte I. Sección 10. Información Adicional - Tratamiento Fiscal	70
vi) Recursos Humanos	Parte I. Sección 6. Consejeros, Alta Dirección y Empleados	44
vii) Desempeño Ambiental	No aplica	Anexo A
viii) Información de Mercado	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - El Negocio - Competencia y Participación de Mercado	22
ix) Estructura Corporativa	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - El Negocio - Estructura Organizacional	25
x) Descripción de sus Principales Activos	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - El Negocio	22
xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	Parte I. Sección 8. Información Financiera - Procedimientos Legales	55 y Anexo A
xii) Acciones Representativas del Capital Social	Parte I. Sección 7. Accionistas Mayoritarios y Transacciones con Partes Relacionadas - Accionistas	53

		Mayoritarios	
	xiii) Dividendos	Parte I. Sección 3. Información Clave - Dividendos	8
	xiv) Controles Cambiarios y otras Limitaciones que afecten a los Tenedores de los Títulos	No aplica	No aplica
3) INFORMACION FINANCIERA			
	a) Información Financiera Seleccionada	Parte I. Sección 3. Información Clave - Información Financiera Seleccionada	6
	b) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - El Negocio	19
	c) Informe de Créditos Relevantes	No aplica	No aplica
	d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora	Parte I. Sección 5. Revisión de Resultados y Perspectivas - Discusión y Análisis de la Administración Sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación	27
	i) Resultados de la Operación	Parte I. Sección 5. Revisión de Resultados y Perspectivas - Resultados de Operación	33
	ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	Parte I. Sección 5. Revisión de Resultados y Perspectivas – Obligaciones Contractuales Parte I. Sección 5. Revisión de Resultados y Perspectivas – Liquidez y Recursos de Capital	40 40 y Anexo A
	iii) Control Interno	Parte II. Sección 15. Controles y Procedimientos.	81
	e) Estimaciones Contables Críticas	Parte I. Sección 5. Revisión de Resultados y Perspectivas - Discusión y Análisis de la Administración Sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación- Políticas Críticas de Contabilidad	28
4) ADMINISTRACION			
	a) Auditores Externos	No aplica	Anexo A
	b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses	Parte I. Sección 7. Accionistas Mayoritarios y Transacciones con Partes Relacionadas - Transacciones con Partes Relacionadas	54
	c) Administradores y Accionistas	Parte I. Sección 6. Consejeros, Alta Dirección y Empleados	44
	d) Estatutos Sociales y Otros Convenios	Parte I. Sección 10. Información Adicional - Estatutos	59
5) MERCADO ACCIONARIO			
	a) Estructura Accionaria	Parte I. Sección 7. Accionistas Mayoritarios y Transacciones con Partes Relacionadas - Accionistas Mayoritarios	53
	b) Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores	Parte I. Sección 9. La Oferta y el Registro	56
6) PERSONAS RESPONSABLES			
		No aplica	Anexo B
7) ANEXOS			
	Estados Financieros Dictaminados e Informe del Comisario.		Anexo C

SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION
Washington, D.C. 20549

Forma 20-F

- SOLICITUD DE REGISTRO DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 12(b) O (g) DEL “*SECURITIES EXCHANGE ACT*” DE 1934
O
- REPORTE ANUAL DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 13 O 15(d) DEL “*SECURITIES EXCHANGE ACT*” DE 1934
Para el Ejercicio Fiscal que Termina el 31 de diciembre del 2002
O
- REPORTE DE TRANSICIÓN DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 13 O 15(d) DEL “*SECURITIES EXCHANGE ACT*” OF 1934
Para el periodo de transición que comprende del _____ al _____

Expediente de la Comisión Número: 1-13032

Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V.
(Nombre exacto de la Emisora, según su documento constitutivo)

N/A
(Traducción del nombre del Solicitante al Inglés)

Estados Unidos Mexicanos
(Jurisdicción de organización o constitución)

Avenida La Clínica 2520
Edificio Delta, Primer Piso
Col. Sertoma
Monterrey, Nuevo León
64710 México
(Domicilio de las oficinas ejecutivas principales)

Valores registrados o a ser registrados de conformidad con la Sección 12(b) de la Ley:

Título de cada clase:	Nombre de cada bolsa de valores en que se encuentra registrada:
Acciones Comunes Clase B sin valor nominal	“ <i>New York Stock Exchange</i> ”*
<i>American Depositary Shares</i> , cada una representando 15 Acciones Comunes Clase B sin valor nominal.	“ <i>New York Stock Exchange</i> ”

* No para su cotización, sino solamente en relación con el registro de Acciones Americanas de Depósito, de conformidad con los requerimientos de la “*Securities and Exchange Commission*”.

Valores a ser registrados de conformidad con la Sección 12(g) de la Ley:
Ninguno

Valores para los cuales exista obligación de reportar de conformidad con la Sección 15(d) de la Ley:

Ninguno

Indicar el número de acciones en circulación de cada uno de los tipos de acciones de capital o comunes de la emisora al cierre del periodo cubierto en este reporte anual:

504,150,300 Acciones Comunes Clase A sin valor nominal

414,254,700 Acciones Comunes Clase B sin valor nominal

Indicar por medio de una marca si la emisora (1) ha presentado todos los informes que deben ser presentados de conformidad con la Sección 13 ó 15(d) del “*Securities Exchange Act*” de 1934 durante los 12 meses anteriores (o por un periodo más corto al que el solicitante estuviera obligado a presentar dichos informes) y (2) ha estado sujeta a dichos requisitos durante los últimos 90 días:

Sí No

Indicar por medio de una marca qué sección sobre estados financieros ha elegido seguir la emisora:

Sección 17 Sección 18

ÍNDICE

PARTE I

Sección 1.	IDENTIDAD DE LOS CONSEJEROS, ALTA DIRECCIÓN Y ASESORES	6
Sección 2.	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA OFERTA Y PROGRAMA ESPERADO	6
Sección 3.	INFORMACIÓN CLAVE	6
Sección 4.	INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA	19
Sección 5.	REVISIÓN DE RESULTADOS Y PERSPECTIVAS	27
Sección 6.	CONSEJEROS, ALTA DIRECCIÓN Y EMPLEADOS	44
Sección 7.	ACCIONISTAS MAYORITARIOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	53
Sección 8.	INFORMACIÓN FINANCIERA	55
Sección 9.	LA OFERTA Y EL REGISTRO	56
Sección 10.	INFORMACIÓN ADICIONAL	59
Sección 11.	REVELACIONES CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS DEL RIESGO DE MERCADO	78
Sección 12.	DESCRIPCIÓN DE VALORES DISTINTOS A LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL	80

PARTE II

Sección 13.	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, RETRASO EN EL PAGO DE DIVIDENDOS E INCUMPLIMIENTOS	81
Sección 14.	MODIFICACIONES SUBSTANCIALES A LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES Y USO DE LOS RECURSOS	81
Sección 15.	CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS	81
Sección 16.	[RESERVADA]	82

PARTE III

Sección 17.	ESTADOS FINANCIEROS	82
Sección 18.	ESTADOS FINANCIEROS	82
Sección 19.	ANEXOS	82

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V. (“GIMSA”) es una sociedad anónima de capital variable organizada bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos o México.

En este Reporte Anual bajo la Forma 20-F las referencias a “pesos” o “Ps” son a pesos mexicanos, y las referencias a “dólares de los EUA”, “US\$”, “dólares” o “\$” son a dólares de los Estados Unidos de América. “Nosotros”, “nuestra”, “nuestra compañía”, “GIMSA”, y expresiones similares se refieren a Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V. y a sus subsidiarias consolidadas, salvo en aquellos casos en que la referencia se haga específicamente a Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V. (sólo a la empresa tenedora) o que el contexto lo requiera de otra manera.

Este Reporte Anual contiene nuestros estados financieros consolidados y auditados al 31 de diciembre de 2001 y 2002 y para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002. Los estados financieros han sido auditados por PricewaterhouseCoopers, contadores públicos independientes.

Publicamos nuestros estados financieros en pesos y preparamos nuestros estados financieros consolidados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en México, comúnmente referidos como los PCGA Mexicanos. Los PCGA Mexicanos difieren en aspectos substanciales de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos, comúnmente denominados “US GAAP”. Ver Nota 15 a nuestros estados financieros consolidados auditados, para una descripción de las principales diferencias entre los PCGA Mexicanos y US GAAP aplicable a estos estados financieros y para una reconciliación cuantitativa de nuestra utilidad neta consolidada y capital social bajo US GAAP.

En virtud de que la economía mexicana ha experimentado altos niveles de inflación en años recientes, estamos obligados bajo los PCGA Mexicanos a reconocer los efectos de la inflación en nuestros estados financieros. De conformidad con el Boletín B-10, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, estamos obligados a presentar nuestra información financiera en unidades ajustadas por la inflación para permitir una comparación mas precisa de las cuentas financieras de un periodo a otro y mitigar los efectos de distorsión de la inflación en nuestros estados financieros. A menos que se indique lo contrario, toda la información financiera presentada en este Reporte Anual se ha declarado en pesos constantes al 31 de diciembre del 2002.

Estamos obligados a determinar nuestra ganancia/pérdida monetaria para reflejar los efectos de la inflación en nuestros activos y pasivos monetarios. Determinamos nuestra posición monetaria neta al restar nuestros pasivos monetarios de nuestros activos monetarios y posteriormente ajustando nuestra posición monetaria neta por la tasa de inflación para el periodo, y la pérdida o ganancia monetaria queda reflejada en nuestros resultados. Al hacer lo anterior, podemos reflejar el efecto que la inflación está teniendo en nuestras partidas monetarias.

PARTICIPACIÓN DE MERCADO Y OTRA INFORMACIÓN

La información contenida en este Reporte Anual en relación con la participación de mercado y la posición en el mercado de harina de maíz en México se basa en nuestros estimados y se presenta para el periodo de 12 meses que culminó el 31 de diciembre del 2002. Aún y cuando creemos que nuestras investigaciones internas y estimados son confiables, éstos no han sido verificados por una fuente independiente y no podemos asegurar su exactitud.

Toda referencia a “toneladas” en este Reporte Anual se refiere a toneladas métricas. Una tonelada métrica equivale a 2,204 libras. Estimaciones de la capacidad productiva en este reporte asumen una operación de las plantas en cuestión sobre la base de 24 horas al día, 360 días al año con tres turnos y únicamente asume intervalos regulares de mantenimiento requerido.

ENUNCIADOS A FUTURO

Este Reporte Anual contiene “enunciados a futuro” según se define en la Sección 27A de la “*U.S. Securities Act*” de 1933, y sus enmiendas, y la Sección 21E de la “*U.S. Securities Exchange Act*” de 1934, y sus enmiendas, incluyendo declaraciones sobre nuestros planes, estrategias y prospectos bajo la “Sección 4. Información sobre la Compañía” y “Sección 5: Revisión de Resultados y Perspectivas.” Algunas de estas declaraciones contienen palabras como “creemos”, “esperamos”, “tenemos la intención”, “anticipamos”, “estimamos”, “estrategia”, “planes” y palabras similares. Estas declaraciones no son una garantía de nuestro desempeño en el futuro y están sujetas a riesgos, incertidumbres y otros factores importantes que pudieran causar que nuestros resultados sean substancialmente diferentes a los proyectados. Estos riesgos, incertidumbres y factores incluyen: condiciones generales de negocios y económicos, incluyendo cambios en el tipo de cambio peso mexicano / dólar de Estados Unidos y condiciones que afectan el precio del maíz, cambios potenciales en la demanda de harina de maíz o tortillas, competencia de productos y precios; y otros factores mencionados en el presente escrito.

PARTE I

Sección 1. Identidad de los Consejeros, Alta Dirección y Asesores

No Aplicable

Sección 2. Información Estadística de la Oferta y Programa Esperado

No Aplicable

Sección 3. Información Clave

INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

La información seleccionada del estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre del 2001 y 2002 y la información financiera seleccionada del estado de resultados consolidado para los tres años que terminaron el 31 de diciembre del 2000, 2001 y 2002 y sus notas correspondientes incluidas más adelante se derivaron de nuestros estados financieros consolidados. Dicha información deberá ser interpretada en conjunto con, y se complementa en su totalidad por, la referencia a nuestros estados financieros consolidados, incluyendo sus notas, mismas que se reflejan en esta Forma 20-F.

Nuestros estados financieros consolidados se preparan de acuerdo con los PCGA Mexicanos los cuales difieren en ciertos aspectos substanciales de los US GAAP. La Nota 15 a nuestros estados financieros consolidados ofrece una descripción de las principales diferencias entre los PCGA Mexicanos y el US GAAP en lo que se refiere a nosotros y ofrece una reconciliación de nuestra utilidad neta y capital contable bajo US GAAP.

De acuerdo con los PCGA Mexicanos en los estados financieros consolidados y la información financiera consolidada seleccionada que se muestra a continuación, reexpresan los componentes del capital contable utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) y se registran utilidades y pérdidas por la tenencia de activos y pasivos monetarios. Bajo los PCGA Mexicanos, los activos no-monetarios, con la excepción de inventarios y activos fijos que no sean de origen mexicano, se reexpresan de acuerdo con el INPC. Los inventarios se reexpresan a su valor actual de reposición, mientras que los activos fijos de origen extranjero se reexpresan utilizando la tasa de inflación del país de origen antes de su conversión a pesos al tipo de cambio vigente al final del periodo. Los PCGA Mexicanos también requieren la expresión de todos los estados financieros a pesos constantes a la fecha del estado de situación financiera más reciente y por ende, la información en los estados financieros consolidados y en la información financiera consolidada seleccionada que se presente a continuación están reexpresadas a pesos constantes al 31 de diciembre del 2002. Los efectos de la contabilidad inflacionaria de conformidad con los PCGA Mexicanos, salvo para el uso

específico de la reexpresión de activos fijos de origen extranjero, no han sido revertidos en la conciliación con el US GAAP. Ver nota 15 de los estados financieros consolidados.

Al 31 de Diciembre de

	1998	1999	2000	2001	2002
(Miles de pesos constantes al 31 de diciembre del 2002, salvo monto de acciones e importes por acción)					
<u>Información del Estado de Resultados</u>					
<u>PCGA Mexicanos:</u>					
Ventas netas(1)	Ps.6,838,808	Ps.5,896,831	Ps.5,271,149	Ps.4,946,784	Ps.4,762,719
Costo de ventas	(4,850,775)	(4,458,046)	(3,754,166)	(3,457,251)	(3,351,812)
Utilidad bruta	1,988,034	1,438,784	1,516,983	1,489,533	1,410,907
Gastos de operación	(916,058)	(997,185)	(937,607)	(931,240)	(903,491)
Utilidad de operación	1,071,976	441,599	579,376	558,293	507,416
Producto (costo) integral de financiamiento, neto					
Gastos financieros	(32,118)	(52,084)	(26,546)	(23,303)	(12,521)
Productos financieros	168,185	112,143	121,741	104,713	73,916
Ganancia (pérdida) por posición monetaria, neta	(71,241)	(11,999)	(72,679)	(57,968)	(83,412)
Ganancia (pérdida) por fluctuación cambiaria, neta	(128,145)	63,523	3,445	(691)	(4,733)
Total producto (costo) integral de financiamiento, neto	(63,320)	111,583	25,961	22,751	(26,750)
Otros productos (gastos), neto	(14,443)	(33,909)	(4,874)	(20,054)	(6,586)
Impuesto sobre la renta (causado y diferido)	(236,619)	(81,202)	(179,306)	(164,596)	(68,750)
Utilidad neta	717,863	432,165	405,772	372,777	363,065
Utilidad por acción (2)	0.78	0.47	0.44	0.41	0.40
Dividendos por acción (3)	0.25	0.22	0.14	0.87	0.13
Promedio ponderado de acciones en circulación (000's)	912,482	909,242	918,405	918,405	918,405
<u>US GAAP⁽⁴⁾:</u>					
Ventas netas ⁽¹⁾	6,838,808	5,896,831	5,271,162	4,946,785	4,762,719
Costo de ventas	(4,849,967)	(4,481,514)	(3,793,390)	(3,494,743)	(3,388,687)
Utilidad bruta	1,988,841	1,415,317	1,477,772	1,452,041	1,374,032
Gastos de operación	(938,269)	(1,035,205)	(935,414)	(946,957)	(923,081)
Utilidad de operación	1,050,573	380,112	542,359	505,084	450,951
Producto (costo) integral de financiamiento, neto					
Gastos financieros	(32,118)	(52,084)	(26,546)	(23,304)	(12,521)
Productos financieros	168,185	112,143	121,741	104,713	73,916
Ganancia (pérdida) por posición monetaria, neta	(44,632)	(11,007)	(72,894)	(58,052)	(83,497)
Ganancia (pérdida) por fluctuación cambiaria, neta	(157,356)	63,523	3,445	691	4,733
Total producto (costo) integral de financiamiento, neto	(65,921)	112,576	25,746	22,665	(26,835)
Otros productos (gastos), neto:	9,819	2,730	(1,979)	(14,799)	(2,461)
Impuesto sobre la renta (causado y diferido)	(351,288)	(178,880)	(152,916)	(168,027)	(55,084)
Utilidad neta	600,075	310,721	405,109	341,636	355,005
Utilidad por acción ⁽²⁾	0.65	0.34	0.44	0.37	0.39
Dividendos por acción ⁽³⁾	0.25	0.22	0.14	0.87	0.13
Promedio ponderado de acciones en circulación (000s)	912,482	909,242	918,405	918,405	918,405

Al 31 de Diciembre de

	1998	1999	2000	2001	2002
--	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

(Miles de pesos constantes al 31 de diciembre del 2002)

Información del Estado de Situación Financiera

(PCGA Mexicanos):

Inventarios	Ps. 1,610,675	Ps. 1,170,772	Ps.922,534	Ps.894,697	Ps. 1,004,616
Propiedad, planta y equipo, neto	4,976,267	4,689,422	4,395,822	4,144,850	3,937,466
Total activo	8,323,342	7,408,532	7,460,553	6,747,041	7,023,989
Deuda a corto plazo ⁽⁵⁾	1,984	2,938	0	0	0
Deuda a largo plazo	832,273	0	0	0	0
Impuesto sobre la renta diferido ⁽⁶⁾	507,097	331,510	1,032,339	1,021,337	993,076
Capital social	3,167,126	3,207,284	3,207,284	3,207,284	3,207,284
Total capital contable	6,591,412	6,498,054	5,843,146	5,349,006	5,543,188

(US GAAP) ⁽⁴⁾:

Inventarios	Ps. 1,610,675	Ps. 1,170,772	Ps.922,534	Ps.894,698	Ps. 1,004,616
Propiedad, planta y equipo, neto	5,023,285	4,886,101	4,619,115	4,379,596	4,146,229
Total activo	8,328,878	7,569,879	7,662,972	6,964,608	7,223,374
Deuda a corto plazo ⁽⁵⁾	1,984	2,938	0	0	0
Deuda a largo plazo	832,273	0	0	0	0
Impuesto sobre la renta diferido ⁽⁶⁾	1,267,070	1,189,162	1,103,184	1,097,486	1,055,559
Capital social	3,167,126	3,207,284	3,207,284	3,207,284	3,207,284
Total capital contable	5,410,972	5,489,067	5,670,411	5,185,723	5,374,347

- 1) Antes de 1999, las ventas netas incluían ingresos complementarios recibidos del gobierno mexicano en relación con un programa de subsidio al costo de la harina de maíz y tortillas. Para una breve descripción del programa ver "Sección 5: Revisión de Resultados y Perspectivas." Los ingresos complementarios por el año terminado al 31 de diciembre de 1998, expresados en miles de pesos constantes al 31 de diciembre del 2002, fueron Ps.837,011. El programa de ingresos complementarios finalizó el 31 de diciembre de 1998.
- 2) Calculado sobre la base del promedio ponderado de acciones en circulación. Ver Nota 2M de los estados financieros consolidados.
- 3) Los montos de dividendos están expresados en pesos constantes. Basado en el tipo de cambio a la compra al mediodía en cada una de las siguientes fechas: 6 de mayo de 1998, 21 de abril de 1999, 11 de mayo de 2000, 30 de abril de 2001 y 7 de mayo de 2002 y las fechas respectivas en los cuales se pagaron los dividendos cada año, los dividendos de la Compañía por acción fueron aproximadamente US\$0.02, US\$0.01, US\$0.02, US\$0.09 y US\$0.01 durante los años de 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, respectivamente.
- 4) Ver Nota 15 de los estados financieros consolidados.
- 5) La deuda a corto plazo consiste en préstamos bancarios y la porción circulante de la deuda a largo plazo, excluyendo cuentas por pagar a afiliadas.
- 6) Incluye la porción a corto y largo plazo.

DIVIDENDOS

Nuestra habilidad para pagar dividendos está limitada conforme a las leyes mexicanas y nuestros estatutos sociales. Por ser una empresa tenedora sin operaciones significativas propias, tenemos utilidades disponibles para pagar dividendos en la medida que recibimos dividendos de nuestras subsidiarias. La habilidad de nuestras subsidiarias para realizar distribuciones a nosotros también se encuentra limitada por sus estatutos sociales y leyes mexicanas. En virtud de lo anterior, no podemos asegurarle que

pagaremos dividendos, y si pagamos dividendos, no podemos garantizar que sean comparables a los pagados en años anteriores.

Conforme a las leyes mexicanas y nuestros estatutos sociales, la declaración, monto y pago de dividendos son determinados por el voto mayoritario de los tenedores de las acciones en circulación representadas en una asamblea de accionistas debidamente convocada, generalmente, mas no necesariamente, basada en una recomendación del consejo de administración. La cantidad de cualquier dividendo futuro dependerá de, entre otras cosas, los resultados de operación, la situación financiera, requerimientos de efectivo, pérdidas de ejercicios fiscales anteriores, perspectivas futuras y otros factores considerados relevantes por el consejo de administración y los accionistas.

Además, bajo las leyes mexicanas, las sociedades solamente pueden pagar dividendos:

- De utilidades reflejadas en los estados financieros anuales que sean aprobados por los accionistas en una asamblea debidamente convocada;
- Una vez que las pérdidas existentes aplicables a años anteriores hayan sido recuperadas o absorbidas por el capital social;
- Cuando por lo menos el 5% de las utilidades netas del año fiscal en cuestión hayan sido destinados a una reserva legal hasta que el monto de dicha reserva sea equivalente al 20% del capital pagado de la sociedad; y
- Una vez que los accionistas hayan aprobado el pago de los dividendos en cuestión en una asamblea debidamente convocada.

Los tenedores de nuestros *American Depositary Receipts* o “ADRs”, en la fecha de corte respectivo, tendrán derecho a recibir dividendos decretados sobre las acciones contenidas en las unidades representadas por las Acciones de Depósito Americanas *American Depositary Shares* o “ADSs” contenidas en dichos ADRs. El depositario fijará una fecha de corte para los tenedores de los ADRs en relación con dicha distribución de dividendos. Pagamos dividendos en pesos y los tenedores de las ADSs reciben dividendos en dólares de los Estados Unidos (una vez convertido de pesos por parte del depositario, siempre y cuando no esté restringida dicha conversión bajo las leyes aplicables), libre de comisiones, gastos, impuestos y cargos gubernamentales a ser pagados por el tenedor bajo las leyes de México y los términos del contrato de depósito.

Durante el 2003, 2002, 2001 y 2000, GIMSA pagó dividendos anuales a sus accionistas en pesos nominales por Ps.202.0 millones, Ps.110.2 millones, Ps.734.7 millones y Ps.110.2 millones, respectivamente. En pesos constantes al 31 de diciembre de 2002, los dividendos pagados a los accionistas en 2002, 2001 y 2000 llegaron a Ps.114.1 millones, Ps.797.8 millones y Ps.127.7 millones, respectivamente.

INFORMACIÓN SOBRE EL TIPO DE CAMBIO

México ha tenido un mercado libre de control de cambios desde 1991. Antes de diciembre de 1994, el banco central del gobierno mexicano, (Banco de México), mantenía el tipo de cambio entre el peso y el dólar en un rango prescrito por el gobierno mediante intervención en el mercado de cambio. En diciembre de 1994, el gobierno suspendió la intervención por el Banco de México y dejó que el peso flotara libremente contra el dólar de los Estados Unidos. El peso se devaluó precipitosamente en diciembre de 1994 y continuó devaluándose en condiciones de alta volatilidad en 1995. En 1996 y la mayoría de 1997, el peso se devaluó de manera más lenta y fue menos volátil. En el último trimestre de 1997 y durante una gran parte de 1998, el mercado cambiario fue volátil como resultado de la crisis financiera en Asia y Rusia y problemas financieros en países tales como Brasil y Venezuela. El peso se devaluó durante este periodo, pero se ha mantenido relativamente estable en 1999, 2000 y 2001. Así mismo, las crisis financieras y económicas en Argentina y la inestabilidad civil y política en Venezuela dieron como resultado una mayor volatilidad en los mercados de cambio en 2002, incluyendo un declive en el valor del peso contra el dólar de los Estados Unidos. Hasta la fecha, los mercados cambiarios han permanecido volátiles debido a eventos internacionales, incluyendo sucesos en Argentina y Venezuela, así como en Irak. No existe ninguna garantía de que el gobierno mantendrá sus políticas actuales en relación al peso o que el peso no continuará devaluándose o apreciándose substancialmente en el futuro.

La siguiente tabla muestra, para los periodos indicados, la alta, baja, promedio y precio final del periodo del tipo de cambio a la compra a mediodía en la Ciudad de Nueva York para transferencias electrónicas en pesos, publicada por la *Federal Reserve Bank of New York*, expresado en pesos por dólar de los Estados Unidos. Los tipos de cambio no han sido modificados a pesos constantes.

Año	Tipo de Cambio a la Compra (Ps. por U.S.\$)			
	Máximo ⁽¹⁾	Mínimo ⁽¹⁾	Promedio ⁽²⁾	Fin de Periodo
1998.....	10.6300	8.0400	9.2425	9.9010
1999.....	10.6000	9.2430	9.5630	9.4800
2000.....	10.0870	9.1825	9.4716	9.6180
2001.....	9.9720	8.9460	9.3255	9.1560
2002.....	10.4250	9.0005	9.7458	10.4250
2003 (hasta Junio 18).....	11.2350	10.1130	10.6720	10.5980
Diciembre 2002.....	10.4250	10.1025	10.2250	10.4250
Enero 2003.....	10.9780	10.3210	10.6220	10.9020
Febrero 2003.....	11.0640	10.7740	10.9450	11.0285
Marzo 2003.....	11.2350	10.6610	10.9050	10.7840
Abril 2003.....	10.7700	10.3080	10.5890	10.3080
Mayo 2003.....	10.4240	10.1130	10.2530	10.3400
Junio 2003 ⁽³⁾	10.7390	10.2440	10.5220	10.5980

(1) Los tipos de cambio mostrados son los tipos de cambio máximo y mínimo, en base diaria para dicho periodo.

(2) Promedio de tipos de cambio al final del mes.

(3) Al 18 de junio de 2003.

Al 18 de junio de 2003 el tipo de cambio a la compra a mediodía en pesos fue de \$10.5980 pesos por U.S.\$1.00.

FACTORES DE RIESGO

Riesgos Referentes con México

Nuestras Operaciones Podrían Verse Afectadas por las Condiciones Económicas en México

Somos una compañía mexicana con todos nuestros activos consolidados localizados en México y todas nuestras ventas consolidadas derivadas de México. En diciembre de 1994, México experimentó una crisis económica caracterizada por inestabilidad en el tipo de cambio y una devaluación significativa del peso, incremento en la inflación, altas tasas de intereses, una fuga de capital, crecimiento económico negativo, reducción en el poder adquisitivo de los consumidores, y alto desempleo. Adicionalmente, las crisis financieras en 1998 y a principios de 1999 en Asia, Rusia y América Latina resultaron en inestabilidad de los mercados monetarios extranjeros y los mercados financieros internacionales. Estos eventos dieron por resultado una liquidez limitada del gobierno mexicano y empresas locales, así como un incremento en las tasas de interés en México. Las recientes crisis financieras y económicas en Argentina y la reciente inestabilidad civil y política en Venezuela pudieran conllevar resultados similares. Ver “—Circunstancias Adversas en Otros Países de Mercados Emergentes Pudieran Afectar a México o al Precio de Nuestros Valores.” Aunque la economía mexicana decreció 0.3% en el 2001, la economía mexicana creció 0.9% en el 2002 y 2.3% en el primer trimestre del 2003. En abril del 2003, Banco de México redujo su pronóstico oficial de crecimiento para el 2003 a 2.4%, comparado con su pronóstico inicial de 3.0%.

Nuestras Operaciones de Negocio Pudieran Verse Afectadas por Políticas Gubernamentales en México

El gobierno mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, una influencia significativa sobre la economía mexicana. Las acciones del gobierno mexicano con relación a la economía podrían tener un efecto significativo sobre las entidades del sector privado de México, así como sobre las condiciones de mercado, precios y retornos sobre los valores de las emisoras mexicanas, incluyendo nuestros valores.

El 1 de diciembre del 2000, Vicente Fox del Partido de Acción Nacional o “PAN” tomó protesta como presidente de México, poniendo fin a más de 70 años de gobierno presidencial por parte del Partido Revolucionario Institucional o “PRI”. Ni el PRI ni el PAN lograron obtener la mayoría en la Cámara de Diputados o el Senado. Las elecciones de la Cámara de Diputados tendrán lugar en julio del 2003 y podrían resultar en el aseguramiento de una mayoría en la Cámara de Diputados del PRI o del PAN. La adquisición del control de la Cámara de Diputados por parte del PRI o del PAN pudiera resultar en cambio en las políticas económicas y otras políticas de México que pudieran afectar nuestros negocios y resultados de operación.

En cuanto a las ventas de nuestra harina de maíz, las políticas gubernamentales nos han afectado negativamente y esto podría continuar. La eliminación del subsidio a la tortilla para los consumidores, aunado con la decisión del gobierno de cerrar las operaciones de CONASUPO (Compañía Nacional de Subsistencias Populares), que resultó en la venta de sus reservas de maíz a precios por debajo del valor de mercado, redujo las ventas y disminuyó la utilidad en 1999. En los meses anteriores a la elección presidencial de julio del 2000, el gobierno tomó medidas que disminuyeron aún más los precios del maíz, tales como incrementar la emisión de permisos de importación de maíz a comerciantes de maíz. Estas medidas impactaron el precio nacional de maíz a la baja, lo que redujo aún más las ventas de harina de maíz. Durante el 2001, 2002 y 2003 el gobierno mexicano emitió permisos de importación basados en la disponibilidad del maíz nacional, lo cual ha contribuido a la estabilidad de los precios nacionales de maíz durante este período. Sin embargo, en el 2003 el número de permisos de importación emitidos por el gobierno mexicano ha caído debido a a la disponibilidad de maíz nacional. Ver “Sección 5. Revisión de Resultados y Perspectivas — Discusión y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y la Situación Financiera - Efectos de la Liberación de la Industria Mexicana de la Tortilla y de la Harina de Maíz.”

El nivel de regulación y la aplicación de dichas leyes ambientales en México ha aumentado en los últimos años. La Comisión Nacional del Agua, o CNA, ha instaurado procedimientos legales en nuestra contra por supuestas descargas de aguas residuales de dos de nuestras plantas. A pesar de que estamos defendiendo vigorosamente este caso, no podemos asegurar que tendremos éxito o que otras acciones similares serán interpuestas en nuestra contra en un futuro. Esperamos que la tendencia hacia una mayor regulación y aplicación de las leyes ambientales continúe y se acelere por los acuerdos internacionales entre México y Estados Unidos. La promulgación de nuevas regulaciones ambientales o mayores niveles de aplicación pudiera afectarnos negativamente.

Altos Niveles de Inflación y Altas Tasa de Interés en México Pudieran Provocar un Efecto Adverso al Ambiente de Negocios en México y Nuestra Situación Financiera y Resultados de Operación

En años recientes, México ha experimentado altos niveles de inflación. La tasa anual de inflación medida de conformidad con el Índice Nacional de Precios al Consumidor fue de 8.96% para el 2000, 4.40% para 2001 y 5.70% para el 2002. De enero a mayo del 2003, la tasa de inflación fue de 1.16%. El 18 de junio de 2003, la tasa de CETES a 28 días era 5.31%. A pesar de que actualmente no tenemos deuda, , las altas tasas de interés en México pudieran afectar adversamente el ambiente de negocios en México en general, nuestros costos financieros, y por ende, nuestra situación financiera y resultados de operación.

Circunstancias Adversas en Otros Países de los Considerados como Mercados Emergentes Pudieran Afectar a México o al Precio de Nuestros Valores

Somos una compañía mexicana con todos nuestros activos consolidados localizados en México y todas nuestras ventas consolidadas provenientes de México. En cierta medida, el precio de valores emitidos o garantizados por empresas mexicanas y la economía mexicana, han sido influenciados por condiciones económicas y de mercado en otros países emergentes, especialmente los de América Latina. Aún y cuando las condiciones económicas y políticas, entre otras, son distintas en cada país, las reacciones de los inversionistas a los sucesos en un país pudieran afectar los valores de las emisoras o garantes en otros países, incluyendo México.

Hacia finales de octubre de 1997 los precios de las acciones mexicanas bajaron substancialmente, motivados por una importante caída en los valores en los mercados asiáticos. Igualmente, en el segundo semestre de 1998, los precios de los valores mexicanos también fueron impactados negativamente por las crisis en Rusia y Brasil.

La insolvencia y el incumplimiento de obligaciones de pago de deuda pública por parte de Argentina, que agudizó la ya existente crisis financiera, económica y política en dicho país, pudieran afectar negativamente a Latinoamérica en general o a las emisoras de valores o garantes en otros países de Latinoamérica con operaciones en otros países de Latinoamérica. En la medida que el gobierno argentino falle en su intento de prevenir un perjuicio económico adicional, la crisis en Argentina pudiera afectar a las emisoras y garantes en otros países de Latinoamérica o con operaciones en otros países de Latinoamérica.

Los eventos en Venezuela, de donde provienen el 11.6% de nuestras ventas netas del 2002, pueden afectarnos en forma negativa. En años recientes, Venezuela ha experimentado una volatilidad y depreciación considerable de su moneda, altas tasas de interés, e inestabilidad política y civil. En febrero del 2002, el gobierno abandonó su política de controlar el bolívar venezolano dentro de una banda a cambio de un sistema de libre flotación, resultando en una depreciación inmediata del 35% del bolívar venezolano. El golpe de estado de abril del 2002, que expulsó al presidente Hugo Chávez por dos días, marcó el clímax de la inestabilidad política, misma que continuó a través del 2002. Además, una huelga general a nivel nacional que comenzó a principios de diciembre del 2002 y que duró aproximadamente dos meses, ha causado una reducción significativa en la producción de petróleo en Venezuela, y ha tenido un efecto negativo importante en la economía de Venezuela, la cual depende del petróleo. En el 2002, la inflación en Venezuela alcanzó 31.2%, el bolívar venezolano se depreció 85.1% con respecto al dólar de Estados Unidos, y el producto interno bruto disminuyó 8.9%. Más recientemente, en febrero del 2003, en respuesta a la huelga general y en un esfuerzo de reactivar la economía y de controlar la inflación, las autoridades venezolanas impusieron control de cambios en moneda extranjera y control de precios en ciertos productos.

Para el futuro se espera un estancamiento económico en el sector privado como consecuencia de estas distorsiones del mercado. Existe un riesgo de que una continuación o un empeoramiento de estas condiciones nos afecte negativamente a nosotros y a México en general, o a emisoras o garantes en otros países, incluyendo México.

El valor de mercado de nuestras acciones y ADSs se pudiera ver afectado negativamente por los sucesos en Argentina y Venezuela, así como por sucesos en otros países.

Ataques Terroristas y Algunas Acciones Tomadas por los Estados Unidos de América u Otros Pudieran Afectar Negativamente las Condiciones Económicas Globales, lo cuál Pudiera Tener un Impacto Negativo en Nuestro Negocio

Los ataques terroristas del 11 de septiembre del 2001 impactaron la actividad económica en los Estados Unidos y en partes del mundo, incluyendo a México. No hay certidumbre en cuanto al tiempo que estas condiciones económicas perdurarán. Si se llegan a dar otros ataques terroristas, la pos-guerra en Irak empeora se declaran guerras por Estados Unidos u otros, es probable que las condiciones económicas en los Estados Unidos y en el mundo se deterioren. Nuestros resultados de operación, nuestra situación financiera, y nuestro negocio se pudieran ver afectados de manera importante y adversa como resultado de dichas acciones. Dichos sucesos también pudieran tener un impacto adverso sobre el valor de mercado de nuestras acciones y ADSs.

Usted Podría Estar Impedido para Ejecutar Sentencias en Nuestra Contra en los Tribunales Mexicanos

Somos una sociedad mexicana anónima de capital variable constituida en México. Nuestros consejeros y directores son residentes de México, y una porción substancial de los activos de nuestros consejeros y directores, y una porción substancial de nuestros activos, están localizados en México. Usted pudiera experimentar dificultades para llevar a cabo emplazamientos a nuestra compañía o a nuestros consejeros y directores en los Estados Unidos, o, de manera general, fuera de México, y pudiera no ser posible ejecutar en contra nuestra o de nuestros consejeros y directores sentencias civiles de cortes extranjeras en México, incluyendo sentencias basadas en obligaciones civiles bajo las leyes federales de valores de los Estados Unidos,. El Lic. Salvador Vargas Guajardo, nuestro Director Jurídico, nos ha informado, que pudiera no ser procedente instaurar acciones en cortes mexicanas en base a responsabilidad derivada exclusivamente de leyes federales de valores de los Estados Unidos.

Las Diferencias entre los PCGA Mexicanos y el US GAAP Pudieran Tener un Impacto en la Presentación de Nuestra Información Financiera

Nuestros estados financieros consolidados anuales se preparan de acuerdo con los PCGA Mexicanos, los cuales difieren en algunos aspectos significativos del US GAAP. Los resultados financieros reportados utilizando PCGA Mexicanos pueden diferir sustancialmente de los que se obtendrían utilizando US GAAP. No obstante, estamos obligados a presentar un reporte anual bajo la Forma 20-F que incluya los estados financieros reconciliados al US GAAP, con la aclaración que dicho reporte sólo incluye estados financieros con información al cierre de año reconciliada con el US GAAP, correspondientes a los tres ejercicios fiscales más recientes. Ver Nota 15 a nuestros estados consolidados auditados.

Riesgos Referentes a Nuestra Empresa

Variaciones en el Costo y Existencia del Maíz Pudieran Afectar Nuestro Desempeño Financiero

Nuestro desempeño financiero depende del precio y la disponibilidad de maíz, ya que en el 2002 representó el 66% de nuestro costo de ventas. Los mercados en México y en el mundo han experimentado períodos de sobre oferta y escasez de maíz, algunos de los cuales han generado efectos adversos en nuestros resultados de operación. No siempre somos capaces de pronosticar si habrá, y cuándo, esa escasez o esa sobre oferta. Adicionalmente, acciones futuras por parte del gobierno mexicano u otros gobiernos pudieran afectar el precio y la oferta del maíz. Cualquier suceso negativo en el mercado nacional e internacional de maíz pudiera tener un impacto importante y adverso sobre nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación, y prospectos.

Disminuciones Adicionales en la Calificación de Nuestra Empresa Tenedora GRUMA, Pudieran Resultar en un Incremento de Nuestros Costos Financieros

En noviembre de 1999, Standard & Poor's redujo la calificación sobre los bonos no garantizados por US\$250 millones que vencen en el 2007, emitidos por Gruma, S.A. de C.V. o GRUMA, nuestra tenedora, de triple B-menos a doble B-más. En septiembre del 2000, Moody's redujo la calificación de la deuda de GRUMA de Ba1 a Ba2. Además en mayo del 2001, Standard & Poor's redujo la calificación crediticia corporativa de GRUMA a doble B. Aún y cuando Standard & Poor's y Moody's cambiaron su perspectiva de GRUMA de negativa a estable en abril del 2002 y junio del 2002, respectivamente, y Standard & Poor's cambió su perspectiva de GRUMA de estable a positiva en Diciembre del 2002, y Standard & Poor's aumentó la calificación crediticia corporativa de GRUMA a doble B-más en junio del 2003, futuras reducciones o cambios en la perspectiva de calificación pudieran causar que los costos de GRUMA o los nuestros se incrementen en cuanto a nueva deuda, lo cual pudiera eventualmente afectar el precio de la acción de Gruma y el de la nuestra.

Riesgos Relacionados con Nuestros Socios Mayoritarios y la Estructura de Capital

Los Tenedores de ADSs Podrían Estar Impedidos de Ejercer su Voto en las Asambleas de Accionistas.

Nuestras acciones, en formato de ADSs, cotizan en el *New York Stock Exchange*. No se puede asegurar que los tenedores de nuestras acciones a través de las ADSs recibirán notificaciones sobre la celebración de las asambleas de accionistas por parte de nuestro Depositario de ADSs con el tiempo suficiente requerido para permitir a dichos tenedores devolver sus instrucciones de voto a nuestro Depositario de ADSs de manera oportuna.

Los Tenedores de ADSs no Tienen Derecho de Asistir a las Asambleas de Accionistas y Solamente Pueden Votar por Medio del Depositario.

Bajo las leyes mexicanas, un accionista debe depositar sus títulos de acciones con el Secretario de Sociedad o en una institución bancaria mexicana o extranjera, o en alguna institución para el depósito de valores, a fin de asistir a la asamblea de accionistas. Un tenedor de ADSs no podría cumplir con este requisito, y por ende no tendría derecho de asistir a la asamblea de accionistas. Un tenedor de ADSs tiene derecho a dar instrucciones al depositario sobre la manera en que deberá votar en las acciones representadas por los ADSs, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el contrato de depósito, pero un tenedor de ADSs no podrá votar sus acciones directamente en la asamblea de accionistas o nombrar a un apoderado para tal fin. Además, tales instrucciones de voto pueden ser limitadas a asuntos enumerados en la orden del día contenida en el aviso a los accionistas y con respecto a qué información está disponible antes de la asamblea de accionsitas.

Los Tenedores de ADSs Podrían estar Impedidos de Participar en Cualquier Oferta Futura de Derechos Preferentes, y Como Resultado Podrían estar Sujetos a una Disminución de su Porcentaje de Capital Social.

Bajo las leyes mexicanas, si emitimos nuevas acciones a cambio de efectivo como parte de un aumento de capital, generalmente tenemos la obligación de ofrecer a nuestros accionistas el derecho de suscribir el número de acciones suficiente para conservar su porcentaje de tenencia accionaria. El derecho de adquirir acciones en estas circunstancias se denomina derecho de preferencia. Legalmente no podemos permitirle a los tenedores de nuestras acciones mediante ADSs en los Estados Unidos ejercer cualquier derecho de preferencia en cualquier aumento de capital social futuro al menos que (i) presentemos un registro ante la “*Securities and Exchange Commission*” (Comisión de Valores e Intercambio), o “SEC” de los Estados Unidos en relación con la futura emisión de acciones o (ii) la oferta califique para una exención de los requisitos de registro bajo las “*Securities Acts*”.

En el momento en que se presenten futuros aumentos de capital social, evaluaremos los costos y obligaciones potenciales asociados con la presentación de un registro formal con la SEC, así como los beneficios del derecho de preferencia a los tenedores de nuestras acciones por medio de ADSs en los Estados Unidos y otros factores que consideremos importantes para determinar si debemos presentar un registro formal.

No estamos obligados a, y no podemos garantizar que efectivamente presentaremos un registro formal ante la SEC a fin de permitir que nuestros tenedores de acciones por medio de ADSs en los Estados Unidos participen en la oferta de derechos preferentes. Adicionalmente, bajo las actuales leyes mexicanas vigentes, la venta de los derechos de preferencia por parte del Depositario de ADSs y la distribución de la utilidad proveniente de dicha venta a los tenedores de las acciones de la Sociedad por medio de ADS's no es posible. Como resultado, la tenencia accionaria de los tenedores de las acciones de la Sociedad por medio de ADSs podría ser diluida proporcionalmente y es posible que dichos tenedores no reciban compensación económica alguna. Ver "Sección 10. Información Adicional—Estatutos Sociales—Derechos Preferentes."

Las Protecciones Concedidas a los Accionistas Minoritarios en México son Diferentes a las de Estados Unidos

Bajo las leyes mexicanas, las protecciones proporcionadas a los accionistas minoritarios son diferentes a las de Estados Unidos. En particular, la ley relacionada con las obligaciones fiduciarias de los consejeros y accionistas de control no está bien desarrollada y existen diferentes requisitos procesales a fin de entablar demandas de accionistas. Como resultado, en la práctica podría ser más difícil para nuestros accionistas minoritarios ejercer sus acciones en contra nuestra o de nuestros consejeros o accionistas mayoritarios, de lo que sería para un accionista de una sociedad estadounidense.

Tenemos Importantes Operaciones con Nuestra Tenedora, GRUMA y Otras Afiliadas, las Cuales Pudieran Generar Potenciales Conflictos de Interés

En el curso ordinario del negocio, nosotros y algunas de nuestras subsidiarias celebran contratos con GRUMA, nuestra tenedora, y otras empresas afiliadas, incluyendo contratos respecto al uso común de propiedad intelectual y el proveer de ciertos servicios técnicos y de asesoría. También periódicamente ofrecemos créditos a GRUMA, la cual nos debía Ps.265.4 millones al 18 de junio del 2003. Las operaciones con afiliadas pudieran generar potenciales conflictos de interés. Ver "Sección 7. Accionistas Mayoritarios y Transacciones con Partes Relacionadas."

Fluctuaciones en el Tipo de Cambio podrían afectar el Valor de Nuestras Acciones

Las fluctuaciones en el tipo de cambio entre el peso y el dólar de los Estados Unidos afectarán el valor en dólares de Estados Unidos de una inversión de nuestras acciones y de dividendos y otros pagos distribuidos sobre dichas acciones. Ver "Sección 3 – Información Clave – Información Sobre el Tipo de Cambio."

Nuestros Estatutos Restringen la Habilidad de Accionistas Extranjeros de Invocar la Protección de sus Gobiernos en Relación a sus Derechos como Accionistas

Conforme a las leyes mexicanas, nuestros Estatutos establecen que los accionistas extranjeros serán considerados como mexicanos en relación a sus participaciones accionarias en nosotros y se entenderá que están de acuerdo en abstenerse de invocar la protección de sus gobiernos en ciertas circunstancias. Bajo esta regla, se entiende que un accionista extranjero ha acordado abstenerse de invocar la protección de su gobierno de interponer un reclamo diplomático en contra del gobierno Mexicano en relación con los derechos del accionista como accionista, pero se entiende que no ha renunciado a cualquier otro derecho que pudiera tener, incluyendo cualquier derecho bajo las leyes de valores de los Estados Unidos, con relación a su inversión en GIMSA, S.A. de C.V. Si usted invoca dicha protección gubernamental en violación a este acuerdo, sus acciones podrían ser confiscadas por el gobierno mexicano.

Nuestro Accionista de Control puede Ejercer Control Substancial sobre Nuestra Empresa

Al 30 de abril del 2003, el Sr. Roberto González Barrera controlaba, directa o indirectamente, aproximadamente el 53.5% de las acciones en circulación de GRUMA, nuestra empresa tenedora. GRUMA es dueña del 83.18% de nuestras acciones en circulación. Consecuentemente, el Sr. González Barrera tiene el derecho de elegir a la mayoría de nuestros consejeros y determinar el resultado de la mayoría de las acciones que requieren la aprobación de nuestros accionistas.

El Sr. González Barrera ha otorgado en prenda parte de sus acciones en GRUMA para garantizar ciertos créditos bancarios que tiene a su favor. Si los acreedores ejercieran sus derechos con respecto a dichas acciones, el Sr. González Barrera pudiera perder el control de GRUMA, pudiendo resultar en un cambio de control. Lo anterior pudiera generar un incumplimiento en alguno de los contratos de crédito de GRUMA y pudiera provocar un efecto importante negativo que impactaría nuestros negocios, situación financiera, resultados de operación, y prospectos.

Somos una Sociedad Controladora y Dependemos de Dividendos y Otros Fondos de Nuestras Subsidiarias para el Pago de Nuestra Deuda

Somos una empresa controladora sin activos significativos excepto por las acciones de nuestras subsidiarias. Como resultado, nuestra habilidad de afrontar nuestras obligaciones de crédito depende principalmente de recibir fondos suficientes de nuestras subsidiarias. Bajo las leyes mexicanas, las sociedades únicamente pueden pagar dividendos:

- De utilidades incluidas en los estados financieros anuales que se aprueban por los accionistas en una asamblea debidamente convocada;
- Una vez que las pérdidas existentes aplicables a ejercicios anteriores hayan sido recuperadas o absorbidas por el capital social;

- Después de que por lo menos el 5% de las utilidades netas del ejercicio fiscal en cuestión hayan sido destinadas a una reserva legal hasta que el monto de dicha reserva sea equivalente al 20% del capital social pagado de la sociedad; y
- Una vez que los socios hayan aprobado el pago de los dividendos en cuestión en una asamblea debidamente convocada.

Sección 4. Información de la Compañía

EL NEGOCIO

Principales Productos

Producimos, distribuimos y vendemos harina de maíz en México, la cual se utiliza en la preparación de tortillas y otros productos relacionados. En el 2002, tuvimos ventas netas de Ps.4,763 millones. Somos el productor de harina de maíz más grande de México, con una participación del 73% del mercado de harina de maíz en el 2002. Estimamos que nuestra harina de maíz se utiliza en el 36% de las tortillas de maíz consumidas en México. Vendemos harina de maíz en México bajo la marca MASECA®. La harina MASECA® es una harina de maíz preparada que se convierte en masa cuando se le añade agua. Esta masa de maíz puede ser comprimida al grueso requerido, cortada en la forma requerida y cocinada para producir tortillas y productos alimenticios similares.

Producimos más de 40 variedades de harina de maíz para la manufactura de diferentes productos alimenticios. Vendemos harina de maíz a productores de tortillas y frituras de maíz, así como en el mercado al menudeo. Nuestro principal producto de harina de maíz es una harina blanca estandarizada de textura fina utilizada en la producción de tortillas.

Ventas y Mercadeo.

Vendemos paquetes de harina de maíz a granel mediante sacos de 20 kilogramos que son vendidos en un mercado al mayoreo, principalmente a miles de productores de tortillas, y paquetes de un kilogramo que son vendidos en el mercado al menudeo.

La siguiente tabla establece nuestros volúmenes de ventas en paquetes y a granel de harina de maíz en México durante los periodos indicados.

	Año terminado el 31 de diciembre de,					
	2000		2001		2002	
	Toneladas	%	Toneladas	%	Toneladas	%
Granel	1,265,489	84	1,217,197	85	1,179,186	85
Paquete.....	241,565	16	219,033	15	206,344	15
	1,507,054	100	1,436,230	100	1,385,530	100

Nuestra base de consumidores se compone principalmente de pequeños productores de tortillas o tortillerías, los cuales compran la harina de maíz a granel y producen tortillas en sus instalaciones, las cuales son vendidas localmente. Las ventas en paquete son canalizadas a través de dos mercados distintivos: centros urbanos y áreas rurales. Ventas a consumidores urbanos se hacen principalmente por medio de cadenas de supermercados que utilizan sus propios canales de distribución para distribuir harina MASECA® o a través de distribuidores al mayoreo que venden el producto a pequeñas tiendas de abarrotes en todo México. Ventas a consumidores rurales son llevadas a cabo principalmente por medio del programa social y distributivo del gobierno a través de Distribuidora Conasupo, S.A. o DICONSA, el cual consiste en una cadena de pequeñas tiendas propiedad del gobierno que suministra productos alimenticios básicos en las zonas rurales. Nuestros representantes de ventas se enfocan principalmente en promover el método de harina seca de maíz a los productores de tortillas. En México, la industria de producción de tortillas está altamente fragmentada, integrada principalmente por tortillerías de las cuales el 51% aproximadamente continúan utilizando, en nuestra opinión, el relativamente ineficiente método de masa de maíz para la producción de tortillas. Estimamos que el método tradicional de masa es utilizado para hacer aproximadamente la mitad de todas las tortillas producidas en México. Los productores de tortilla que no utilizan harina de maíz compran masa de los productores de masa, y compran y muelen su propio maíz para producir sus tortillas.

Este método tradicional es una práctica rudimentaria que requiere mayor energía, tiempo y mano de obra, ya que implica cocer el maíz en agua con cal, moler el maíz cocido, crear y formar la masa, y finalmente obtener tortillas de dicha masa. Somos los pioneros del método de harina de maíz bajo el cual molem el maíz en nuestras instalaciones hasta convertirlo en harina de maíz. Los productores de tortillas y consumidores pueden simplemente añadir agua posteriormente para transformar la harina en masa de tortilla. Creemos que la preparación de las tortillas utilizando el método de la harina de maíz posee varias ventajas sobre el método tradicional. Nuestros estudios internos demuestran que el método de harina de maíz consume menos agua, electricidad, combustible y mano de obra. Estimamos que un kilogramo de maíz procesado por medio del método de la harina de maíz resulta en más tortillas en promedio que la misma cantidad de maíz procesado utilizando el método tradicional. La harina de maíz es más fácil de transportar que la masa de maíz y tiene un periodo de caducidad de aproximadamente tres meses, comparado con uno o dos días para la masa de maíz. El mercado de masa de maíz está limitado en virtud de la naturaleza perecedera del producto, restringiendo las ventas de la mayoría de los productores de masa de maíz a sus áreas geográficas inmediatas. Adicionalmente, la harina de maíz, al tener mayor duración de caducidad, facilita la producción de tortillas por consumidores rurales, en donde las tortillerías son relativamente escasas.

Creemos firmemente en la superioridad de nuestro método de harina de maíz seco, y por ende creemos que tenemos oportunidades substanciales de crecimiento al promover la transición a nuestro método. La harina de maíz es utilizada principalmente para producir tortillas de maíz, un ingrediente principal en la dieta mexicana. De hecho, en el 2002, la harina de maíz utilizada para la producción de tortilla representa el 95% de nuestras ventas totales de harina de maíz en México; el remanente fue utilizado para la producción de frituras de maíz. La industria de la tortilla es una de las más grandes de México ya que la tortilla constituye el componente individual más importante de la industria alimenticia de México. La renuencia a abandonar la práctica tradicional, particularmente en las partes del centro y sur de México, y disminuciones en los precios del maíz y los incrementos en el precio de la tortilla, han permitido aumentar los márgenes a los productores de tortilla, éstos son factores importantes que han impedido la conversión generalizada de las tortillerías al método de harina de maíz.

Hemos incursionado en varios programas para promover la venta de harina de maíz con las tortillerías y los consumidores. Ofrecemos incentivos a consumidores potenciales, como las tortillerías independientes, del método tradicional de masa de maíz al método de harina de maíz. Los incentivos que ofrecemos incluyen nueva maquinaria de fácil manejo diseñada específicamente para usuarios con volúmenes bajos, financiamiento y capacitación personalizada. Por ejemplo, para asistir a productores de tortilla del método tradicional en hacer la transición a harina de maíz, nosotros vendemos mezcladoras diseñadas especialmente por Tecномаíz, S.A. de C.V., o Tecномаíz, una de las subsidiarias de GRUMA de investigación y desarrollo. Estos incentivos nos están permitiendo penetrar en un mercado potencial muy importante. También apoyamos a nuestros clientes tortilleros a mejorar sus ventas al dirigir promociones al consumidor para elevar lo atractivo de los productos e incrementar el consumo lo cual deberá aumentar las ventas de harina de maíz. Estos esfuerzos para incrementar ventas incluyen anuncios de televisión y radio en horario triple "A", así como con publicidad en panorámicos y revistas. En el 2003, buscamos tener equipos de ventas especializados que continúen sus esfuerzos para ofrecer un mejor y más personalizado servicio a diferentes tipos de consumidores.

Adicionalmente, hemos desarrollado el concepto de "tortillerías dentro de la tienda", lo cual implica la producción y venta de tortillas en supermercados utilizando la harina de maíz marca MASECA® y maquinaria proporcionada por nuestras divisiones de tecnología y equipo. Por medio de esta promoción, buscamos incrementar la exposición a los consumidores a, y la aceptación de, tortillas producidas con harina de maíz. Al 31 de diciembre del 2002, 78% de los supermercados en México tenían nuestras "tortillerías dentro de la tienda".

La demanda de harina de maíz varía ligeramente de acuerdo a la temporada. Durante las cosechas de mayo-junio y diciembre, cuando el maíz es más abundante y por ende menos caro, los productores de tortillas se inclinan a comprar maíz y aplicar el método tradicional. En meses inmediatamente antes de dichas cosechas, el maíz es más caro y una cantidad mayor de productores de tortillas utilizan el método de producción en seco con harina de maíz.

Competencia y Participación de Mercado

Enfrentamos competencia en tres niveles—de otros productores de harina de maíz, de vendedores de masa de maíz y de muchas tortillerías que producen su masa de maíz en sus instalaciones. Nuestras estimaciones indican que el 51% de los productores de tortillas continúan utilizando el método tradicional de la masa de maíz.

Nuestros principales competidores en el mercado de producción de harina de maíz son Grupo Minsa, S.A. de C.V., anteriormente conocido como Maíz Industrializado Conasupo, S.A. de C.V., o (“MICONSA”) y productores regionales de harina de maíz. Estimamos que nuestra participación dentro del mercado de ventas de harina de maíz en México durante el 2002 fue de aproximadamente 73%, y que Grupo Minsa S.A. de C.V. y productores regionales de harina de maíz sumaron el 20% y 7% del mercado, respectivamente. Competimos con otros productores de harina de maíz basado en calidad, reconocimiento de marca, tecnología, servicio al cliente y cobertura nacional. Creemos que tenemos ciertas ventajas competitivas que resultan de nuestra tecnología, economías de escala y gran cobertura geográfica, las cuales pueden otorgarnos oportunidades para obtener materias primas de manera más efectiva y reducir costos de transportación.

Operaciones e Inversiones

Actualmente somos dueños de 18 molinos de harina de maíz, dos de los cuales están temporalmente cerrados. La planta en Chalco ha estado inactiva desde octubre de 1999 mientras que la planta Zamora ha estado inactiva desde julio del 2000. La producción fue temporalmente absorbida por otras plantas para generar ahorros en costos fijos. Todas las plantas se encuentran distribuidas en México, típicamente dentro de regiones de cultivo de maíz y de gran consumo de tortilla.

Como resultado de la construcción y expansión de nuestras plantas, incrementamos nuestra capacidad de producción de maíz de aproximadamente 1.0 millones de toneladas por año al 1 de enero de 1990 a 2.3 millones de toneladas por año al 31 de diciembre del 2002. Gran parte de esta construcción y expansión se dio entre 1992 y 1995. En el 2000, efectuamos inversiones por US\$4.5 millones, principalmente para mejorar nuestro proceso de producción de harina de maíz y adquirir equipo computacional y de transporte. En el 2001, invertimos US\$0.4 millones, principalmente para actualizar nuestros procesos de producción de harina de maíz.

En el 2002, invertimos U.S.\$2.9 millones, principalmente en actualizar el proceso de producción de harina de maíz. Las inversiones que planeamos para el 2003 son de aproximadamente US\$11 millones para actualización y mejoramiento tecnológico.

Estimamos que tenemos las capacidades de compra de maíz y distribución de harina de maíz más importante geográficamente a nivel nacional y de cualquier productor de harina de maíz en México, lo cual nos proporciona una ventaja competitiva importante. Para incrementar nuestra presencia en ciertas áreas geográficas, hemos transferido un interés minoritario de ciertas subsidiarias a inversionistas locales, sindicatos y agencias de desarrollo. De acuerdo al contrato entre *Investigación de Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.* o INTASA, una empresa subsidiaria 100% propiedad de GRUMA, el accionista mayoritario nuestro y nosotros, INTASA proporciona asistencia técnica a cada una de nuestras subsidiarias operativas, por lo que cada una le paga a INTASA una cuota equivalente al 0.5% de las ventas netas consolidadas. Cada molino de harina de maíz usa tecnología propia desarrollada por las operaciones de tecnología y equipo de GRUMA.

Materias Primas

El maíz es la principal materia prima requerida para la producción de harina de maíz, y constituye aproximadamente el 66% de los costos de nuestras ventas durante el 2002. Adquirimos maíz principalmente de productores mexicanos y almacenes de granos, o si la oferta nacional es insuficiente, de los mercados mundiales a precios internacionales bajo permisos de importación concedidos por el gobierno mexicano. Nuestras compras son hechas en base “spot” conforme a acuerdos a corto plazo, los cuales generalmente son acuerdos verbales celebrados al principio de la cosecha. Compañía Nacional Almacenadora, S.A. de C.V., una subsidiaria nuestra, celebra los contratos y compra el maíz, y también monitorea, selecciona, maneja y transporta el maíz.

Creemos que las diversas ubicaciones geográficas de las plantas productoras en México nos permiten obtener ahorros en la transportación y manejo de materia prima. Adicionalmente, al tener fuentes locales de maíz para nuestros molinos, podemos mejorar la comunicación con los productores locales en cuanto al tamaño y calidad de la cosecha de maíz y podemos manejar el mantenimiento de control de calidad. En México, compramos maíz en efectivo a fin de fortalecer nuestra habilidad de obtener el maíz de mejor calidad bajo los mejores términos.

Tradicionalmente los precios del maíz nacional en México tienen la tendencia de ser superiores a los precios internacionales pero siguen tendencias en el mercado internacional. Durante la mayoría de los ejercicios, el precio al cual compramos maíz depende del mercado internacional del maíz. Como resultado, el precio del maíz algunas veces es inestable y volátil. No obstante, en algunos años anteriores estas fluctuaciones han sido afectadas substancialmente por reglamentos y políticas gubernamentales.

La decisión del Gobierno de México de discontinuar los programas de subsidios para los consumidores de tortilla en 1999 y para incrementar la importación de maíz y el apoyo a agricultores en 1999 y 2000 resultaron en drásticas reducciones en los precios del maíz. En 1998, el precio promedio del maíz en México y en el exterior era de Ps.1,974 por tonelada. En 1999, los precios del maíz disminuyeron, llegando a un precio promedio de Ps.1,631 por tonelada. En el 2000, el precio de maíz se redujo dramáticamente a Ps.1,296 por tonelada. En el 2001, los precios del maíz se mantuvieron estables en un promedio de Ps.1,289 por tonelada. En el 2002, los precios de maíz generalmente se mantuvieron estables hasta octubre, pero incrementaron a aproximadamente Ps.1,550 por tonelada a principios de noviembre, reflejando una tendencia internacional. Para obtener más información sobre el efecto del gobierno en los precios de maíz, ver “Sección 5: Revisión de Resultados y Perspectivas — Discusión y Análisis por la Administración de la Situación Financiera y Resultados de Operación- Efectos de Políticas Gubernamentales sobre la Industria Mexicana de la Tortilla y de la Harina de Maíz en México.”

A parte del maíz, otros materiales y recursos importantes utilizados en la producción de harina de maíz son materiales de empaque, agua, cal y energía. Creemos que nuestras fuentes de suministro de estos materiales y recursos son adecuadas, aunque los precios de energía y materiales de empaque son volátiles.

Distribución

Nuestros productos son distribuidos por medio de empresas transportistas independientes contratadas por nosotros. Gran parte de nuestras ventas al mayoreo son efectuadas libre a bordo en nuestras plantas, especialmente aquellas a los tortilleros. En relación a otras ventas, especialmente aquellas al menudeo (paquetes de 1 kg) al Gobierno de México y a las grandes cadenas de supermercados nosotros pagamos el flete.

Historia y Desarrollo

Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V. es una sociedad anónima de capital variable inscrita en Monterrey, México bajo la Ley General de Sociedades Mercantiles el 12 de marzo de 1981 con una vida corporativa de 99 años. Nuestro nombre legal completo es: Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V., pero también somos conocidos como GIMSA y Maseca. El domicilio de nuestras oficinas ejecutivas principales y domicilio legal es Avenida La Clínica 2520, Edificio Delta, Primer Piso, Col. Sertoma, Monterrey, Nuevo León 64710, México y nuestro número telefónico es (52) 818-3-99-33-00.

Nos constituimos en 1949, cuando Roberto González Barrera, el Presidente del consejo de administración y Director General, comenzó a producir y vender harina de maíz en el noreste de México como un ingrediente alternativo para producir tortillas. Antes de nuestra constitución, todas las tortillas de maíz eran hechas usando el proceso de masa de maíz. Creemos que la preparación de tortillas usando el método de harina de maíz presenta ventajas importantes incluyendo mayor eficiencia y una calidad superior.

Nosotros creemos que la transición gradual al método en seco de harina de maíz ofrece oportunidades significativas para nuestro crecimiento. Hoy somos el productor

más grande de harina de maíz en México con un 73% de participación en el mercado de harina de maíz.

Estructura Organizacional

Somos una subsidiaria de GRUMA, una empresa tenedora mexicana con otras subsidiarias en México, Estados Unidos, Venezuela y Centroamérica. Nuestras empresas hermanas producen harina de maíz en otros países así como tortillas empacadas, otros productos derivados de la tortilla y productos de trigo. En el 2002, nuestras ventas representaron el 25% de las ventas totales de GRUMA.

También somos actualmente dueños totales o mayoritarios de las siguientes subsidiarias, todas incorporadas en México. Todas ellas se dedican a la producción de harina de maíz y actividades relacionadas, incluyendo la contratación de compra de maíz y otras materias primas.

Subsidiarias de harina de maíz:	<u>% de Propiedad</u>
Molinos Azteca, S.A. de C.V.	100.00%
Industrias de Río Bravo, S.A. de C.V.	98.34
Harinera de Veracruz, S.A. de C.V.	100.00
Molinos Azteca de Jalisco, S.A. de C.V.	100.00
Molinos Azteca de Chalco, S.A. de C.V.	56.33
Harinera de Maíz de Jalisco, S.A. de C.V.	100.00
Harinera de Yucatán, S.A. de C.V.	88.57
Harinera de Maíz de Mexicali, S.A. de C.V.	85.00
Molinos Azteca de Chiapas, S.A. de C.V.	90.00
Molinos Azteca de Veracruz, S.A. de C.V.	100.00
Subsidiarias de Servicios y otras subsidiarias en general:	
Compañía Nacional Almacenadora, S.A. de C.V.	100.00%
Servicios Administrativos y Financieros Gimsa, S.A. de C.V.	100.00
Industria Tortilladora Azteca, S.A. de C.V.	100.00
Arrendadora de Maquinaria de Chihuahua, S.A. de C.V.	100.00

El 30 de abril de 2002, cinco de nuestras subsidiarias de producción de harina de maíz en aquella época se fusionaron con nuestra subsidiaria Molinos Azteca, S.A. de C.V. (conocida anteriormente como Molinos Azteca de Culiacán, S.A. de C.V.). Estas cinco subsidiarias de fabricación de harina de maíz eran: Derivados de Maíz Alimenticio, S.A. de C.V.; Molinos Azteca, S.A. de C.V.; Molinos Azteca del Bajío, S.A. de C.V.; Harinera de Tamaulipas, S.A. de C.V.; y Molinos Azteca de Chihuahua, S.A. de C.V. El 31 de diciembre de 2002, nuestra subsidiaria Harinera de Maíz, S.A. de C.V. también se fusionó con Molinos Azteca, S.A. de C.V. Estas fusiones resultaron de nuestros esfuerzos para consolidar funciones administrativas y directivas de nuestras subsidiarias para poder alcanzar mayor eficiencia.

REGLAMENTACION

Subsidios al Maíz y la Tortilla y Políticas de Importación

Dado en parte a la importancia de la tortilla en la dieta mexicana, el gobierno mexicano ha establecido varias políticas que han distorsionado los mercados de maíz y tortilla. Antes del 1° de enero de 1999, el gobierno subsidiaba las compras de maíz efectuadas por productores de tortillas y fijaba los precios al menudeo de la tortilla. Aunque los subsidios y los controles de precio fueron eliminados en ese momento, el gobierno tomó otras medidas que afectaron el precio de maíz y tortillas. Éstas incluyeron el cierre de CONASUPO, lo que resultó en la venta de sus importantes reservas de maíz, el incremento en la distribución de permisos de importación de maíz y el apoyo a través de fondos para los agricultores de maíz. Para obtener más información sobre estas políticas y sus efectos en nuestros costos y ventas, ver “Sección 5: Revisión de Resultados y Perspectivas — Discusión y Análisis por la Administración de la Situación Financiera y Resultados de Operación- Efecto de las Políticas Gubernamentales en la Industria Mexicana de la Tortilla y de la Harina de Maíz.”

Reglamentación Ambiental

Nuestras operaciones mexicanas están sujetas a leyes y reglamentos mexicanos a nivel federal, estatal y municipal relacionados con la protección del ambiente. Las leyes ambientales principales son la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (“Ley Ambiental Mexicana”) cuya observancia es competencia de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (“SEMARNAT”) y la Ley Federal de Derechos (“Ley de Derechos”). Bajo la Ley Ambiental Mexicana, cada una de nuestras plantas productoras de harina de maíz, requiere obtener una licencia de operación de la SEMARNAT al comienzo de operaciones, y anualmente presentar un certificado de operación a fin de conservar su licencia de operación. Adicionalmente, la Ley de Derechos establece que las plantas productoras mexicanas paguen una cuota por la descarga de aguas residuales al drenaje. Reglas relacionadas con sustancias peligrosas en agua, aire y contaminación de ruido han sido promulgadas. En particular, las leyes y reglamentos ambientales mexicanas establecen que las sociedades mexicanas deben presentar informes de manera periódica en relación con emisiones al aire y al agua y residuos peligrosos. Asimismo, establecen estándares para la descarga de aguas residuales. También debemos cumplir con reglamentos de zonificación así como reglamentos relacionados con la salud, condiciones de trabajo y asuntos comerciales. SEMARNAT y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pueden instaurar procedimientos administrativos y penales en contra de sociedades que violen las leyes ambientales, así como cerrar establecimientos que no cumplan con las mismas.

Creemos que actualmente cumplimos en todos los aspectos relevantes de los reglamentos ambientales mexicanos. El nivel de regulación ambiental y su ejecución en México se ha incrementado en años recientes. Esperamos que esta tendencia continúe y que se acelere por acuerdos internacionales entre México y los Estados Unidos. A medida que nuevos reglamentos ambientales sean promulgados en México, podríamos estar obligados a incurrir en inversiones adicionales a fin de cumplir con las mismas. La

administración no tiene conocimiento de ningún cambio reglamentario pendiente que pudiera requerir inversiones adicionales en cantidades substanciales.

Reglamentación en Materia de Competencia Económica

La Ley Federal de Competencia Económica (la “Ley Mexicana de Competencia”) fue aprobada por el Congreso mexicano y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1992 y entró en vigor el 22 de junio de 1993. La Ley Mexicana de Competencia y el Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica (el “Reglamento de la Ley Mexicana de Competencia”), el cual entró en vigor el 5 de marzo de 1998, regula los monopolios y prácticas monopólicas y requiere aprobación del gobierno mexicano para ciertas fusiones y adquisiciones. La Ley Mexicana de Competencia le concede al gobierno la autoridad de establecer control de precios para productos y servicios de interés nacional establecidos como tales mediante decreto Presidencial y estableció a la Comisión Federal de Competencia (“CFC”) para ejecutar la ley. Fusiones y adquisiciones y otras transacciones que pudieran restringir el comercio o que pudieran resultar en prácticas monopólicas o anticompetitivas o concentraciones deben ser aprobadas por la CFC. La Ley Mexicana de Competencia pudiera potencialmente limitar nuestras combinaciones de negocios, fusiones, adquisiciones y pudiera sujetarnos a mayor escrutinio en el futuro en virtud de nuestra presencia en el mercado, aunque ha tenido poco efecto en nuestras operaciones, y no creemos que esta legislación pudiera tener un efecto substancialmente adverso en nuestras operaciones de negocio existentes o en desarrollo.

Sección 5. Revisión de Resultados y Perspectivas

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN

La siguiente información debe ser leída junto con nuestros estados financieros consolidados y las notas de las mismas incluidas en este escrito. Nuestros estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en México (“PCGA Mexicanos”) los cuales difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América (“US GAAP”) en algunos aspectos substanciales. Ver Nota 15 a los estados financieros consolidados para una descripción de las principales diferencias entre los PCGA Mexicanos y US GAAP, según se relacionan con nosotros, así como una reconciliación cuantitativa con el US GAAP de nuestra utilidad neta y capital contable.

Contabilidad Inflacionaria

Los PCGA Mexicanos establecen que los estados financieros deben reconocer el efecto de la inflación de acuerdo con el Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y sus adecuaciones. La intención de dicho reconocimiento es presentar toda la información en unidades monetarias comparables y por ende eliminar el

efecto de distorsión de la inflación en los estados financieros. Al menos que se indique lo contrario, la información financiera en los estados financieros y utilizada en toda esta Forma 20-F se ha reexpresado a pesos constantes de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2002.

La contabilidad de inflación mexicana requiere, entre otras consideraciones, determinar el costo integral de financiamiento, el cual está compuesto de gastos por interés, ingresos por intereses, pérdidas o ganancias cambiarias y una cuenta llamada ganancia o pérdida por posición monetaria. La cuenta de ganancia o pérdida por posición monetaria es utilizada para reflejar el efecto de la inflación sobre los activos y pasivos monetarios de la compañía. Al determinar la posición monetaria neta (activos monetarios menos pasivos monetarios) y aplicando índices de inflación para el período en consideración, el impacto de la inflación sobre las partidas monetarias del balance de la compañía puede ser cuantificado y reflejado en los resultados. De esta forma, si los pasivos monetarios son superiores a los activos monetarios, la compañía reconocerá un ingreso de la inflación dado que sus pasivos tendrán menos valor cuando sean pagados en virtud de la reducción del valor de la moneda por inflación. Por otro lado, si los activos monetarios son superiores a los pasivos monetarios, la compañía reconocerá una pérdida ya que sus activos monetarios valdrán menos en términos de poder adquisitivo.

Políticas Críticas de Contabilidad

La Sección de Discusión y Análisis por parte de la Administración sobre la Condición Financiera y Resultados Operativos analiza nuestros estados financieros consolidados, los cuales fueron elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (“Principios”) Mexicanos publicados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Una conciliación de los Principios Mexicanos con los Principios Americanos de la utilidad neta mayoritaria y el capital contable se incluye en la Nota 15 a nuestros estados financieros consolidados. La preparación de los estados financieros obliga a la administración a hacer estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como el monto reportado de ingresos y gastos durante el período que se reporta.

Como respuesta al Comunicado No. 33-8040 de la SEC, “Advertencia Sobre la Divulgación de Políticas Críticas de Contabilidad”, identificamos los principios de contabilidad más críticos que involucran un mayor grado de criterio y complejidad y que la administración considera que son importantes para un mejor entendimiento de nuestra posición financiera y de los resultados de operación. Dichas políticas se describen a continuación:

Otras políticas de contabilidad que también son utilizadas en la preparación de nuestros estados financieros consolidados se detallan en las notas a nuestros estados financieros consolidados incluidos en este Reporte Anual.

Propiedad, planta y equipo

Propiedad, planta y equipo se deprecian durante su vida útil estimada. Las vidas útiles se determinan en base a las estimaciones que la administración hace sobre el período en que los activos continuarán soportando los requerimientos de producción o generando ventas de nuestros productos, y son ajustadas cuando dichas estimaciones cambian. Las estimaciones se basan en la naturaleza del activo, su uso histórico y considerando los cambios tecnológicos, nuestra estrategia vigente, así como estudios internos de ingeniería. Hasta el punto en que nuestras estimaciones sean incorrectas, el gasto por depreciación o el valor en libros de nuestros activos puede ser afectado.

Adicionalmente, evaluamos el valor en libros de la propiedad, planta y equipo que será conservada por la Compañía para su uso y cualquier otro activo susceptible de ser vendido o abandonado, cuando eventos o circunstancias sugieren que el valor en libros puede no ser recuperado, tales como cierres temporales o permanentes de plantas. Tales revisiones han sido necesarias en los últimos años. Las pérdidas por deterioro en equipo que será conservado para su uso son registradas cuando los flujos estimados no descontados que serán generados por dichos activos son menores a su valor en libros. Las estimaciones de los flujos de efectivo no descontados consideran las expectativas de condiciones futuras macroeconómicas, así como los planes estratégicos de la Compañía. Por lo tanto, inherente en los flujos futuros estimados, existe un cierto nivel de riesgo que hemos considerado en nuestra valuación, no obstante, los resultados futuros reales pueden diferir. En el caso de que exista una pérdida por deterioro, el monto de la pérdida es cuantificado al comparar el valor en libros de los activos con los flujos de efectivo descontados. Para los activos susceptibles de ser vendidos o abandonados, la Compañía determina si dicha maquinaria o equipo puede ser utilizado en otras plantas, de no ser así, estima los ingresos por la venta de dichos activos. Principalmente, debido a un plan de racionalización, ciertas plantas y equipo se encuentran actualmente fuera de operación. La Compañía ha reconocido pérdidas por deterioro relacionados con activos sin uso y tales pérdidas pueden potencialmente ocurrir en el futuro.

Crédito Mercantil

Bajo Principios Mexicanos, el crédito mercantil es amortizado utilizando el método de línea recta y las vidas útiles estimadas. Nosotros evaluamos la recuperabilidad del crédito mercantil cuando eventos o circunstancias indican que los flujos futuros esperados no descontados pueden no ser suficientes para soportar el valor en libros del activo. Las estimaciones de los flujos futuros de efectivo involucran un alto grado de juicio por parte de la administración. Dichas estimaciones están basadas en datos históricos, condiciones anticipadas de mercado y planes de la administración.

Bajo Principios Americanos, a partir del 1 de enero de 2002, aplicamos el SFAS 142. Bajo SFAS 142, el crédito mercantil ya no es amortizado, pero está sujeto a una prueba anual por deterioro.

La identificación y medición del deterioro en el crédito mercantil involucra la estimación del valor justo de las unidades de reporte. La determinación del valor justo de la unidad de reporte conforme al primer paso de la prueba por deterioro del crédito mercantil y la determinación del valor justo de los activos y pasivos individuales de la unidad de reporte (incluyendo activos intangibles no reconocidos) conforme al segundo paso requiere, por su naturaleza, la aplicación de juicio e involucra el uso de estimaciones y supuestos significativos. Dichas estimaciones y supuestos pueden tener un impacto significativo en el reconocimiento de un cargo por deterioro, así como la magnitud de dicho cargo. Hemos efectuado valuaciones internas y consideramos datos internos relevantes así como información de mercado que se encuentra disponible al público. Las estimaciones del valor justo fueron determinadas principalmente utilizando flujos de efectivo descontados y comparaciones de mercado. Estos enfoques utilizan estimaciones y supuestos significativos incluyendo flujos futuros proyectados (incluyendo el tiempo), tasa de descuento que refleja el riesgo inherente en los flujos futuros, tasa de crecimiento perpetuo, determinación de comparaciones apropiadas de mercado y la determinación de la aplicación de una prima o descuento a las comparaciones. Inherente a dichas estimaciones y supuestos existe un cierto nivel de riesgo el cual consideramos haber incluido en nuestra valuación. No obstante, si los resultados futuros difieren de las estimaciones, se podría reconocer un cargo por deterioro en los periodos futuros relacionado con la cancelación del valor en libros del crédito mercantil.

Impuestos diferidos

Bajo Principios Mexicanos y Americanos, hemos registrado los activos y pasivos por impuesto diferido utilizando las tasas fiscales vigentes por las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos. Si las tasas fiscales cambian, entonces ajustamos los activos y pasivos por impuestos diferidos, mediante la provisión de impuestos en el periodo del cambio, para reflejar la tasa fiscal esperada que estará vigente cuando las diferencias se reversen. Hemos registrado una reserva de valuación para reducir nuestros activos por impuestos diferidos hasta el monto en que es más probable que sean realizados. Aún y cuando hemos considerado el ingreso gravable futuro y estrategias prudentes y factibles de planeación fiscal para determinar la necesidad de una reserva de valuación, en el caso de que se determine que realizaremos nuestros activos por impuestos diferidos en exceso al monto neto registrado, entonces se registrará un ajuste al activo por impuesto diferido el cual incrementará el ingreso en el periodo en que se tome tal decisión. En el caso que determinemos que en el futuro no será posible la realización de todo o parte del activo por impuesto diferido neto, entonces reconoceremos un ajuste al activo por impuesto diferido el cual será cargado a resultados en el periodo en que se tome tal decisión.

Efectos de la Reciente Liberación de la Industria de la Tortilla y la Harina de Maíz en México

Dada la importancia de la tortilla como el principal ingrediente en la dieta mexicana, el gobierno mexicano ha regulado la industria nacional de maíz, harina de maíz y tortilla, de una forma o de otra, por aproximadamente 30 años. Según se establece a continuación, se tenía la expectativa de beneficiarnos en gran medida por la liberalización de la industria de la tortilla y la harina del maíz en 1999, y en consecuencia, realizamos inversiones importantes en nuevas plantas. En vez de lo anterior, el gobierno mexicano ha establecido políticas, particularmente durante 1999 y 2000, que han distorsionado los mercados de harina de maíz y tortillas, afectando negativamente nuestros resultados de operación.

Ingresos Complementarios para la Harina de Maíz Utilizada en la Producción de Tortillas

Hasta diciembre 31 de 1998, el gobierno mexicano, reconociendo la importancia de la tortilla como alimento principal en la dieta mexicana, estableció precios por debajo del valor de mercado para las tortillas y consecuentemente reguló el precio de la harina de maíz y el pago de ingresos complementarios a los productores de harina de maíz, sujeto a cierto techos en cuanto a volumen. El gobierno Mexicano estableció precios de harina por debajo de los niveles de precio de mercado, y, a veces, por debajo del costo de producción, permitiendo a los productores de harina de maíz vender harina de maíz a productores de tortillas a precios menores a los costos de producción. Bajo este programa, el gobierno mexicano:

- Le pagó a los productores de harina de maíz, incluyéndonos, ingresos complementarios equivalentes a la diferencia entre el valor de mercado de maíz y el precio subsidiado por el gobierno, basado en una fórmula establecida; y
- Estableció techos mensuales para cada productor de harina de maíz sobre el volumen de harina de maíz, por los cuales pagaría ingresos complementarios.

En ciertas épocas, el precio del gobierno mexicano y/o los techos eran demasiado bajos para reflejar la demanda, por lo que tuvimos que escoger entre vender nuestra harina de maíz a un precio por debajo de costo actual de producción o no vender harina de maíz en absoluto.

Los ingresos complementarios representaron el 12.2% de nuestras ventas netas durante 1998. A partir del 31 diciembre de 1998, el gobierno mexicano liberó la industria de harina de maíz y tortilla y, en particular, terminó el programa de ingresos complementarios y permitió que los precios de la harina de maíz y de la tortilla se determinaran por competencia y otras condiciones de mercado. El fin de este programa, combinado con otros efectos de distorsión del mercado descritos a continuación, ha afectado negativamente la transición a un mercado competitivo de maíz y harina de maíz y ha afectado de manera negativa nuestros resultados de operación

Programa de Comercialización

Desde diciembre de 1996, ASERCA, una dependencia del gobierno mexicano, ha mantenido por separado un programa diseñado para promover la compra de maíz en ciertas regiones de México. Bajo este programa, denominado el programa de comercialización, el gobierno mexicano proporciona pagos a compradores de maíz basado parcialmente en los precios internacionales de maíz. El efecto neto es que los compradores reciben maíz por debajo del precio nacional de maíz. Los reembolsos varían dependiendo del tamaño de la cosecha de maíz en las diversas regiones agrícolas de México. Con la excepción de la cosecha de invierno de 1999, la cantidad de maíz disponible bajo este programa ha sido pequeña.

Desde mediados del 2001, los agricultores de maíz han vendido el maíz a precios de mercado. En algunas regiones, dichos agricultores de maíz reciben apoyo económico del gobierno mexicano. Además, para mantener competitivo el precio de maíz nacional con el de importación, en algunas regiones a los compradores del maíz el gobierno mexicano les reembolsa los costos de transportación y almacenamiento.

Durante los dos años en los cuales tanto el programa de ingresos complementarios como el programa de comercialización estuvieron vigentes, los productores de harina de maíz y masa de maíz podían contar con dos pagos distintos por parte del gobierno. Desde la cancelación del programa de ingresos complementarios, los compradores de maíz sólo son reembolsados bajo el programa de comercialización.

Liberación de los Mercados de Harina de Maíz y Tortilla.

Con la liberación de los mercados de la harina de maíz y de la tortilla el 1º de enero de 1999, sentíamos que estábamos en buena posición para crecer. Dado que el precio de la tortilla no sería fijado por el gobierno, anticipamos una guerra de precios entre los productores de tortilla que aceleraría el cambio al más eficiente método de harina de maíz en un intento por reducir costos. Adicionalmente, con el cierre de CONASUPO, se esperaba que los productores de tortillas buscaran una manera de reducir costos mientras que se esperaba un incremento en los precios de harina de maíz y masa de maíz. Anticipándonos a dicho cierre, y a una posible escasez de maíz, incrementamos nuestros inventarios de maíz, durante los últimos meses de 1998 y los primeros meses de 1999. Con estas grandes adquisiciones, tuvimos mayores y excedentes reservas de las que normalmente teníamos.

En relación con la liberación, el gobierno mexicano aceleró la venta de sus inventarios de maíz restantes, creando una sobreoferta de maíz en el mercado mexicano. Además, para asegurar el adecuado suministro de maíz para la producción de tortillas durante la transición hacia un mercado competitivo, el gobierno mexicano emitió permisos de importación para más de 473,000 toneladas de maíz para la producción tradicional de tortillas principalmente en la primera mitad de 1999. Debido a la sobreoferta resultante, los precios nacionales del maíz cayeron durante la mayor parte de 1999.

Los grandes inventarios de maíz que tuvimos a finales de 1998 y principios de 1999, fueron comprados a precios que resultaron ser más altos que aquéllos que

permanecieron en el mercado durante la mayor parte del año de 1999. Durante la mayor parte de 1999 fuimos incapaces de incrementar los precios de nuestra harina de maíz, debido a que gran parte de nuestros entonces actuales y potenciales clientes, substituyeron la harina de maíz por maíz crudo para hacer tortillas debido al bajo precio del maíz crudo.

En el 2000, la decisión del gobierno de incrementar la importación de maíz y apoyar a sus agricultores resultó en una caída drástica en los precios del maíz, cayendo aproximadamente un 21% en el 2000. Esto provocó una caída en los precios de harina de maíz. Como resultado de dicha reducción en el precio del maíz crudo, productores de tortilla siguieron cambiando harina de maíz por maíz crudo. Esta tendencia continuó durante el 2001 y 2002, aún y cuando a un menor grado, ya que en ese momento los precios de maíz se redujeron aproximadamente en un 0.5% y 0.4% respectivamente.

A pesar del descenso en los precios del maíz y en harina de maíz, los precios de las tortillas aumentaron drásticamente después de enero de 1999 y han permanecido altos hasta junio de 2003. Durante este periodo, los precios de la tortilla se han incrementado aproximadamente un 87% mientras que la inflación se ha incrementado un 37%. Esto causó una disminución en la demanda de tortillas y afectó nuestro volumen de ventas negativamente.

RESULTADOS DE OPERACIÓN

Somos el principal productor mexicano de harina de maíz. Durante el 2002, tuvimos una participación estimada de mercado de aproximadamente 73% del mercado de harina de maíz mexicano. La harina de maíz es utilizada principalmente para hacer tortillas, uno de los principales ingredientes de la dieta mexicana. Estimamos que nuestra harina de maíz es usada en un 36% de las tortillas de maíz que se consumen en México. De 1989 a 1996 el segmento de mercado de la harina de maíz del mercado global de tortilla ha experimentado un aumento substancial, incrementando del 22% del mercado de la tortilla en México en 1988 a aproximadamente 54% en 1996. De 1997 hasta 2002 debido a cambios en la desregulación en la industria de la tortilla, el segmento de harina de maíz disminuyó a 49% del total del mercado de tortilla (basado en nuestras estimaciones). Estimamos que desde 1989 los incrementos generales en las ventas de la industria de la harina de maíz han resultado principalmente de la sustitución del método tradicional de producción de tortillas por el método de harina de maíz.

La siguiente tabla establece cierta información del estado de resultados de nuestra compañía para cada uno de los periodos indicados, expresada como un porcentaje de las ventas totales y basada en información expresada en pesos constantes al 31 de diciembre del 2002:

	Al 31 de diciembre de		
	2000	2001	2002
Ventas Netas	100.0%	100.0%	100%
Costo de Ventas	71.2	69.9	70.4
Utilidad Bruta.....	28.8	30.1	29.6
Gastos Operativos	17.8	18.8	19.0
Utilidad de Operación	11.0	11.3	10.7
Producto (Costo) Integral de Financiamiento, neto.	0.5	0.5	(0.6)
Impuesto sobre la Renta.....	3.4	3.3	1.4
Utilidad Neta.....	7.7	7.5	7.6

Ejercicio Fiscal que Finalizó el 31 de Diciembre del 2002 Comparado con el Ejercicio Fiscal que Finalizó el 31 de Diciembre de 2001

Ventas Netas

Nuestras ventas netas disminuyeron en un 3.7% a Ps.4,763 millones en el 2002 comparado con los Ps.4,947 millones en 2001. La disminución en ventas netas resultó por menores volúmenes de venta. El volumen de ventas decreció en el 2002 en un 3.5% a 1,386,000 toneladas de las 1,436,000 toneladas en 2001 debido a una combinación de factores, incluyendo:

- Una reducción de 3.1% en el volumen de ventas a granel (las cuales representaron el 85.1% del total de ventas en el 2002) como consecuencia de nuestros esfuerzos de limitar nuestros clientes a sólo los que tengan un bajo perfil de riesgo. Estamos continuando enfocándonos en incrementar ventas a estos clientes y estamos proveyendo a estos clientes con incentivos para incrementar el porcentaje de harina de maíz usado en su materia prima; y
- Una reducción en el 2002 de 5.8% en el volumen de ventas de los empaques de harina de maíz de un kilogramo dirigidos al menudeo (que representó el 14.9% del total de volumen de ventas en el 2002) reflejando una reducción de ventas a DICONSA debido a la reestructuración de operaciones de DICONSA, que resultó en un incremento de los productos que DICONSA vende al público y en una reducción en las sucursales y cobertura regional de DICONSA .

Costo de Ventas

Nuestro costo de ventas como porcentaje de las ventas netas se incrementó a 70.4% en 2002 de 69.9% en 2001 debido principalmente a:

- menor absorción de costos fijos como resultado de menores volúmenes de venta; y
- un incremento en gastos asociados con el abastecimiento de maíz, debido a:
 - insuficiente abastecimiento de maíz en ciertas regiones de México en el cuarto trimestre de 2002; y
 - mayores costos de transporte y almacenamiento debido a la ausencia en el 2002 del apoyo gubernamental que recibimos en el 2001 que nos compensó por usar maíz doméstico.

En términos absolutos, nuestro costo de ventas disminuyó un 3.0%, proporcional con la disminución de 3.5% en volumen de venta, a Ps.3,352 millones en 2002 contra Ps.3,457 millones en 2001.

Utilidad Bruta

La utilidad bruta se redujo en un 5.3% en el 2002 a Ps.1,411 millones comparado con los Ps.1,490 millones en el 2001. Nuestro margen bruto de utilidades disminuyó a 29.6% en el 2002 comparado con el 30.1% en el 2001.

Gastos de Operación

Los gastos de operación, o gastos “SG&A” por sus siglas en inglés, como porcentaje de ventas netas se incrementaron a 19.0% en el 2002 comparado con el 18.8% en el 2001, debido a menores volúmenes de venta. En términos absolutos, los gastos de operación disminuyeron 3.0% a Ps.903 millones en el 2002 de los Ps.931 millones en el 2001, debido a la consolidación de posiciones administrativas en nuestras plantas y a menores costos de transportación como resultado de menores ventas a DICONSA.

Utilidad de Operación

La utilidad de operación se redujo en un 9.1% a Ps.507 millones en el 2002, comparado con los Ps.558 millones en el 2001. Nuestro margen de operación se redujo a 10.7% en el 2002 comparado con el 11.3% en el 2001.

Costo Integral de Financiamiento Neto

El costo integral de financiamiento neto aumentó 217.6% a Ps.27 millones en el 2002, comparado con un ganancia de Ps.23 millones en el 2001. Los componentes del costo integral de financiamiento, junto con una explicación de los cambios substanciales se detallan en la siguiente tabla:

Partidas	2002 (en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2002)	2001	Cambio	Comentarios
Gastos Financieros	Ps. 13	Ps. 23	Ps. (10)	<ul style="list-style-type: none"> Menores tasas promedio de interés y menores niveles ponderados de deuda vigente
Productos Financieros	(74)	(105)	31	<ul style="list-style-type: none"> Menores tasas promedio de interés y menores niveles ponderados de saldos de efectivo principalmente durante la primera mitad del 2002 .
Pérdida (ganancia) cambiaria	5	1	4	<ul style="list-style-type: none"> Devaluación del peso del 14% en el 2002
REPOMO	83	58	25	<ul style="list-style-type: none"> Mayor posición monetaria neta de activos ponderada y mayor inflación
Total	Ps. (27)	Ps. (23)	Ps. 50	

Impuestos Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades

La provisión del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, disminuyó en 48.8% a Ps.92 millones en el 2002 comparado con los Ps.180 millones en el 2001 debido a los cambios en al tasa de impuesto sobre la renta, la cual será reducida gradualmente de 35% a 32% empezando en el 2003 (34%) y continuando hasta el 2005 (32%). En menor grado, la disminución fue debido a una menor utilidad antes de impuestos.

Ver Nota 11 en los estados financieros consolidados para más información referente a este cambio. Nuestra tasa impositiva efectiva para el 2002 fue de 15% comparada con el 29% en el 2001.

Utilidad Neta

Nuestra utilidad neta se redujo 2.6% a Ps.363 millones en el 2002, comparada con Ps.373 millones en el 2001. Sin embargo, el margen neto mejoró a 7.6% en el 2002 contra 7.5% en el 2001.

Ejercicio Fiscal que Finalizó el 31 de Diciembre del 2001 Comparado con el Ejercicio Fiscal que Finalizó el 31 de Diciembre de 2000

Ventas Netas

Nuestras ventas netas disminuyeron en un 6.2% a Ps.4,947 millones en el 2001 comparado con los Ps.5,271 millones en 2000. La disminución en ventas netas resultó por menores volúmenes de venta y en un menor grado por los menores precios de harina de maíz (consecuencia de los menores precios de maíz). El volumen de ventas decreció en el 2001 en un 4.7% a 1,436,000 toneladas de las 1,507,000 toneladas debido a una combinación de factores, incluyendo:

- Una reducción en el 2001 de 9.3% en el volumen de ventas de los empaques de harina de maíz de un kilogramo dirigidos al menudeo (que representó el 15.3% del total de volumen de ventas en el 2001) reflejando una reducción de ventas a DICONSA; y
- Una reducción de 3.8% en el volumen de ventas a granel (las cuales representaron el 84.7% del total de ventas en el 2001) como consecuencia de nuestra decisión de enfocarnos en lograr mayores márgenes en lugar de crecimiento en volumen.

El precio promedio de harina de maíz se redujo en 1.5% en términos reales en el 2001, comparado con el 2000, siguiendo con la tendencia negativa de los precios de maíz. Con la alta disponibilidad de maíz, menores costos de maíz y mayores precios de la tortilla, los productores de tortilla siguieron disfrutando de amplios márgenes y por lo tanto no se enfocaron en las ventajas económicas de usar harina de maíz.

Costo de Ventas.

Nuestro costo de ventas se redujo en un 7.9% a Ps.3,457 millones en el 2001 contra los Ps.3,754 millones registrados en el 2000 debido a:

- menor costo de maíz y mayores eficiencias en el abastecimiento de maíz;
- menores costos de transporte y almacenamiento debido principalmente a apoyos gubernamentales para compensarnos por el uso de maíz nacional;
- menores costos en el 2001 comparado con el 2000 en relación con el cierre temporal de la planta Zamora a mediados del 2000; y
- menores costos de energía.

Nuestro costo de ventas como porcentaje de las ventas netas mejoró a 69.9% en el 2001 del 71.2% en el 2000, reflejando menores costos de ventas y el hecho que los costos de maíz bajaron a una tasa más alta que los precios de harina de maíz debido a la fuerza de la marca que usa GIMSA.

Utilidad Bruta

La utilidad bruta se redujo en un 1.8% en el 2001 a Ps.1,490 millones comparado con los Ps.1,517 millones en el 2000. Sin embargo, nuestro margen bruto de utilidades subió a 30.1% en el 2001 comparado con el 28.8% en el 2000.

Gastos de Operación

Los gastos de operación, o gastos “SG&A” por sus siglas en inglés, decrecieron 0.7% a Ps.931 millones en el 2001 de los Ps.938 millones en el 2000, debido a menores gastos por arrendamiento de equipo de cómputo, al continuar nuestro sistema de información tecnológica arrojando ahorros y, en un menor grado, menores gastos en fletes debido a la reducción en ventas a DICONSA, compensado parcialmente por gastos de publicidad atribuidos a la campaña nacional de publicidad para la harina de maíz marca MASECA que lanzamos en julio del 2001. Los gastos de operación como porcentaje de ventas netas se incrementaron a 18.8% en el 2001 comparado con el 17.8% en el 2000, debido a las menores ventas netas.

Utilidad de Operación

La utilidad de operación se redujo en un 3.6% a Ps.558 millones en el 2001, comparado con los Ps.579 millones en el 2000. No obstante, nuestro margen de operación se incrementó a 11.3% en el 2001 comparado con el 11.0% en el 2000 debido principalmente a los menores precios de maíz y las eficiencias en el abasto de maíz.

Costo Integral de Financiamiento, Neto

El costo integral de financiamiento neto se redujo 12.4% a Ps.23 millones en el 2001, comparado con Ps.26 millones en el 2000. Los componentes del costo integral de financiamiento, junto con una explicación de los cambios substanciales se detallan en la siguiente tabla:

Partidas	2001	2000	Cambio	Comentarios
	(en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2002)			
Gastos Financieros	Ps. 23	Ps. 27	Ps. (3)	<ul style="list-style-type: none"> • Menor tasa promedio de interés y menores niveles ponderados de deuda vigente
Productos Financieros	(105)	(122)	17	<ul style="list-style-type: none"> • Menor tasa promedio de interés y menores niveles ponderados de saldos de efectivo debido al incremento en el pago de dividendos.
Pérdida (ganancia) cambiaria	1	(3)	4	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor Posición de pasivos en dólares durante todo el año
REPOMO	58	73	(15)	<ul style="list-style-type: none"> • Menor inflación y menor posición monetaria neta de activos ponderada
Total	<u>Ps. (23)</u>	<u>Ps. (26)</u>	<u>Ps. 3</u>	

Impuestos Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades

La provisión del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, disminuyó en 3.2% a Ps.180 millones en el 2001 comparado con los Ps.186 millones en el 2000. Nuestra tasa impositiva efectiva para el 2001 fue de 29% comparada con el 30% en el 2000.

Utilidad Neta

Nuestra utilidad neta se redujo 8.1% a Ps.373 millones en el 2001, comparada con Ps.406 millones en el 2000. El margen neto decreció a 7.5% en el 2001 contra 7.7% en el 2000.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Al 31 de Diciembre de 2002, las obligaciones contractuales importantes fueron como sigue:

Obligaciones Contractuales	Menos de 1 Año	De 1 a 3 Años	De 3 a 5 Años	Más de 5 Años	Total
	(en millones de dólares)				
Arrendamiento operativo.....	0.40	0.30	0.05	-	0.75
Total	0.40	0.30	0.05	-	0.75

OPERACIONES FUERA DE BALANCE

No hemos incurrido en operaciones materiales fuera de balance según lo definido por la SEC.

LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Nuestros requerimientos de recursos de capital y liquidez en años recientes reflejan gastos destinados a la actualización de nuestra maquinaria y equipo, necesidades de capital de trabajo, y el pago de dividendos. Aún y cuando no podemos garantizar el nivel futuro de inversiones de capital que habrá en el futuro, actualmente estamos proyectando inversiones en activos fijos durante el 2003 de aproximadamente US\$11 millones, los cuales se utilizarán principalmente para la actualización de maquinaria y equipo.

Fondeamos nuestros requerimientos de capital y de liquidez con el flujo generado por las operaciones. Los fondos generados de las operaciones fueron Ps.623.5 millones en el 2002, Ps.634.5 millones en 2001 y Ps.592.7 millones en 2000. Nuestra política general en vigor es fondear nuestras compras de inventario con efectivo o préstamos a corto plazo usando líneas de crédito con varias instituciones de crédito mexicanas, los términos y condiciones de cada una se negocian al momento de su formalización.

Actualmente creemos que nuestras reservas de efectivo y el efectivo generado de las operaciones serán suficientes para afrontar nuestros requerimientos de liquidez durante los siguientes 12 meses. Ya que dependemos del efectivo generado por nuestras operaciones para fondar nuestros requerimientos de capital y de liquidez, factores que causan el incremento o la reducción de nuestras ventas y utilidad neta, también podrían causar que nuestra fuente de liquidez se incremente o se disminuya. Estos factores incluyen la variación en la demanda de, o en el precio de, nuestros productos, así como las variaciones en el precio de maíz y de tortilla.

De igual manera nuestras fuentes de liquidez se pudieran ver afectadas por operaciones que concretemos en el curso ordinario de los negocios con GRUMA y otras afiliadas, incluyendo contratos referentes a compartir propiedad intelectual y proveer servicios técnicos y de asesoría. Cuando tenemos exceso de efectivo, también periódicamente ofrecemos préstamos a GRUMA, la cual al 18 de junio de 2003 nos debía Ps.265.4 millones. Para mayor información sobre estas operaciones ver “Sección 7. Accionistas Mayoritarios y Transacciones con Partes Relacionadas - Transacciones con Partes Relacionadas.

Pretendemos mitigar riesgos de liquidez por medio de incrementar los ventas aprovechando nuestra capacidad instalada e infraestructura, pero no podemos asegurarle que tendremos éxito en ello. Tenemos a nuestra disposición líneas de crédito no comprometidas con varias instituciones de crédito mexicanas, que usaríamos en caso de emergencia. En caso que optáramos por utilizar líneas de crédito no comprometidas tendríamos que negociar los términos y condiciones en ese momento.

Al 31 de diciembre del 2002, no teníamos deuda por pagar.

Nosotros y nuestras subsidiarias teníamos un capital de trabajo neto definido como activo circulante (excluyendo efectivo y equivalentes de efectivo) menos pasivos circulantes de Ps.2,221 millones y Ps.1,731 millones al 31 de diciembre de 2002 y 2001, respectivamente.

RESULTADOS BAJO US GAAP

Nuestros estados financieros consolidados son preparados de acuerdo a los PCGA Mexicanos, los cuales difieren en ciertos aspectos significativos en relación con US GAAP. Los estados financieros preparados de conformidad con los PCGA Mexicanos reconocen el efecto de la inflación, mientras que los estados financieros preparados conforme a US GAAP, son presentados sobre la base de costos históricos. No estamos obligados a revertir los ajustes contables mexicanos de inflación al momento de conciliar los PCGA Mexicanos a US GAAP, ya que estas medidas proporcionan una forma de medir los efectos de los cambios en los niveles de precio en la economía inflacionaria de México. Se considera que los valores ajustados por la inflación son una mejor manera de representar cifras que la contabilidad financiera basada en costos históricos para propósitos contables tanto mexicanos como estadounidenses.

La utilidad neta bajo US GAAP llegó a Ps.355.0 millones en 2002, Ps.341.6 millones en el 2001 y Ps.405.1 millones de pesos en el 2000, comparado con la utilidad neta bajo los PCGA Mexicanos de Ps.363.1 millones en 2002, Ps.372.8 millones en 2001 y Ps.405.8 millones en 2000.

El capital contable bajo US GAAP fue de Ps.5,374.3 millones en el 2002, y Ps.5,185.7 millones en 2001, comparado con el capital contable bajo los PCGA Mexicanos de Ps.5,543.2 millones de pesos en el 2002, y Ps.5,349.0 millones en 2001.

Ver Nota 15 de los estados financieros consolidados para una explicación de los ajustes bajo US GAAP.

NUEVOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Nuevos Principios de Contabilidad bajo los PCGA Mexicanos

En noviembre del 2001, el Instituto Mexicano de Contadores Público emitió el Boletín C-9, “Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes, y Compromisos” el cual prevalece sobre y revoca al Boletín C-9, “Pasivos” y el Boletín C-12, “Contingencias y Compromisos”. La vigencia de este boletín inició el 1 de enero de 2003. El Boletín C-9 proporciona lineamientos para la valuación, reconocimiento y presentación de pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes, y compromisos. Este boletín incluye reglas detalladas para provisiones, el uso del valor presente, la consideración de eventos futuros para su valuación, el tratamiento contable para posibles reembolsos y cambios en el valor estimado de las provisiones. Además, el Boletín C-9 establece el tratamiento contable para el caso de reembolso de obligaciones cuando suceda en una etapa inicial o cuando sea substituido por una nueva emisión. Nuestra administración considera que adoptar el Boletín C-9 no tendrá un impacto significativo en nuestros estados financieros.

En diciembre de 2001, el Instituto Mexicano de Contadores Público emitió el Boletín C-8, “Activos Intangibles”. Este boletín define los activos intangibles como aquellos costos incurridos o derechos o privilegios adquiridos que generarán beneficios económicos en el futuro. Además, establece lineamientos para el poder diferir gastos de investigación y desarrollo y ciertos gastos preoperativos, así como las reglas para la amortización de los activos intangibles. La vigencia de este boletín inició el 1 de enero de 2003. Nuestra administración considera que adoptar el Boletín C-8 no tendrá un impacto significativo en nuestros estados financieros.

En diciembre de 2002, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos publicó el Boletín C-15 “Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición” o el Boletín C-15, el cual es efectivo para los estados financieros que inicien el 1 de enero de 2004; se recomienda su aplicación anticipada. El Boletín C-15 proporciona una guía para la identificación de ciertos acontecimientos que representen evidencia de un deterioro potencial en los activos de larga vida, tangibles e intangibles. El Boletín C-15 también proporciona una guía para el cálculo y reconocimiento de las pérdidas por deterioro y de su reversión y establece los requisitos de presentación y publicación sobre el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y de su reversión. Además, el Boletín C-15 proporciona los requisitos de presentación y revelación para operaciones discontinuas. Nuestros directivos actualmente están evaluando los efectos potenciales que la adopción de este Boletín podría tener en nuestros resultados de operaciones y posición financiera.

Pronunciamientos Contables de Estados Unidos Recientemente Emitidos

En enero de 2003, el “*Financial Accounting Standards Board*”, FASB, emitió la Interpretación No. 46 “Consolidación de Entidades de Interés Variable, una interpretación de la ARB No. 51, Estados Financieros Consolidados” o FIN No. 46. FIN No. 46 proporciona un nuevo marco para identificar entidades de interés variable, o VIE, y determinar cuando una compañía debe incluir los activos, pasivos, intereses minoritarios y resultados de actividades de una VIE en sus estados financieros consolidados. FIN No. 46 inicia su vigencia en 2003. No se espera que la adopción de este principio afecte materialmente nuestros resultados de operación o posición financiera.

El SFAS 148 “Tratamiento Contable para la Compensación Basada en Acciones – Transición y Revelación – una modificación al SFAS 123” (“SFAS 148”), emitido en diciembre 2002, provee los métodos alternativos de transición para un cambio voluntario a un método de registro de compensaciones a empleados basados en acciones a su valor justo. SFAS 148, además, modifica los requerimientos de revelación del SFAS 123 “Tratamiento Contable para la Compensación Basada en Acciones” (“SFAS 123”) para solicitar revelaciones detalladas en los estados financieros anuales e intermedios sobre el método de registro de las compensaciones y el efecto del método utilizado en los resultados reportados. No se espera que la adopción de este principio afecte materialmente nuestros resultados de operación o posición financiera.

La Interpretación 45 “Tratamiento Contable por parte del Garante y Requerimientos de Revelación para Garantías” (“FIN 45”) fue emitido en noviembre de 2002. FIN 45 requiere que el pasivo sea reconocido al inicio de ciertas garantías al valor justo de la obligación, incluyendo la obligación de salida disponible para efectuarse al final del término de la garantía. Las garantías, tal como son definidas por el FIN 45, incluyen contratos que en forma contingente requieren que la Compañía efectúe pagos a la parte con garantía basado en los cambios en el objeto implícito que está relacionado con un activo, pasivo o acción de la parte con garantía, garantías de ejecución, acuerdos de indemnización o garantías indirectas por obligaciones de otros. Este nuevo principio es aplicable a garantías emitidas o modificadas después del 31 de diciembre de 2002. No

se espera que la adopción de este principio afecte materialmente nuestros resultados de operación o posición financiera.

En julio 2002, el FASB emitió el SFAS 146 “Tratamiento Contable de los Costos Asociados con Actividades de Salida o Disposición” (“SFAS 146”). El principio requiere que las compañías reconozcan los costos asociados con las actividades de salida o disposición cuando fueron incurridos y no en la fecha compromiso del plan de salida o disposición. Ejemplos de los costos cubiertos por este lineamiento incluye los costos de terminación de arrendamientos y ciertos costos por despido de empleados que están asociados con una reestructuración, operación discontinua, cierre de planta o cualquier otra actividad de salida o disposición.

El tratamiento contable anterior estaba regulado por el EITF 94-3 “Reconocimiento de Pasivos por la Terminación de Ciertos Beneficios de Empleados y Otros Costos de Salida de una Actividad (incluyendo Ciertos Costos Incurridos en una Reestructuración)”. SFAS 146 sustituye al EITF 94-3. SFAS 146 debe ser aplicado a actividades de salida o disposición que inicien después del 31 de diciembre de 2002. No se espera que la adopción de este principio afecte materialmente nuestros resultados de operación o posición financiera.

Sección 6. Consejeros, Alta Dirección y Empleados

CONSEJEROS Y PRINCIPALES EJECUTIVOS

Consejeros

Nuestros estatutos sociales establecen que el Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de veinte consejeros, según lo decidan los Accionistas de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De acuerdo con la ley mexicana, al menos el 25% de los consejeros deberán ser independientes.

El Consejo de Administración, el cual fue designado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril del 2003, actualmente se encuentra integrado por 12 consejeros, cada uno con su consejero suplente. La siguiente tabla muestra a los actuales miembros del Consejo de Administración, sus edades, años de servicio, principales ocupaciones y nombramientos como consejeros, tipo de nombramientos y la fecha de vencimiento de su posición como consejeros, su clasificación según la definición del Código de Mejores Prácticas Corporativas, promulgado por un comité formado por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y su respectivo suplente.

Roberto González Barrera	Edad: Años como Consejero: Ocupación Principal:	72 22 Presidente del Consejo de Administración y Director General de GIMSA y GRUMA, S.A. de C.V. Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V. desde 1992.
	Fecha de Vencimiento: Tipo de Consejero Suplente	2004 Patrimonial Relacionado Juan A. Quiroga García
Alejandro Álvarez Guerrero	Edad: Años como Consejero: Ocupación Principal:	77 13 Presidente del Consejo de Administración de Cablemás, S.A. de C.V. , Consejero en Korn Ferry Internacional
	Fecha de Vencimiento: Tipo de Consejero Suplente	2004 Independiente Javier A. Álvarez Figueroa
Rodolfo F. Barrera Villarreal	Edad: Años como Consejero: Ocupación Principal:	75 14 Presidente del Consejo de Administración de Grupo Quimmco, miembro del consejo consultivo de Grupo Financiero Bancomer, S.A. de C.V., Vicepresidente del Consejo y Primer Vicepresidente del Comité Ejecutivo de Grupo Financiero Banorte S.A. de C.V.
	Fecha de Vencimiento: Tipo de Consejero Suplente	2004 Independiente Jesús L. Barrera Lozano
José de Jesús de la Peña y Angellini	Edad: Años como Consejero: Ocupación Principal:	53 Desde abril del 2003 Vicepresidente Ejecutivo de Ventas y Mercadotecnia de GRUMA
	Fecha de Vencimiento: Tipo de Consejero Suplente:	2004 Relacionado Leonel Garza Ramírez
Ernesto Enríquez Uso	Edad: Años como Consejero: Ocupación Principal:	71 2 Consejero en Molinos Azteca de Chalco, S.A. de C.V. Presidente del Consejo de Administración de Grupo Enríquez, S.A. de C.V.
	Fecha de Vencimiento: Tipo de Consejero Suplente:	2004 Independiente Alejandro Enríquez Larrondo

Roberto González Moreno	Edad: 51 Años como Consejero: 18 Ocupación Principal: Presidente del Consejo de Administración de Corporación Noble, S.A. de C.V., y de Noble Marketing International, Inc. Fecha de Vencimiento: 2004 Tipo de Consejero: Relacionado Suplente: Raúl Cavazos Morales
Juan B. Guichard Michel	Edad: 49 Años como Consejero: 1 Ocupación Principal: Presidente del Consejo de Administración de Invex, Grupo Financiero, S.A. de C.V. Fecha de Vencimiento: 2004 Tipo de Consejero: Patrimonial Independiente Suplente: Juan David Michel
Eduardo Livas Cantú	Edad: 60 Años como Consejero: 17 Ocupación Principal: Consultor especializado en asuntos financieros, estratégicos y fusiones y adquisiciones. Miembro del Comité de Auditoría y Manejos de Riesgos de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V., Miembro del Consejo de Administración de GRUMA y Presidente del Comité de Auditoría de GRUMA, Miembro del Consejo de Administración de Banorte, S.A. de C.V. y Bancentro S.A. de C.V., Consejero suplente de Grupo Financiero Banorte S.A. de C.V. Fecha de Vencimiento: 2004 Tipo de Consejero: Independiente Suplente: Alfredo Livas Cantú
Carlos Hank González	Edad: 31 Años como Consejero: Desde abril del 2003 Ocupación Principal: Director General Adjunto de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V. Fecha de Vencimiento: 2004 Tipo de Consejero: Relacionado Suplente: Eduardo Sastré de la Riva
Román Martínez Méndez	Edad: 65 Años como Consejero: 1 Ocupación Principal: Director de Auditoría Interna en Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V. Miembro del Comité de Auditoría de GRUMA Fecha de Vencimiento: 2004 Tipo de Consejero: Relacionado Suplente: Homero Huerta Moreno

Héctor Rangel Domene	Edad:	55
	Años como Consejero:	6
	Ocupación Principal:	Consejero Delegado de Grupo Financiero BBVA-Bancomer, S.A. de C.V., Director general adjunto y miembro del consejo de administración de Bancomer, S.A. de C.V. Miembro del consejo de administración de CINTRA, S.A..
	Fecha de Vencimiento:	2004
	Tipo de Consejero	Independiente
	Suplente:	Jaime Alatorre Córdoba
Javier Vélez Bautista	Edad:	46
	Años como Consejero:	3
	Ocupación Principal:	Director General de Value Link Strategic Management, Miembro del Consejo de Administración y del comité de auditoría de GRUMA y de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V., Miembro del comité de riesgos de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V.
	Fecha de Vencimiento:	2004
	Tipo de Consejero	Independiente
	Suplente:	Sergio García Boulle

El Sr. Roberto González Moreno, miembro del consejo de administración, es hijo del Sr. Roberto González Barrera, el Presidente del consejo de la compañía. Adicionalmente, Carlos Hank González, miembro del consejo de administración, es nieto del Sr. Roberto González Barrera.

El Consejo de Administración se reúne regularmente en juntas trimestrales. Los Consejeros fueron elegidos por un periodo de un año por nuestros accionistas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en abril del 2003.

Secretario

El secretario del Consejo de Administración es el Sr. Salvador Vargas Guajardo, nuestro Director Jurídico, y su suplente es el Sr. Guillermo Elizondo Ríos. El Sr. Vargas Guajardo no es miembro del Consejo de Administración.

Comisario

Bajo las leyes mexicanas, un comisario debe de ser elegido por los accionistas en la asamblea general anual ordinaria de accionistas por un término de un año. En la asamblea anual ordinaria de accionistas posterior, el Comisario tiene la obligación de revisar nuestras actividades e informar sobre la veracidad de la información financiera presentada a los accionistas por el Consejo de Administración.

El Comisario también está autorizado para (i) convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas y juntas del Consejo de Administración; (ii) colocar asuntos en la Orden del Día de las asambleas generales de accionistas y juntas del Consejo de Administración; y (iii) asistir a las asambleas generales ordinarias de accionistas, juntas del Consejo de Administración, juntas del comité de auditoría y cualesquier otras juntas de comités intermedios en los cuales el Consejo de Administración delega cualquier actividad (sin el derecho a voto). En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril del 2003, Hugo Lara Silva fue designado como el Comisario de la Compañía y Carlos Arreola Enríquez fue elegido el Comisario Suplente.

El Sr. Hugo Lara Silva tiene 63 años de edad. Es co-director retirado y socio en PricewaterhouseCoopers y fue miembro del consejo de administración, miembro del comité ejecutivo internacional de auditoría de dicho despacho. El Sr. Hugo Lara Silva cuenta con experiencia en una amplia gama de negocios en el sector público y privado y ha sido Comisario de empresas como Grupo Modelo, S.A. de C.V., Ciba-Geigy Mexicana, S.A. de C.V., El Puerto de Liverpool, S.A. de C.V., Grupo Financiero Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Mexicano Somex, S.N.C. y Aseguradora Cuauhtémoc, S.A. entre otras.

Comité de Auditoría

De acuerdo con la reforma a la Ley del Mercado de Valores en México, promulgada el 30 de abril del 2001, se designó un comité de auditoría en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2003. Los miembros del comité de auditoría fueron seleccionados de entre los miembros del Consejo de Administración. El comité de auditoría en funciones se integra por tres miembros, siendo dos de ellos independientes. A continuación se presentan los nombres de los miembros del comité de auditoría, su posición dentro del comité y su clasificación como consejero:

Eduardo Livas Cantú	Puesto en el Comité: Tipo de Consejero:	Presidente del Comité de Auditoría Independiente
Javier Vélez Bautista	Puesto en el Comité: Tipo de Consejero:	Miembro del Comité de Auditoría Independiente
Román Martínez Méndez	Puesto en el Comité: Tipo de Consejero:	Miembro del Comité de Auditoría Relacionado

Alta Dirección

A continuación se establecen los nombres de nuestros directores, sus edades, años de servicio y puestos actuales como nuestros Directores:

Roberto González Barrera	Edad: Años como Director: Puesto Actual: Otros Puestos:	72 22 Director General Director General de GRUMA y Presidente del Consejo de Administración de GIMSA y GRUMA, S.A. de C.V. Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V.
Juan Antonio Quiroga	Edad Años como Director Puesto Actual Otros Puestos Experiencia Previa:	53 5 Contralor Corporativo <i>Senior</i> Director Corporativo de GRUMA Vicepresidente de administración de Gruma Corporation, Director Administrativo y Auditor Interno de GRUMA.
Raúl Cavazos Morales	Edad: Años como Director: Puesto Actual: Otros Puestos: Experiencia Previa:	43 2 Director de Finanzas Director Corporativo de Finanzas de GRUMA Varios puestos en el área de finanzas de GRUMA, incluyendo relaciones bancarias, financiamiento corporativo y Subdirector de tesorería.
Salvador Vargas Guajardo	Edad: Años como Director: Puesto Actual: Otros Puestos: Experiencia Previa:	50 7 Director Jurídico Corporativo Director Jurídico de GRUMA Varios puestos en Grupo Alfa, Protexa y Proeza. Socio de la firma de abogados, Rojas-González- Vargas-De la Garza y Asociados.

Roberto González Alcalá	Edad: Años como Director: Puesto Actual: Experiencia Previa:	39 1 Director de Operaciones Varios puestos en las Operaciones de GRUMA's en Centroamérica, incluyendo el de Director de Operaciones y Presidente de la división de tortilla y de la división de harina de maíz. También trabajó en las áreas de mercadotecnia, ventas y producción.
Ramiro Martínez Guerra	Edad: Años como Director: Puesto Actual: Experiencia Previa:	59 14 Subdirector Administrativo Gerente Administrativo de GIMSA. Ha estado trabajando en la administración de GIMSA por más de 30 años.
Guillermo Nicolás Cubas Cordero	Edad: Años como Director: Puesto Actual: Experiencia Previa:	48 1 Subdirector de Mercadotecnia Desarrollo Humano en GRUMA servicios corporativos, y mercadotecnia en las Operaciones de GRUMA en Centroamérica, capacitación en PRODISA (operación de tortilla empacada de GRUMA en México), mercadotecnia en Industria Láctea Los Pinos.
Jaime Garza Cabañas	Edad: Años como Director: Puesto Actual: Experiencia Previa:	37 4 Subdirector de Ventas Industriales Gerente General de la Planta Silao de GIMSA, Pepsi-Cola.

Adalberto Becerra Pinedo	Edad: Años como Director: Puesto Actual: Experiencia Previa:	44 1 Subdirector de Ventas Cuentas Clave Director de ventas y operaciones en Pepsi-Gemex, Gerente General de Coca-Cola de México.
Javier Rivera de la Parra	Edad: Años como Director: Puesto Actual: Experiencia Previa:	43 4 Subdirector de Atención y Servicio al Cliente Gerente General de la planta de GIMSA en Teotihuacan, Director de Planeación y Finanzas en Ingeniería Mexicana Incorporada.
Antonio Cantú García	Edad: Años como Director: Puesto Actual: Experiencia Previa:	53 7 Subdirector Técnico Gerente de operaciones tecnológicas de GRUMA, Gerente de Producción en GIMSA.
Guillermo Arteaga MacKinney	Edad: Años como Director: Puesto Actual: Experiencia Previa:	41 4 Subdirector Aseguramiento de Calidad Gerente de las Operaciones Tecnológicas de GIMSA. Banco de México y la Universidad de British Columbia.
Luis Lauro Garza Villezca	Edad: Años como Director: Puesto Actual: Experiencia Previa:	57 10 Subdirector de Recursos Humanos Gerente de Relaciones Laborales y colaborador con el departamento de Recursos Humanos en GIMSA, Grupo Alfa y Coca-Cola.

Efraín Garza Hinojosa	Edad:	55
	Años como Director:	9
	Puesto Actual:	Subdirector de Abastecimiento de Maíz
	Experiencia Previa:	Varios puestos en GIMSA y GRUMA.

El Sr. Roberto González Alcalá, nuestro Director de Operaciones, es hijo del Sr. Roberto González Barrera, el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía.

Compensaciones de Consejeros y Alta Dirección

La cantidad total de compensación pagada por nuestra Compañía a los directores y consejeros antes mencionados durante el ejercicio fiscal del 2002 fue de Ps.38.8 millones en términos nominales y Ps.300,100, respectivamente. La compensación contingente o diferida reservada al 31 de diciembre del 2002 es de Ps.1.7 millones en términos nominales. A los miembros de nuestro Consejo de Administración se les pagan honorarios de Ps.13,750 pesos por cada junta a la cual asistan.

Ciertos empleados tienen derecho a participar en nuestro plan de Bono Ejecutivo, el cual se basa en resultados individuales y en resultados de nuestras operaciones. Este programa aplica desde subdirectores y gerentes, hasta alta dirección. Compensación variable podría ser de un 15% a un 32% de la base anual de salario, dependiendo del puesto del empleado.

Ofrecimos un Plan Ejecutivo de Compra de Acciones a través de un fideicomiso que adquirió acciones de GRUMA para tal propósito. GRUMA estableció mediante un Fideicomiso irrevocable, un Plan Ejecutivo de Compra de Acciones designando hasta 8'039,219 acciones comunes, las cuales representaron aproximadamente 1.82% del capital social de GRUMA al 31 de diciembre del 2002, mismas que estaban reservadas para emisión de acuerdo con este plan. A partir del 31 de diciembre del 2001, estas acciones fueron suscritas y pagadas, y habíamos otorgado 1'144,564 de las acciones, lo que representó el 0.26% del capital social de GRUMA, en ese periodo, bajo este plan. El número de acciones designado a cada empleado elegible era determinado de acuerdo al cargo que ocupa en nuestra empresa. Dichos empleados eran elegibles para el Plan Ejecutivo de Compras de Acciones después del primer año en que prestaran sus servicios. Durante 2002, decidimos terminar este plan pagando a cada empleado elegible el valor de sus acciones correspondiente al precio de mercado de aquel entonces.

Tenencia Accionaria

Los siguientes consejeros poseen acciones de GIMSA, y en lo individual ninguno de ellos representa más del 1% de nuestro capital social: Don Roberto González Barrera, el Sr. Rodolfo F. Barrera Villarreal, el Sr. Román Martínez Méndez y el Sr. Juan David Michel. Adicionalmente, el Sr. Juan B. Guichard Michael posee directa e indirectamente 49,911,000 acciones de nuestro capital social, representando aproximadamente 5.43% de nuestro capital social.

EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2002, la Compañía tenía 2,949 empleados, de los cuales 1,125 eran miembros de sindicatos. Cada una de las 18 plantas tiene su propio contrato colectivo de trabajo. Así mismo, la mayoría de los empleados de las plantas pertenecen a sindicatos nacionales tales como la Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos (CROM), Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM). La mayoría de las revisiones salariales se realizan anualmente, generalmente en enero o febrero. Creemos que nuestras relaciones con nuestros empleados son buenas. De nuestro total de empleados al 31 de diciembre del 2002, aproximadamente 62% eran de confianza. El total de empleados para 2001 y 2000 fueron de 3,023 y 3,079, respectivamente.

Sección 7. Accionistas Mayoritarios y Transacciones con Partes Relacionadas

ACCIONISTAS MAYORITARIOS

Al 30 de abril del 2003, existían 504,150,300 Acciones Comunes Clase A o Acciones A y 414,254,700 Acciones Comunes Clase B o Acciones B emitidas y en circulación. Al 30 de abril de 2003, 890,133,360 de estas acciones estaban en México distribuidas entre 433 tenedores. Las restantes 28,271,640 acciones estaban en EUA distribuidas entre 29 tenedores. Ver Sección 9: “La Oferta y el Registro” para mayor información en relación con nuestro capital social.

La tabla a continuación, muestra información relacionada con el porcentaje de cada Clase de nuestras acciones propiedad de una persona, que a nuestro conocimiento, posee más del 5% de cualquier clase de nuestros valores con derecho a voto, nuestros consejeros y directores como grupo, y nuestros otros accionistas al 30 de abril del 2003. Los accionistas mayoritarios de la Compañía no tienen derechos de votos diferentes en relación con las acciones de los cuales son dueños.

Dueño	Acciones de su Propiedad			Poder de Voto
	Acciones A	Acciones B	Total	
GRUMA ⁽¹⁾	504,150,300	259,811,930	763,962,230	83.18%
Juan B. Guichard Michel	Ninguna	49,911,000	49,911,000	5.43%
Consejeros y Directores como Grupo	Ninguna	2,639,300	2,639,300	0.29%
Otros Accionistas	Ninguna	101,892,470	101,892,470	11.10%

(1) Roberto González Barrera es el socio mayoritario de GRUMA. A través de su interés en GRUMA, el Sr. González Barrera controla indirectamente el 83.18% de nuestro capital social en circulación. Consecuentemente, el Sr. González Barrera tiene el poder para designar a la mayoría de nuestros consejeros y controlar la frecuencia y monto del pago de cualquier dividendo. El Sr. González Barrera es Presidente de nuestro Consejo de Administración.

GRUMA incrementó su participación en nosotros en un 8.07% en el 2000. GRUMA actualmente es dueño del 83.18% de nosotros. GRUMA activamente adquirió nuestras acciones en el mercado abierto de la Bolsa Mexicana de Valores.

Al 31 de Diciembre del 2002, 890,133,360 acciones son registradas en México. Las restantes 28,271,640 acciones están registradas en Estados Unidos por 29 tenedores registrados. En virtud de que las acciones Clase B y ADSs son propiedad de beneficiarios, el número de tenedores pudiera no ser representativo del número de accionistas beneficiarios.

El Sr. González Barrera tiene otorgada en garantía o se le ha requerido entregar parte de sus acciones en GRUMA para garantizar préstamos que le fueron otorgados. En caso de incumplimiento, si los acreedores ejecutan su derechos sobre dichas acciones, el Sr. González Barrera pudiera perder su interés mayoritario en GRUMA, y, consecuentemente, de nosotros. Adicionalmente, el Sr. González Barrera debe otorgar a Archer-Daniels-Midland el derecho del tanto en la venta de sus acciones de GRUMA al momento de la venta, si es dueño de, o como resultado de la venta sería dueño de, menos del 30% de las acciones en circulación de GRUMA. Si Archer-Daniels-Midland ejerce su derecho, pudiera controlar a GRUMA, y consecuentemente, a nosotros.

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

En el curso normal de sus operaciones, nosotros y algunas de nuestras subsidiarias celebran contratos con GRUMA y sus afiliadas, incluyendo acuerdos relacionados con el uso de propiedad intelectual, y el suministro de servicios de soporte técnico y de asesoría. Estimamos que nuestras transacciones con partes relacionadas son celebradas generalmente en los términos substancialmente equivalentes a los ofrecidos por nosotros a nuestros clientes comerciales. A continuación se presenta un resumen de los principales acuerdos entre estas partes.

Nuestras subsidiarias operativas celebran contratos para la obtención de ciertos servicios de tecnología y mantenimiento en relación con nuestro equipo de producción de harina de maíz con INTASA, una subsidiaria propiedad 100% de GRUMA. De conformidad con estos acuerdos, cada subsidiaria operativa nuestra le paga a INTASA 0.5% de las ventas netas consolidadas (sujeto a ciertos ajustes).

En junio de 1990, GRUMA celebró un Contrato de Licencia con GIMSA en relación con el derecho no exclusivo de GIMSA a utilizar la marca MASECA® en México. Actualmente somos la única licenciataria de GRUMA, de la marca MASECA® en México. MASECA® es una marca registrada en México. Actualmente, la licencia nos permite y permite a nuestras subsidiarias utilizar la marca MASECA® sin el pago de regalías. El Contrato de Licencia ha sido renovado por tiempo indefinido.

Nuestras subsidiarias operativas también celebran contratos de servicios con Asesoría de Empresas, S.A. de C.V. o AESA, una subsidiaria propiedad 100% de GRUMA. AESA proporciona varios servicios administrativos y operacionales relacionados con áreas de finanzas, planeación y diseño, control y auditoría, recursos humanos, consultoría fiscal y asuntos jurídicos. De acuerdo a los términos de dichos contratos, cada subsidiaria operativa nuestra le paga a AESA, de manera mensual, 2.5% de sus ventas netas de harina de maíz más gastos directos relacionados.

GRUMA periódicamente celebra contratos de crédito a corto plazo con nosotros, en el cual nosotros le proporcionamos fondos a GRUMA para capital de trabajo a tasas de interés de mercado.

Cuando tenemos exceso de efectivo, frecuentemente otorgamos préstamos a GRUMA. En su punto más alto, en enero 15 de 2001, éstos préstamos alcanzaron un monto de Ps.862.8 millones en términos nominales. Al 18 de junio de 2003, GRUMA nos debía Ps.265.4 millones. El interés promedio durante 2003 ha sido 9.14%.

Las transacciones anteriores fueron efectuadas dentro del curso normal de operaciones ya que GRUMA opera como tesorería central de sus subsidiarias.

Sección 8. Información Financiera

Ver “Sección 18—Estados Financieros” y páginas F1 a F-[].

PROCEDIMIENTOS LEGALES

Estamos involucrados en varios procedimientos legales dentro de lo que se considera el curso ordinario de los negocios. No anticipamos que dichos procedimientos, individualmente o en conjunto, tengan un efecto substancialmente adverso en nuestros resultados de operación o situación financiera.

Sección 9. La Oferta y el Registro

Nuestras acciones Clase B se encuentran registradas en la Bolsa Mexicana de Valores, y los *American Depositary Shares* o “ADSs”), cada una representando 15 acciones Clase B, se encuentran registradas en el *New York Stock Exchange* (Bolsa de Valores de Nueva York). Al 31 de diciembre del 2002, aproximadamente el 6% de las acciones Clase B en el mercado estaban en formato de ADSs. Las ADSs se encuentran representadas por *American Depositary Receipts* o “ADRs” emitidos por Citibank N.A., como Depositario de conformidad con el Contrato de Depósito de fecha 17 de mayo de 1994 entre nosotros, Citibank N.A. y todos los tenedores de ADRs representando ADSs registrados periódicamente. Al 31 de diciembre del 2002, había 414,254,700 Acciones Clase B en circulación (de las cuales 25’482,480 acciones, representadas por 1’698,832 ADSs, estaban registradas a nombre de 30 tenedores en los Estados Unidos). En virtud de que algunas de las acciones Clase B y los ADSs están registrados a nombre de apoderados, el número de tenedores registrados podría no ser representativo al de dueños beneficiarios.

HISTORIA DE PRECIOS

Las siguientes tablas muestran, para los periodos indicados, el precio anual máximo y mínimo de cierre para las acciones Clase B y las ADSs según reporte de la Bolsa Mexicana de Valores y el *New York Stock Exchange* respectivamente.

	Bolsa Mexicana de Valores			NYSE		
	Acciones Comunes			ADS ⁽¹⁾		
	Máximo	Mínimo	Volumen Promedio	Máximo	Mínimo	Volumen Promedio
	(Ps. por acción ⁽²⁾)			(U.S.\$ por ADS)		
Historial de Precio anual						
1998.....	8.98	4.15	730,302	15.38	6.06	47,040
1999.....	9.42	4.02	945,932	14.56	6.31	28,306
2000.....	6.16	1.85	758,416	9.63	2.88	25,039
2001.....	3.05	1.50	388,094	5.21	2.55	13,552
2002.....	4.83	3.09	134,310	8.05	4.81	3,462
Historial de Precio Trimestral						
2001						
1 ^{er} Trimestre	2.33	2.00	212,929	3.70	3.00	3,628
2 ^o Trimestre.....	2.61	1.50	484,342	4.20	2.55	14,727
3 ^{er} Trimestre.....	2.42	1.59	254,755	3.91	2.57	7,381
4 ^o Trimestre.....	3.05	1.98	603,332	5.21	2.81	27,542
2002						
1 ^{er} Trimestre	4.46	3.09	239,559	7.35	4.85	5,958
2 ^o Trimestre.....	4.83	3.85	151,352	8.05	5.55	4,147
3 ^{er} Trimestre.....	4.20	3.65	75,670	6.35	5.60	1,169
4 ^o Trimestre.....	4.00	3.44	74,432	5.95	4.81	2,728
2003						
1 ^{er} Trimestre	3.60	3.30	31,918	4.95	4.50	1,675
2 ^o Trimestre ⁽³⁾	3.90	3.40	65,354	5.35	4.80	1,164
Historial de Precio Mensual						
Diciembre 2002.....	3.61	3.44	152,414	5.23	4.81	6,290
Enero 2003.....	3.60	3.35	44,233	4.95	4.50	3,319
Febrero 2003.....	3.56	3.30	22,263	4.75	4.50	589
Marzo 2003.....	3.60	3.35	33,339	4.95	4.55	1,014
Abril 2003.....	3.62	3.40	97,420	5.10	4.80	1,229
Mayo 2003.....	3.73	3.50	59,145	5.30	5.05	886
Junio 2003 ⁽³⁾	3.90	3.73	24,282	5.35	5.00	1,508

(1) Precio por ADS en dólares de los Estados Unidos; un ADS representa 15 acciones comunes Clase B.

(2) Pesos por acción refleja el precio nominal en el momento de la transacción.

(3) Al 18 de junio de 2002.

El 18 de junio del 2003, el último precio de venta reportado de las Acciones Clase B en la Bolsa Mexicana de Valores fue de Ps.3.90 por Acción Clase B y el último precio de venta reportado de las ADSs en el *New York Stock Exchange* fue de US\$5.35 por ADS.

COTIZACIÓN EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

La Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., ubicada en México, Distrito Federal, es la única bolsa de valores en México. Fundada en 1907, está constituida como una sociedad anónima de capital variable cuyas acciones son propiedad de casas de bolsa, mismas que son las únicas autorizadas para realizar transacciones en la bolsa. Las transacciones en la Bolsa Mexicana de Valores se realizan principalmente a través de sistemas automatizados y está abierto desde las 8:30 a.m. a las 3:00 p.m. tiempo de México, Distrito Federal, cada día laborable. Las transacciones de valores registrados en la Bolsa Mexicana de Valores también pueden llevarse a cabo fuera de la bolsa. La Bolsa Mexicana de Valores opera un sistema de suspensión automática de transacciones en acciones de una emisora en particular como una medida para controlar excesiva volatilidad de precios, pero bajo los reglamentos actuales este sistema no aplica a valores tales como las acciones Clase B que se cotizan directa o indirectamente (por ejemplo, a través de ADSs) en una bolsa de valores (por ejemplo, el *New York Stock Exchange*) fuera de México.

Diariamente, se establece una banda de precio con límites mínimos y máximos para cada acción, por lo general esta banda se establece 15% por encima y por debajo del precio de referencia, el cual al inicio de la jornada es el precio de apertura. Si durante el día, se presenta una postura de compra o de venta por fuera de la banda de precio establecida, automáticamente se suspende la operación. Al reestablecerse la operación, el valor más alto de la banda fijada anteriormente, se convierte en el nuevo precio de referencia en caso de un incremento de precio de una acción o el punto más bajo de la banda anterior se convierte en el nuevo precio de referencia en caso de un decremento en el precio de una acción.

El 20 de abril del 2001, se presentó una postura de compra de acciones tipo B a un precio 20.51% por encima del precio de referencia, suspendiendo la operación de la acción en la BMV de las 9:02 a.m. a 9:48 a.m. El 26 de abril del 2001 el precio de las acciones Clase B se incrementó en un 38.88% y fue suspendida de 7:38 a.m. a 8:04 a.m. Esa misma mañana, se registró una postura de compra de acciones serie B 25.70% por debajo del precio de referencia, por lo que su cotización en la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”) fue suspendida de las 8:34 a.m. a las 8:36 a.m. El 17 de septiembre del 2001, el precio de las acciones Clase B se redujo en un 15.56% y su cotización en la BMV fue suspendida de las 12:32 p.m. a las 12:34 p.m. El 26 de septiembre del 2001, el precio de las acciones Clase B se redujo en un 17.21% y su cotización en la BMV fue suspendida de las 10:03 a.m. a las 10:38 a.m.

El pago es efectuado a los dos días hábiles de una transacción de acciones en la Bolsa Mexicana de Valores. El pago diferido, aún por consentimiento de las partes, no es permitido sin la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”). La mayoría de los valores intercambiados en la Bolsa Mexicana de Valores, incluyendo los nuestros, están depositados en S.D. Indeval, S.A. de C.V. o Indeval, un depositario de valores privado que actúa como una cámara de compensación para las transacciones de la Bolsa Mexicana de Valores.

Sección 10. Información Adicional

ESTATUTOS

A continuación se resumen las secciones de mayor importancia de (1) nuestros estatutos sociales, mismos que fueron reformados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2002, para cumplir con los cambios recientes a la Ley del Mercado de Valores, y (2) leyes mexicanas. Esta descripción no pretende ser ni se ostenta como una presentación completa y se sintetiza basándose en nuestros estatutos, los cuales han sido presentados como un anexo al presente escrito.

Organización y Registro

Somos una sociedad anónima de capital variable constituida en México bajo las Ley General de Sociedades Mercantiles. Nos constituimos el 12 de marzo de 1981 y tenemos una duración es de 99 años, a partir del 2 de abril de 1981. Nuestro objeto social, según se describe íntegramente en la Cláusula Segunda de nuestros estatutos, es actuar como una empresa tenedora. Como tal, nuestros estatutos nos otorgan el poder de llevar a cabo varias actividades, lo cual nos permite funcionar como una empresa tenedora. Estos poderes incluyen, pero no están limitados a, la habilidad para (1) adquirir, vender, importar, exportar y producir todo tipo de bienes y servicios, (2) emitir valores y llevar a cabo todo tipo de actividades en relación a valores de cualquier tipo, (3) crear, organizar y administrar todo tipo de compañías, (4) actuar como agentes o representantes, (5) adquirir, vender y mantener bienes inmuebles, (6) proporcionar o recibir servicios profesionales, técnicos o de asesoría, (7) establecer sucursales, agencias u oficinas representativas, (8) adquirir, licenciar o utilizar propiedad intelectual, (9) conceder y recibir préstamos, (10) suscribir, emitir y negociar todo tipo de títulos de crédito, y (11) llevar a cabo todas las actividades necesarias para cumplir con lo anterior.

Consejeros

Nuestros estatutos sociales establecen que la administración de la sociedad recaerá en un Consejo de Administración. Cada consejero es elegido por simple mayoría de las acciones y no existen reglas para voto acumulativo. Bajo las leyes mexicanas y nuestros estatutos, cualquier accionista o grupo de accionistas representando cuando menos un 10% del capital social puede elegir por lo menos a un consejero y a su respectivo suplente. El Consejo de Administración estará conformado por un mínimo de cinco y un máximo de veinte consejeros, según lo determinen los accionistas en la asamblea anual ordinaria de accionistas. De acuerdo con la ley aplicable, al menos el 25% de los consejeros deberán ser de los clasificados como independientes. Actualmente nuestro Consejo de Administración está formado por 12 miembros.

El consejo de administración se deberá reunir al menos una vez cada tres meses. Estas reuniones podrán ser convocadas por el Presidente del Consejo de Administración, por el 25% de los consejeros o por el comisario. Los consejeros duran un año en su puesto, así mismo continuará con sus obligaciones hasta que su sucesor haya asumido su puesto. Los consejeros reciben una compensación determinada por los accionistas en la asamblea anual ordinaria de accionistas. Se requiere una mayoría de los consejeros para constituir quórum de asistencia y las resoluciones del consejo son adoptadas por el voto mayoritario de los miembros presentes en cualquier junta debidamente convocada o por voto unánime si no se ha convocado a junta.

Bajo las leyes mexicanas, cualquier miembro del Consejo de Administración que tenga un conflicto de interés con la sociedad en cualquier transacción deberá revelar dicho conflicto a los otros consejeros y abstenerse de votar en dicha transacción. Cualquier miembro del Consejo de Administración que viole esta regla puede ser responsable de los daños incurridos por la compañía. Los miembros del Consejo de Administración no pueden representar a los accionistas en ninguna asamblea.

Nuestros estatutos establecen que el consejo de administración debe aprobar: (i) transacciones u operaciones entre partes relacionadas, distintas a aquellas que se den dentro del curso ordinario de los negocios; (ii) compras de más del 10% de nuestros activos corporativos; (iii) garantías sobre más del 30% de nuestros activos corporativos; (iv) cualquier otra transacción u operación distinta de las anteriores, cuando el valor de la misma represente más del 1% del valor de los activos corporativos de GIMSA. Estas facultades no son delegables.

Bajo las leyes mexicanas, los accionistas pueden interponer demandas por daños civiles en contra de los consejeros por medio de resoluciones adoptadas por la mayoría de los accionistas en una asamblea general ordinaria de accionistas. En caso de que la mayoría de los accionistas acuerden iniciar dicha demanda, el consejero demandado inmediatamente dejará de ser miembro del Consejo de Administración. Adicionalmente, los accionistas que representen por lo menos el 15% de nuestras acciones en circulación pueden iniciar dicha demanda directamente en contra de consejeros. Cualquier recuperación de daños y perjuicios en relación con dicha demanda será a beneficio de nosotros y no para los accionistas que interpusieron la demanda.

Nuestros estatutos establecen que se requiere contar con un comité de auditoría integrado por consejeros, la mayoría de los integrantes de dicho comité deberán ser consejeros independientes, incluyendo al Presidente. Los miembros son designados por la asamblea general ordinaria de accionistas, deben permanecer en su puesto por un año y deberán continuar con sus obligaciones hasta que su sucesor asuma al puesto. Los miembros recibirán la compensación que determine la asamblea general ordinaria de accionistas.

El comité de auditoría tiene la facultad de: (i) preparar un informe anual de sus actividades y presentarlo al consejo de administración; (ii) emitir opiniones con relación a transacciones u operaciones entre partes relacionadas; (iii) presentar propuestas sobre la contratación de expertos independientes, si fuere necesario, para que dichos expertos puedan emitir su opinión con relación a transacciones u operaciones entre partes relacionadas; (iv) proponer candidatos para la función de auditor externo y las condiciones bajo las cuales se les contrataría; (v) revisar nuestra información financiera y coordinar el proceso de divulgación de la misma; (vi) contribuir a la definición de los lineamientos generales del sistema de control interno, determinar su efectividad, así como coordinar y evaluar las auditorías internas anuales y las actividades desempeñadas por el auditor externo y el comisario; y (vii) verificar que tenemos los mecanismo necesarios para asegurar que estamos cumpliendo con la ley aplicable e informar al consejo de administración al respecto. Nuestros comisarios deberán ser convocados a todas la reuniones del comité de auditoría.

De acuerdo con nuestros estatutos sociales, el Consejo de Administración tiene el poder de celebrar y negociar títulos de crédito y contratos. El Consejo de Administración puede delegar dicho poder a cualquier individuo.

Ver también “Sección 6. Consejeros, Alta Dirección y Empleados” para mayor información sobre el Consejo de Administración.

Derechos de Voto y Asambleas de Accionistas

Cada acción, sin importar la clase, le da derecho al tenedor a un voto en cualquier asamblea general de accionistas. Los accionistas pueden votar por medio de un apoderado o representante. En la asamblea general ordinaria de accionistas, cualquier accionista o grupo de accionistas representando cuando menos 10% de las acciones en circulación tiene el derecho de designar por lo menos a un consejero y un consejero suplente, los demás consejeros serán designados por voto mayoritario. Los accionistas no tienen derechos de voto acumulativos.

Las asambleas generales de accionistas podrán ser asambleas ordinarias o asambleas extraordinarias. Las asambleas generales extraordinarias de accionistas son convocadas para considerar los asuntos especificados en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo, principalmente, cambio en el capital social fijo y otras modificaciones a los estatutos sociales, la emisión de acciones preferentes, liquidación, fusión y escisión, y la transformación de un tipo de sociedad a otra. Todos los demás asuntos pueden ser considerados en asambleas generales ordinarias de accionistas. Las asambleas generales ordinarias de accionistas deben ser convocadas para considerar y aprobar los asuntos especificados en el Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo, principalmente, la designación de miembros del Consejo de Administración y el comisario, la compensación para los consejeros y el comisario, el reparto de utilidades para el ejercicio anterior y los informes anuales presentados por el Consejo de Administración y el comisario.

Una asamblea general ordinaria de accionistas debe ser convocada dentro de los primeros cuatro meses después del cierre del ejercicio fiscal. Para asistir a una asamblea general de accionistas, un día antes de la asamblea, los accionistas deben depositar sus certificados representando sus acciones comunes u otra evidencia de propiedad apropiada ante el secretario del Consejo de Administración, con una institución de crédito o con el Indeval. El secretario, la institución bancaria o el Indeval retendrán el certificado hasta en tanto se haya verificado la asamblea general de accionistas.

La asamblea general ordinaria de accionistas establece el número de miembros que servirán en el Consejo de Administración. De conformidad con los estatutos sociales, el Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de veinte consejeros, según lo determinen los accionistas en la asamblea anual ordinaria de accionistas. De acuerdo con la Ley aplicable, al menos el 25% de los consejeros deberán ser de los clasificados como independientes.

De conformidad con nuestros estatutos sociales, el quórum para una asamblea general ordinaria de accionistas es de por lo menos el 50% de las acciones comunes en circulación, y se pueden adoptar resoluciones con el voto afirmativo de los tenedores que representan la mayoría de las acciones presentes. Si no se encuentra presente el quórum requerido, se hará una segunda convocatoria a una asamblea en la cual los accionistas, sea cual fuese su número, constituirán quórum y se podrán adoptar resoluciones con la mayoría de las acciones presentes. El quórum para una asamblea general extraordinaria de accionistas es de por lo menos el 75% de las acciones comunes en circulación, pero si no se reúne el quórum requerido, se podrá convocar a una segunda asamblea. El quórum de la segunda convocatoria será de por lo menos el 50% de las acciones en circulación. Las resoluciones en una asamblea general extraordinaria de accionistas sólo pueden ser adoptadas con el voto de los tenedores que representen por lo menos el 50% de las acciones en circulación.

Las asambleas de accionistas pueden ser convocadas por el consejo de administración, el comisario o un juez. El consejo de administración o el comisario pueden ser obligados a convocar a una asamblea de accionistas si los tenedores de por lo menos el 10% de las acciones en circulaciones lo solicitan por escrito, mediante la petición por escrito de cualquier accionista en el caso de que no se haya celebrado asamblea de accionistas por dos años consecutivos o, si durante un periodo de dos años consecutivos, el reporte anual del Consejo de Administración sobre el año anterior y los estados financieros de la compañía no fueron presentados a los accionistas, o si los accionistas no eligieron consejeros y comisario.

La convocatoria a las asambleas de accionistas deberá ser publicada en el Diario Oficial de la Federación o en un periódico de amplia circulación en Monterrey por lo menos 15 días anteriores a la fecha de la asamblea. Las asambleas de accionistas pueden celebrarse sin dicha convocatoria siempre y cuando se encuentre representado el 100% de las acciones en circulación. Las asambleas de accionistas deberán celebrarse en Monterrey, Nuevo León, México.

Bajo las leyes mexicanas, los tenedores del 10% de las acciones pueden diferir la adopción de cualquier asunto presentando una demanda en un juzgado mexicano de jurisdicción competente dentro de los 15 días siguientes al cierre de la asamblea en la cual dicha resolución fue adoptada, al siempre y cuando se demuestre que dicha resolución viola las leyes mexicanas o los estatutos. La reparación del daño bajo esta norma está disponible únicamente para los tenedores que tenían derecho de votar sobre la resolución pero cuyas acciones no estaban representadas cuando la resolución fue adoptada o, si estaban presentes, votaron en contra.

Derecho a Percibir Dividendos y su Distribución

Dentro de los primero cuatro meses de cada año, el Consejo de Administración deberá presentar los estados financieros de la compañía para el ejercicio fiscal inmediato anterior a los accionistas para su aprobación en asamblea general ordinaria de accionistas. Están obligados por ley separar anualmente el cinco por ciento de las utilidades netas de la sociedad, como mínimo, hasta que importe el 20% del capital social (antes de ser ajustado para efectos inflacionarios). Montos en exceso de aquellos destinados al fondo legal de reserva pueden ser destinados a otros fondos de reservas según determinen los accionistas, incluyendo una reserva por la recompra de acciones. El balance restante de nuevas utilidades, en su caso, está disponible para distribución como dividendos. Dividendos en efectivo sobre las acciones depositadas ante el Indeval serán distribuidos por nosotros a través del Indeval. Los dividendos en efectivo sobre las acciones evidenciadas por certificados físicos serán pagados contra el cupón respectivo registrado a nombre del tenedor que nos es entregado. No obstante lo anterior, no se podrán pagar hasta en tanto las pérdidas de ejercicios fiscales anteriores hayan sido pagadas o absorbidas. Ver “Sección 3: Información Clave—Dividendos.”

Liquidación

Disuelta la sociedad, la asamblea general extraordinaria de accionistas designará a uno o más liquidadores para efectos de la liquidación de la sociedad. Si la asamblea general extraordinaria de accionistas no efectúa dicha designación, un Juez Civil de primera instancia o un Juez de Distrito podrá hacerlo a petición de cualquier accionista. Todas las acciones pagadas y en circulación tendrán derecho a participar de manera equitativa en la distribución efectuada con motivo de la liquidación después del pago de los pasivos, impuestos y gastos de liquidación de la compañía. Las acciones comunes que no hayan sido pagadas en su totalidad tendrán derecho a participar en dichos montos de liquidación en forma proporcional a los montos efectivamente pagados.

Si la asamblea general extraordinaria de accionistas no emite instrucciones expresas sobre la liquidación, los estatutos establecen que los liquidadores (i) concluirán todos los asuntos pendientes que consideren convenientes, (ii) prepararán un estado financiero y de inventario, (iii) recolectarán todos los créditos y pagarán todas los pasivos vendiendo activos según se requiera para cumplir esta actividad, (iv) venderán activos y distribuirán la utilidad, y (v) distribuirán el remanente, si hubiere, de manera proporcional entre las accionistas.

Cambios en el Capital Social

Nuestro capital social en circulación está dividido en fijo y variable. La parte fija del capital social está dividida en acciones Clase A y Clase B y no tienen valor nominal. La porción fija de nuestro capital social no puede ser reembolsada. Las acciones que representan la porción variable de nuestro capital social no tienen valor nominal. La porción variable del capital social no puede ser mayor a siete veces la porción mínima del capital fijo de nuestra compañía según se establece en los estatutos sociales. La emisión de acciones de capital variable, a diferencia de la emisión de acciones de capital fijo, no requiere una modificación a los estatutos sociales, pero sí requiere de aprobación en la asamblea general ordinaria de accionistas. La porción fija de nuestro capital social sólo puede ser incrementado o disminuido mediante resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas y modificación a nuestros estatutos sociales, mientras que la porción variable de nuestro capital social puede ser incrementada o disminuida por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas. Actualmente, nuestro capital social consiste solamente de capital social fijo.

Un incremento en el capital social puede llevarse a cabo por medio de la emisión de nuevas acciones para su pago en efectivo o en especie, mediante capitalización de deudas o mediante la capitalización de ciertas partidas del capital contable. Un incremento en el capital social por lo general no puede llevarse a cabo hasta que todas las acciones de capital social previamente emitidas y suscritas hayan sido totalmente pagadas. Una reducción del capital social es adoptada para absorber pérdidas, rembolsar acciones, recompras de acciones en el mercado abierto o liberar a accionistas de pagos sin efectuar.

Derechos Preferentes

Salvo ciertas excepciones, en caso de un aumento del capital social mediante la emisión de acciones a cambio de pago en efectivo o en especie, el tenedor de acciones existentes de una Clase determinada en el momento en que se decreta el aumento de capital tendrá un derecho de preferencia de suscribir la cantidad suficiente de nuevas acciones de la misma Clase para mantener la tenencia accionaria proporcional en dicha Clase. Los derechos preferentes deben ser ejercidos bajo las condiciones establecidas para ese propósito por los accionistas en la asamblea respectiva. Bajo leyes mexicanas y los estatutos sociales, el periodo para el ejercicio de los derechos preferentes no podrá ser inferior a los quince días después de la publicación del aviso de aumento de capital en el Diario Oficial de la Federación, o posterior a la fecha de celebración de la asamblea de accionistas en el cual el aumento de capital fue aprobado, si todos los accionistas estuvieron presentes; de lo contrario, dicho derecho vencerá.

Los accionistas no tendrán derecho de preferencia para suscribir acciones comunes emitidas con motivo de fusiones, por conversión de obligaciones convertibles en acciones, en una oferta pública (si la mayoría de los accionistas en la asamblea general extraordinaria de accionistas aprueba la emisión de acciones y renuncian a su derecho de preferencia de acuerdo a las Ley del Mercado de Valores de México y nuestros estatutos sociales) o en la reventa de acciones en tesorería como resultado de las recompras efectuadas en la Bolsa Mexicana de Valores.

Bajo leyes mexicanas, un accionista no puede renunciar a su derecho de preferencia por adelantado, salvo ciertas circunstancias limitadas, y el derecho de preferencia no puede ser representado por un instrumento negociable por separado de la acción correspondiente. Los tenedores de ADRs pudieran estar restringidos en su habilidad para ejercer derechos de preferencia. Ver “Sección 3—Información Clave—Factores de Riesgo—Riesgos en cuanto a Nuestros Accionistas Mayoritarios y Estructura de Capital—Es Posible que Tenedores de ADSs No Puedan Participar en Cualquier Oferta Futura de Derechos de Preferencia y por lo tanto es posible que Estén Sujetos a una Dilución de su Participación en el Capital.

Restricciones que afectan a Accionistas Extranjeros

La inversión extranjera en el capital social de sociedades mexicanas está regulado por la Ley de Inversión Extranjera de 1993 y el Reglamento de Inversión Extranjera de 1998 en la medida que no contradigan la Ley de Inversión Extranjera. La Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversión Extranjera son responsables de la administración de la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento.

Nuestros estatutos sociales no restringen la participación de inversionistas extranjeros en nuestro capital social. Sin embargo, se requiere autorización favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para permitirle a un inversionista extranjero ser propietario directa o indirectamente de más del 49% del capital de una sociedad mexicana, que tenga un valor total de sus activos que exceda, al momento de someter la solicitud de adquisición, el monto determinado anualmente por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

De conformidad con las leyes mexicanas, nuestros estatutos sociales establecen que cualquier extranjero que adquiriera un interés o participación en nuestro capital social será tratado como mexicano para efectos de su participación en nosotros, y en relación con la propiedad, derechos, concesiones, participaciones, o intereses que sean de nuestra propiedad o los derechos y obligaciones basados en contratos en los cuales seamos partes con las autoridades mexicanas. Dichos accionistas no podrán invocar la protección de su gobierno bajo la pena de perder su participación accionaria adquirida a favor del gobierno mexicano. Ver “Sección 3—Información Clave—Factores de Riesgo—Riesgos en cuanto a Nuestros Accionistas Mayoritarios y Estructura de Capital—Nuestros Estatutos Restringen la Capacidad de Accionistas Extranjeros a Solicitar la Protección de sus Gobiernos en cuanto a los Derechos como Accionistas.”

Bajo esta norma, se entiende que un accionista extranjero ha acordado no invocar la protección de su gobierno con relación a sus derechos como accionista pero no se entiende que el accionista haya renunciado a otros derechos que pudiera tener en relación con su inversión en nosotros, incluyendo sus derechos bajo las leyes de valores estadounidenses. Si un accionista invoca protección gubernamental en violación a esta norma, podría perder sus acciones a favor del gobierno mexicano, Las leyes mexicanas establecen que dicha disposición se debe incluir como parte de los estatutos sociales de las empresas al menos que dichos estatutos sociales prohíban participación accionaria por parte de extranjeros.

Registro y Transferencia

Nuestras acciones están representadas por certificados nominativos. Mantenemos un registro de accionistas y, de acuerdo a las leyes mexicanas, solamente las personas inscritas en el registro de accionistas son reconocidas como los dueños de las acciones.

Otras Normas

Derechos de Reembolso

Las acciones de capital variable en circulación, en su caso, pueden ser reembolsadas total o parcialmente por los tenedores de las mismas. La porción fija mínima del capital variable no puede ser reembolsada. Actualmente no tenemos acciones representativas de nuestro capital variable en circulación. Un tenedor de acciones de capital variable que desea rembolsar total o parcialmente dichas acciones tiene obligación de notificarnos mediante un escrito a tal efecto. Si el aviso de reembolso es recibido antes del último trimestre del ejercicio fiscal, el reembolso se hará efectivo al final del año fiscal en el cual dio aviso el accionista. De lo contrario, el reembolso será efectivo al final del siguiente ejercicio fiscal.

El reembolso de nuestras acciones de capital variable es efectuado al precio más bajo entre (i) el 95% del precio promedio de la acción cotizado en la Bolsa Mexicana de Valores durante los 30 días hábiles anteriores a la fecha en que el reembolso se haga efectivo, o (ii) el valor en libros por acción de capital variable según se calcule de nuestros estados financieros (según sean aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas) para el ejercicio fiscal al final del cual el reembolso se hará efectivo. Cualquier cantidad a ser pagada por nosotros sería exigible al día siguiente de la asamblea general ordinaria de accionistas a que se refiere la cláusula (ii) anterior.

Derechos de Separación

Bajo las leyes mexicanas, cuando los accionistas adopten una resolución que apruebe un cambio en el objetivo social, cambio de nacionalidad o transformación de un tipo de sociedad a otra, cualquier accionista con derecho a votar sobre dicho cambio o transformación y haya votado en contra del misma, tiene el derecho a separarse de la sociedad y obtener el reembolso de sus acciones, siempre y cuando dicho accionista ejerza su derecho de separación dentro de los quince días siguientes a la clausura de la asamblea en la cual se aprobó el cambio o transformación. Bajo las leyes mexicanas, la cantidad que tiene derecho a recibir el accionista que se separa de la sociedad equivale a su porcentaje de propiedad en nuestro capital social de acuerdo a los estados financieros más recientes aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas. Dicho reembolso pudiese tener ciertas consecuencias fiscales.

Recompra de Acciones

Podemos recomprar nuestras acciones comunes en la Bolsa Mexicana de Valores en cualquier momento al valor de mercado al momento de la transacción. La recompra de acciones se hará con cargo a nuestro capital contable en caso que las acciones recompradas se mantengan como acciones nuestras en circulación, o con cargo al capital social si las acciones recompradas se convierten en acciones de tesorería. En la asamblea general ordinaria de accionistas, los accionistas deberán determinar el monto máximo de fondos que se destinará a la recompra de acciones, cuyo monto no podrá exceder nuestra utilidad neta, incluyendo utilidades retenidas.

Las acciones recompradas serán mantenidas en circulación por nosotros o convertidas en acciones de tesorería, entre tanto se efectúe su venta futura en la Bolsa Mexicana de Valores. No podemos ejercer los derechos económicos y de voto de las acciones recompradas y dichas acciones no se consideran en circulación para efectos de calcular cualquier quórum o voto en asambleas de accionistas. Las acciones recompradas que mantengamos en circulación no podrán ser votadas en ninguna asamblea de accionistas. El aumento o disminución del capital social como consecuencia de la recompra o venta de las acciones por la compañía no requiere la aprobación de la asamblea de accionistas ni del consejo de administración.

Bajo las leyes de valores mexicanas, nuestros consejeros, directores, comisarios, secretario del consejo de administración y tenedores del 10% o más de las acciones comunes en circulación no pueden vendernos acciones comunes o adquirir acciones recompradas de nosotros, al menos que recompremos acciones de ellos mediante una oferta pública de compra. La reglamentación contenida en la Ley del Mercado de Valores establecen que si decidimos recomprar acciones comunes que representen 3% o más de nuestro capital social en un periodo de 20 días hábiles, estas recompras deben ser efectuadas por medio de una oferta pública de compra.

Recompra en Caso de Desliste

Si el registro de nuestras acciones comunes de la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores (“RNV”) es cancelado, ya sea a petición nuestra o por la CNBV, de conformidad con nuestros estatutos sociales y reglamentos de la CNBV, nuestro accionista mayoritario debe hacer una oferta pública de compra de las acciones propiedad de los accionistas minoritarios previa a la cancelación. Al menos que se apruebe un precio diferente por parte de la CNBV, las acciones comunes deben ser adquiridas por el accionista mayoritario por lo menos al precio que resulte más alto entre el precio promedio del cierre de las operaciones que se hayan efectuado durante los 30 días anteriores a la oferta en que hubieran cotizado las acciones y el valor en libros de las acciones comunes, según se refleja en el último reporte trimestral registrado ante la CNBV y la Bolsa Mexicana de Valores anterior a la fecha de la oferta. Una vez que se haga una oferta pública y antes de la cancelación de nuestras acciones comunes en la Sección de Valores del RNV, si nuestros accionistas mayoritarios no han adquirido el 100% de nuestras acciones en circulación, nuestros accionistas mayoritarios deberán constituir un fideicomiso para proveer recursos monetarios suficientes, los cuales se mantendrán en fideicomiso por al menos dos años, para permitirle a cualquier accionista minoritario vender sus acciones al fideicomiso al precio de la oferta pública.

De conformidad con los estatutos sociales, los tenedores de la mayoría de las acciones comunes no están obligados a llevar a cabo una oferta pública de compra de las acciones comunes propiedad de los accionistas minoritarios si los tenedores de todas las acciones comunes aprueban la cancelación del registro de acciones comunes en el RNV. Esta regla de los estatutos sociales no podrá ser modificada sin el consentimiento de los tenedores de por lo menos el 95% de las acciones comunes en circulación y previa aprobación de la CNBV. Los accionistas mayoritarios no estarán obligados a llevar a cabo una oferta pública si la totalidad de los accionistas aprueban la cancelación del registro.

Derechos de los Accionistas

Las protecciones otorgadas a los accionistas minoritarios bajo las leyes mexicanas son diferentes a las otorgadas en los Estados Unidos y muchas otras jurisdicciones. Las leyes aplicables sobre las obligaciones de los consejeros y accionistas mayoritarios no han sido objeto a interpretación profunda por los tribunales mexicanos, a diferencia de muchos Estados de los Estados Unidos en donde las obligaciones de cuidado y lealtad elaboradas por decisiones judiciales ayudan a dar forma a los derechos de los socios minoritarios. Los procedimientos civiles mexicanos no contemplan demandas por grupos grandes de demandantes o acciones derivadas de accionistas, las cuales le permiten a los accionistas en tribunales de Estados Unidos a demandar a favor de otros accionistas o ejecutar los derechos de la sociedad misma. Los accionistas no pueden objetar resoluciones corporativas adoptadas en una asamblea de accionistas al menos que satisfagan ciertos requerimientos procesales.

Como resultado de estos factores, en la práctica pudiera ser más difícil para nuestros accionistas minoritarios hacer valer sus derechos en contra de nuestros consejeros o nuestros accionistas mayoritarios que para los accionistas de una empresa norteamericana. Ver “Sección 3—Información Clave—Factores de Riesgo—Riesgos en cuanto a Nuestros Accionistas Mayoritarios y Estructura de Capital—Las Protecciones que Tienen los Accionistas Minoritarios en México son Diferentes a Aquellas que Existen en los Estados Unidos.”

Adicionalmente, bajo las leyes de valores estadounidenses, como una emisora privada extranjera, estamos exentos de ciertas reglas que aplican a emisoras estadounidenses con valores registradas bajo la “*Securities and Exchange Act*” de 1934, incluyendo reglas de solicitud de apoderados, reglas requiriendo declaración de propiedad de acciones por consejeros, directores y ciertos accionistas. También estamos exentos de ciertos requerimientos de reglamentación corporativa de la “*New York Stock Exchange*”, incluyendo requerimientos relacionados con comités de auditoría y consejeros independientes.

Conflictos de Interés de Accionistas

De conformidad con las leyes mexicanas, cualquier accionista que tenga un conflicto de interés directa o indirectamente en relación con cualquier transacción debe abstenerse de votar en la asamblea de accionistas en cuestión. Un accionista que vote sobre una transacción en el cual sus intereses están en conflicto con los nuestros, pudiera ser responsable por daños y perjuicios si la transacción no se hubiera aprobado sin el voto de dicho accionista.

CONTROL DE CAMBIOS

Las leyes mexicanas no restringen nuestra habilidad de remitir dividendos y pagos de interés, en su caso, a tenedores extranjeros de nuestros valores. Los pagos de dividendos a tenedores de capital generalmente estarán sujetos a retención de impuestos mexicanos. Ver “Tratamiento Fiscal--Tratamiento Fiscal de Dividendos—Consideraciones Fiscales Mexicanas—Pago de Dividendos.”

México ha tenido un de tipo de cambio libre desde 1991, y el gobierno ha permitido la libre flotación del peso contra el dólar desde diciembre de 1994.

TRATAMIENTO FISCAL

El siguiente resumen contiene una descripción de ciertas disposiciones sobre el impuesto sobre la renta, en materia federal tanto en México como en EUA, por la adquisición, tenencia y disposición de Acciones Clase B o Acciones Clase B ADSs (evidenciados por ADRs), pero no debe considerarse como una descripción íntegra de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes para una decisión de comprar o ser tenedor de acciones o ADSs, tales como el tratamiento fiscal de tenedores que sean agentes o que sean dueños (actual o de manera constructiva conforme a las reglas establecidas en el “Internal Revenue Code” de 1986, y sus enmiendas, (el “Código de Estados Unidos”), 10% o más de nuestras acciones con derecho a voto.

El tratado para evitar la Doble Imposición Fiscal y el protocolo del mismo (el “Tratado Fiscal”) entre Estados Unidos y México entró en vigor el 1 de enero de 1994. Los Estados Unidos y México también han celebrado un acuerdo relacionado con el intercambio de información tributaria.

El resumen se basa en leyes tributarias de los Estados Unidos y México en vigor a la fecha de este documento, las cuales están sujetas a cambios, incluyendo cambios que pudieran tener efectos retroactivos. Los tenedores de las acciones o ADSs deben consultar a sus asesores fiscales sobre las consecuencias tributarias mexicanas y estadounidenses por la compra, propiedad y disposición de acciones o ADSs, incluyendo, en particular, los efectos de cualquier ley fiscal extranjera, estatal o local.

Consideraciones Fiscales Mexicanas

A continuación se presenta un resumen general de las principales consecuencias bajo la Ley del Impuesto sobre la Renta y las reglas y reglamentos de la misma, actualmente en vigor, de una inversión en acciones o ADS por un tenedor que no sea residente de México y que no será tenedor de acciones o ADSs o un interés en los mismos en conexión con un negocio a través de un establecimiento permanente o base fija en México.

Para efectos de tributación mexicana, una persona física es residente de México para efectos fiscales si ha establecido su residencia en México, siempre y cuando no haya residido en otro país por más de 183 días, ya sea o no de manera consecutiva, en un el último año calendario y pueda demostrar que es residente de ese país para efectos fiscales, y una entidad legal es residente de México si fue constituida en México o mantiene la principal administración de sus negocios en México. Se presume que un ciudadano mexicano es residente de México a menos que dicha persona pueda demostrar lo contrario. Si se considera que un no-residente de México tiene un establecimiento permanente o base fija en México para efectos fiscales, todos los ingresos atribuibles a dicho establecimiento permanente o base fija estarán sujetos a impuestos mexicanos, de acuerdo a las leyes aplicables.

Tratados Fiscales

Las normas del Tratado Fiscal que pudieran afectar la base gravable de cierto tenedor en Estados Unidos se resumen a continuación. Los Estados Unidos y México también han celebrado un tratado sobre el intercambio de información fiscal.

México también ha celebrado y está en proceso de negociación de varios otros tratados que pudieran reducir la cantidad de impuesto sujeto a retención a los cuales el pago de dividendos sobre acciones o ADSs pudiera estar sujeto. Los tenedores de acciones o ADSs deben consultar a sus asesores fiscales sobre las consecuencias fiscales de dichos tratados según sea su caso.

Bajo la Ley del Impuesto sobre la Renta, se debe de comprobar la residencia para fines fiscales para efectos de obtener cualquier beneficio del Tratado Fiscal o cualquier otro tratado fiscal aplicable.

Pago de Dividendos

Bajo la Ley del Impuesto sobre la Renta, los dividendos, ya sea en efectivo o en especie, pagado en relación con las Acciones representadas por ADSs no están sujetas a un impuesto de retención. Una sociedad mexicana no estará sujeta a ningún impuesto si la cantidad de dividendos no excede la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

Si pagamos dividendos en el 2003 en una cantidad mayor a nuestro balance de CUFIN (lo que pudiera ocurrir en un año que las utilidades netas excedan el balance en dichas cuentas), entonces estaríamos obligados a pagar un impuesto sobre la renta del 34% sobre un monto igual al resultado de la parte del monto que se incrementa y que excede dicho balance multiplicado por un factor de 1.5152. Para los próximos años, la tasa de impuesto sobre la renta y el factor aplicables se esperan de la siguiente manera:

<u>Año</u>	<u>Tasa</u>	<u>Factor</u>
2004.....	33%	1.4925
2005.....	32%	1.4706

Se anticipa que después del 2005, la tasa aplicable del impuesto sobre la renta y el factor se mantendrán en 32% y 1.4706, respectivamente.

Tratamiento Fiscal de Disposiciones

La venta u otra disposición de las ADSs por un tenedor que no sea residente, no estará sujeto a impuestos mexicanos. Los depósitos de acciones a cambio de ADSs y los retiros de acciones a cambio de ADSs no da lugar a impuestos mexicanos y cuotas de transferencia.

Las ventas de acciones por un tenedor que no sea residente, no estarán sujetas a impuestos mexicanos si la transacción se efectúa en la Bolsa Mexicana de Valores u otra Bolsa aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las ventas u otra disposición de las acciones hechas en otras circunstancias, estarán sujetas a impuestos mexicanos, sin importar la nacionalidad o residencia del tenedor.

Bajo la Ley del Impuesto sobre la Renta, las utilidades obtenidas por un tenedor de acciones no residente sobre la venta o disposición de acciones que no se efectúe en una Bolsa de Valores generalmente reconocidas están sujetas a un impuesto del 20% sobre el precio bruto de venta. No obstante, si el tenedor es un residente de un país que no sea considerado un país de baja imposición fiscal (de acuerdo a una lista de países de baja imposición fiscal publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), el tenedor puede optar por designar a un residente de México como su representante, en cuyo caso los impuestos serían a una tasa del 34% sobre la utilidad neta en tal disposición de acciones en 2003 (33% en 2004 y 32% en 2005 y años subsecuentes).

De acuerdo al Tratado Fiscal, las utilidades obtenidas por tenedores calificados estadounidenses de la venta u otra disposición de acciones, aún y cuando no se realicen a través de una Bolsa de Valores reconocida, no estarán sujetas al impuesto sobre la renta en México, excepto que impuestos mexicanos serán aplicables si:

- 50% o más de nuestros activos consisten en activos fijos situados en México.
- Dicho tenedor estadounidense es dueño del 25% o más de las acciones representativas de nuestro capital social (incluyendo ADSs), directa o indirectamente, durante un periodo de 12 meses anterior a la disposición, o
- La ganancia es atribuible a un establecimiento permanente o base fija del tenedor estadounidense en México.

Otros Impuestos Mexicanos

Un tenedor que no sea residente, no estará sujeto a impuestos de herencia o impuestos similares en relación con su tenencia de acciones o ADSs, en el entendido que las transferencias gratuitas de acciones en ciertas circunstancias pudieran resultar en la imposición de la aplicación de un impuesto mexicano sobre el beneficiario. No existen impuestos de timbres, registro de emisión o impuesto similar aplicable a tenedores de acciones o ADSs que no sean residentes.

El reembolso de capital de acuerdo con los términos de reembolso de acciones será libre de impuestos hasta por un monto equivalente al capital contribuido ajustado correspondiente a las acciones que serán reembolsadas. Cualquier distribución efectuada con motivo de un reembolso por encima de dicho monto será considerada un dividendo para efectos fiscales y podríamos ser sujetos al pago de impuestos según la explicación anterior.

Consideraciones Del Impuesto Sobre La Renta En Estados Unidos.

A continuación se presenta un resumen de ciertas consecuencias del impuesto sobre la renta de Estados Unidos para tenedores de Estados Unidos (según se define a continuación) por la adquisición, propiedad y disposición de acciones o ADSs. Este resumen se basa en las leyes federales de Estados Unidos sobre el impuesto sobre la renta, en vigor a la fecha de este Reporte Anual, incluyendo las disposiciones del Tratado Fiscal, las cuales están sujetas a cambios, inclusive existe la posibilidad que con efectos retroactivos en el caso de las leyes federales de Estados Unidos en materia del impuesto sobre la renta.

El resumen no tiene la intención de ser una descripción completa de todas las consecuencias fiscales de la adquisición, propiedad y disposición de acciones o ADSs. El resumen es aplicable solamente para tenedores de Estados Unidos que mantienen sus acciones o ADS como activos de capital y no aplica para ciertas clases de tenedores tales como agentes de valores o moneda, tenedores de monedas funcionales adicionales al dólar de los Estados Unidos, tenedores del 10% o más de nuestras acciones con derecho a voto (ya sea directamente, a través de ADSs o ambos), organizaciones exentas del pago de impuestos, instituciones financieras, tenedores obligados al pago de un impuesto mínimo alternativo, inversionistas en acciones que elijan contabilizar sus inversiones en acciones o ADSs bajo una base de valuación de mercado, y personas que detentan sus acciones o ADSs en una transacción de cobertura o como parte de una transacción de conversión o puente.

Para efectos de este resumen, un “tenedor de Estados Unidos” es un tenedor de acciones Clase B o ADSs que es:

- Un ciudadano o residente de los Estados Unidos de América,
- Una corporación o sociedad constituida bajo las leyes de Estados Unidos de América o cualquier estado del mismo, o el Distrito de Columbia,
- Una propiedad cuyo ingreso esté sujeto a impuesto sobre la renta en Estados Unidos independientemente de su origen.
- Un fideicomiso si un tribunal de los EUA es capaz de ejercer primera supervisión sobre la administración y una o más personas de EUA tienen la autoridad para controlar todas las decisiones substanciales del fideicomiso; o
- De cualquier otra manera sujeta al impuesto sobre la renta federal de EUA bajo una base de utilidad neta en cuanto a las Acciones Clase B o los ADSs.

Los tenedores de Acciones Clase B o ADSs que sean sociedades en participación, y los socios de las mismas, deberán consultar a su asesor fiscal en relación con las implicaciones fiscales estadounidenses por tener y disponer de las Acciones Clase B o ADSs, según sea el caso.

Los inversionistas potenciales de Acciones Clase B o ADSs deberán consultar con sus propios asesores fiscales en cuanto a las consecuencias fiscales tanto en México como en EUA a nivel federal, u otras, de la compra, tenencia y enajenación de las Acciones Clase B o ADSs, especialmente por el efecto de cualesquier legislación fiscal extranjera, estatal o local y los derechos a los beneficios que pudiera otorgar el Tratado Fiscal, en su caso.

Tratamiento de ADSs

En general, un tenedor de ADS's en Estados Unidos será tratado como el dueño de las acciones representadas por esos ADSs para efectos del impuesto sobre la renta federal en Estados Unidos. Los depósitos o retiros de las acciones por tenedores de Estados Unidos a cambio de ADSs dará como resultado una utilidad o pérdida para efectos del impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos. Los tenedores de Estados Unidos que retiren acciones deben consultar con su asesor fiscal en relación con el tratamiento de ganancia o pérdida cambiaria en relación con pesos recibidos por dichas Acciones Clase B.

Tratamiento Fiscal de Distribuciones

En este resumen, el término “dividendos” incluye distribuciones (incluyendo cualquier impuesto mexicano retenido) pagado de nuestras utilidades actuales o acumuladas con relación a las Acciones Clase B o las ADSs. En general, la cantidad bruta de cualquier dividendo podrá ser incluida en el ingreso bruto de un tenedor de Estados Unidos como ingreso ordinario en el día en que los dividendos fueron recibidos por el tenedor de Estados Unidos tratándose de Acciones Clase B o por el depositario tratándose de ADSs. Los dividendos pagados por nosotros no son sujetos a la deducción por dividendos recibidos permitida a las sociedades bajo el código de Estados Unidos. En la medida que los dividendos excedan la cantidad de nuestras utilidades (calculadas para efectos de la legislación federal en EUA sobre el impuesto sobre la renta), se tratarán como un reembolso de capital no gravable en la medida de la base del tenedor estadounidense de Acciones Clase B o ADSs, y posteriormente como ganancia cambiaria (siempre y cuando las Acciones Clase B o los ADSs se mantengan como activos de capital). Los dividendos serán pagados en pesos y deberán ser incluidos en el ingreso del tenedor de Estados Unidos en dólares, monto calculado tomando en cuenta el tipo de cambio vigente en la fecha en que los dividendos fueron recibidos por el tenedor de Estados Unidos tratándose de acciones (o por el depositario tratándose de ADSs). Los tenedores de Estados Unidos deben consultar a sus asesores fiscales en relación con el tratamiento fiscal de ganancia o pérdida cambiaria sobre los pesos recibidos por un tenedor de Estados Unidos o depositario que sean convertidos a dólares de los Estados Unidos en una fecha posterior a la recepción.

Las distribuciones de acciones o ADSs adicionales a tenedores de Estados Unidos en relación con sus acciones o ADSs que se efectúen en base a una distribución proporcional a todos nuestros accionistas, generalmente no están sujetas a impuesto sobre la renta de Estados Unidos.

Los dividendos pagados sobre acciones o ADSs generalmente son tratados como utilidad pasiva de fuente extranjera para efectos del acreditamiento de impuestos extranjeros, o, en el caso de ciertos tenedores de Estados Unidos, como ingreso de servicios financieros de fuentes extranjeras. El impuesto de retención mexicano que sea aplicado sobre dichos dividendos será tratado como impuesto sobre la renta extranjero, sujeto a limitaciones y condiciones generalmente aplicables bajo las leyes del impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos, para ser acreditado contra la obligación de impuesto sobre la renta federal de Estados Unidos o, a elección del tenedor de Estados Unidos, para deducción del ingreso bruto al calcular el ingreso gravable del tenedor de Estados Unidos.

El cálculo y disponibilidad de acreditamientos de impuestos extranjeros, y, en el caso de un tenedor de Estados Unidos que elija deducir sus impuestos extranjeros, la disponibilidad de deducciones, requiere la aplicación de reglas que dependen de las circunstancias particulares de un tenedor de Estados Unidos. Los tenedores de Estados Unidos deben consultar a sus asesores fiscales con relación a la disponibilidad de acreditamiento de impuestos extranjeros.

Bajo ciertos lineamientos del Departamento de Tesorería, los acreditamientos de impuestos extranjeros no se permitirán para impuestos retenidos sobre ciertas posiciones de corto plazo o de cobertura en valores o en relación con ciertos arreglos en los cuales la expectativa económica de utilidad de un tenedor de Estados Unidos, después del pago de impuestos que no sean de Estados Unidos, no es substancial. Los tenedores de Estados Unidos deben consultar a sus asesores fiscales en relación con las implicaciones de estas reglas en vista de sus circunstancias particulares.

Ingreso por Dividendo Calificado

A pesar del precedente, conforme a la legislación recientemente decretada, ciertos dividendos recibidos por tenedores individuales de Estados Unidos que constituyen “Ingreso por Dividendo Calificado” serán sujetos a un impuesto sobre la renta federal de Estados Unidos máximo marginal reducido. El ingreso por dividendo calificado incluye generalmente, entre otros dividendos, dividendos recibidos durante el año fiscal de “corporaciones extranjeras calificadas”. En general, el término “corporaciones extranjeras calificadas” incluye una corporación extranjera que sea elegible para obtener las ventajas de un tratado comprensivo del impuesto sobre la renta con los Estados Unidos que el departamento del Tesoro de Estados Unidos determine satisfactorio, y que incluye un intercambio del programa de información. Además, una corporación extranjera es tratada como corporación extranjera calificada con respecto a cualquier dividendo pagado por la corporación con respecto al capital de la corporación que es fácilmente negociable en un mercado de valores establecido en los Estados Unidos. Para este propósito, una acción se trata como fácilmente negociable en un mercado de valores establecido en los Estados Unidos si es un ADR respaldado por esa acción así negociada.

A pesar de la regla anterior, los dividendos recibidos de una corporación extranjera que sea una compañía de inversión extranjera (según lo definido en la sección

1246(b) del Código), una compañía pasiva de inversión extranjera (según lo definido en la sección 1297 del Código), o una compañía personal tenedora extranjera (según lo definido en la sección 552 del Código) ya sea si el año fiscal de la corporación en la cual el dividendo fue pagado o el año fiscal precedente, no constituirán ingreso por dividendo calificado. Además, el término “ingreso por dividendo calificado” no incluirá, entre otros dividendos, ninguno (i) dividendos derivados de cualquier porción de capital o ADS que sea mantenida por un contribuyente por 60 días o menos durante un período de 120 días comenzando en la fecha 60 días antes de la fecha en que dicha acción o las acciones que respaldan los ADS se convierten en dividendos excupón con respecto a tales dividendos (según lo medido bajo sección 246(c) del Código) o (ii) a los dividendos hasta el punto en que el contribuyente esté bajo obligación (si está conforme con una venta en corto o de otra manera) de hacer pagos relacionados con respecto a posiciones en propiedades substancialmente similares o relacionadas. Por otra parte, se aplican reglas especiales en la determinación del crédito de impuesto extranjero del contribuyente bajo sección 904 del Código en el caso de ingreso por dividendo calificado.

Los tenedores individuales de Estados Unidos deben consultar a sus propios consejeros de impuesto para determinar si o no las cantidades recibidas como dividendos de nosotros constituirán ingreso por dividendo calificado conforme a una tarifa de impuesto sobre la renta federal marginal máxima reducida de Estados Unidos y, en tal caso, al efecto, si lo hay, en el crédito de impuesto extranjero del tenedor individual de los Estados Unidos.

Tratamiento Fiscal de Disposiciones

Las ganancias o pérdidas realizadas por un tenedor de Estados Unidos por la venta, cancelación u otra disposición de acciones ordinarias o ADSs quedarán sujetas a la ley del impuesto federal sobre la renta en Estados Unidos como ganancia de capital por una cantidad igual a la diferencia entre la base ajustada de las Acciones Clase B o ADSs y el monto realizado en tal disposición (incluyendo cualquier monto retenido en relación a las leyes fiscales mexicanas). Una ganancia (incluyendo la ganancia originada debido a que la base de las Acciones Clase B o ADSs del tenedor de los Estados Unidos se ha reducido porque la distribución es considerada como rendimiento sobre capital y no como dividendo) y la pérdida realizada en una venta, cancelación u otra disposición de Acciones Clase B o ADSs por un tenedor de los Estados Unidos generalmente se tratará como ingreso o pérdida generado en los Estados Unidos para fines de las leyes de acreditamiento de impuestos extranjeros de los Estados Unidos.

La disponibilidad de acreditamiento de impuestos extranjeros de los Estados Unidos de cualquier impuesto mexicano generado por la venta, cancelación o cualquier otra disposición está sujeta a ciertas limitaciones e involucra la aplicación de reglas que dependen de las circunstancias particulares de los tenedores de los Estados Unidos. Los tenedores de Estados Unidos deben consultar a sus asesores fiscales en relación con las implicaciones de las reglas de los acreditamientos de impuestos extranjeros en su inversión y disposición de Acciones Clase B o ADSs.

Regulaciones de Revelación sobre Declaración de Impuestos

Conforme a las regulaciones recientemente decretadas por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (las regulaciones de revelación) cualquier contribuyente que haya participado en una “transacción reportable” y que sea requerido a que llene una forma de declaración de impuestos sobre la renta Federal de Estados Unidos debe unir generalmente una declaración de revelación describiendo la participación del contribuyente en la transacción reportable en la declaración de impuestos del contribuyente por cada ejercicio fiscal en el cual el contribuyente participe en la transacción reportable. Las regulaciones de revelación proporcionan, además de ciertas otras transacciones, transacciones de pérdidas y transacciones que implican mantener por un breve periodo un activo. “Transacciones de pérdida” incluye transacciones que producen una pérdida en el intercambio de moneda extranjera en una cantidad igual o en exceso de ciertas cantidades. “Transacciones que implican mantener por un breve periodo un activo” son generalmente transacciones que resultan en que el contribuyente demanda una devolución de impuesto en exceso de \$250,000 dólares si el activo subyacente que da lugar al crédito es mantenido por el contribuyente por 45 días o menos. Los tenedores estadounidenses deben consultar a sus propios consejeros referente a las implicaciones de los requisitos de revelación sobre la declaración de impuestos en la luz de sus circunstancias particulares.

Entrega de Información y Retención Retroactiva

Los dividendos sobre, y los montos obtenidos de la venta o disposición de, acciones Clase B o ADSs pagadas a un tenedor de Estados Unidos generalmente están sujetas a requerimientos de declaración bajo el Código de Estados Unidos y puede estar sujeto a impuestos de retención retroactivos, a menos que el tenedor:

- Demuestre que es una sociedad u otro tenedor exento, o
- Proporcione información precisa de su número de identificación fiscal en un formato debidamente llenado de la forma W-9 del “Internal Revenue Service” y certifique que ninguna pérdida a la exención de retención retroactiva ha ocurrido.

La cantidad de cualquier retención de un pago al tenedor será acreditable contra el impuesto sobre la renta a cargo del tenedor de Estados Unidos y pudiera darle derecho a dicho tenedor a solicitar un reembolso, siempre y cuando se proporcione cierta información al “Internal Revenue Service”.

Consecuencias Fiscales en Estados Unidos para Tenedores Extranjeros

Distribuciones. Un tenedor de acciones Clase B o ADSs que sea, en relación con los Estados Unidos, una sociedad extranjera o una persona física no residente (un “tenedor extranjero – no de EUA”) por lo general no está sujeto a impuestos sobre la renta o de retención de Estados Unidos sobre los dividendos recibidos sobre las acciones Clase B o ADSs, al menos que dicho ingreso sea atribuible a la conducta del tenedor de un comercio o negocio de Estados Unidos.

Disposiciones. Un tenedor extranjero de acciones Clase B o ADSs no estará sujeto al impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos o retención sobre las ganancias realizadas sobre las ventas de acciones Clase B o ADSs, al menos que:

- Dicha ganancia esté efectivamente conectada a la conducta del tenedor de un comercio o negocio de EUA, o
- En el caso de una ganancia realizada por un tenedor persona física, si el tenedor se encuentra presente en los Estados Unidos por 183 días o más dentro del ejercicio fiscal de la venta y se reúnen otras condiciones.

Entrega de Información y Retenciones Retroactivas.

Aunque los tenedores extranjeros generalmente están exentos de impuestos de retención, un tenedor extranjero pudiera estar obligado a cumplir con procedimientos de certificación e identificación a fin de establecer su exención de declaración de información y retención retroactiva.

DOCUMENTOS DISPONIBLES

Estamos sujetos a los requisitos de información del “*Securities Exchange Act*” de 1934 (Ley de Valores de 1934), y sus enmiendas, y de acuerdo con la misma, estamos obligados a registrar reportes y otra información con la SEC. Estos materiales, incluyendo esta Forma 20-F y sus anexos pueden ser inspeccionados y copiados en Sala de Referencia de la SEC ubicado en 450 Fifth Street, NW, Washington D.C. 20459. El público puede obtener información sobre la operación de la Sala de Referencia llamando a la SEC al 1-800-SEC-0330.

Sección 11. Revelaciones Cualitativas y Cuantitativas del Riesgo de Mercado

El siguiente resumen de los efectos que tienen sobre nosotros los cambios en las tasas de interés, tipos de cambio y precios de insumos de primera necesidad no indican necesariamente nuestros resultados actuales o futuros. Ganancias o pérdidas futuras serán afectados por cambios en las tasas de interés, tipo de cambio e insumos de primera necesidad y otras condiciones de mercado, así como cambios en instrumentos derivados empleados durante dicho periodo. Toda la información presentada a continuación se presenta conforme a los PCGA Mexicanos en pesos constante al 31 de diciembre del 2002.

RIESGOS DE TASAS DE INTERÉS

Aunque al 31 de diciembre del 2002 no tuvimos deuda, generalmente dependemos de esquemas de financiamiento de deuda, incluyendo créditos y arrendamientos financieros bancarios, para financiar nuestras operaciones. Estas transacciones nos exponen a un riesgo en las tasas de interés, con el principal riesgo de tasa de interés resultando de los cambios en la tasas bases relevantes (CETES, TIIE, LIBOR y/o tasa “prime”) los cuales son utilizados para determinar las tasas de interés que son aplicables a los préstamos bajo nuestros esquemas crediticios.

En el caso de nuestras inversiones de efectivo y corto plazo, una disminución en las tasas de interés disminuirá el retorno de inversión en las tasas de depósitos en efectivo e inversiones a corto plazo. Una disminución hipotética 100 puntos bases (1.0%) en la tasa de interés no tendría un efecto substancial sobre nuestros resultados de operación.

No utilizamos instrumentos financieros derivados para cubrir nuestro riesgo por tasa de interés.

RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO

Nuestras ventas netas están denominadas en pesos mexicanos, mientras que nuestras operaciones, incluyendo las importaciones de maíz, son financiadas en deuda denominada en pesos mexicanos y dólares de los Estados Unidos. Al 31 de diciembre del 2002, 3.3% de nuestros activos monetarios totales estaba denominado en dólares de los Estados Unidos y 11.2% del total de pasivos estaba denominado en dólares de los Estados Unidos. Ver Nota 12 a nuestros estados financieros consolidados para una descripción de nuestro riesgo por monedas extranjeras.

Las fluctuaciones en los tipos de cambio del peso mexicano nos exponen a riesgo de tipo de cambio. Nuestro principal riesgo de tipo de cambio se relaciona con nuestro portafolio de deuda, pero al 31 de diciembre del 2002, no contábamos con deuda.

Un cambio hipotético del 10% en el tipo de cambio entre el peso y el dólar no tendría un efecto substancial con el riesgo de nuestro tipo de cambio en relación con nuestra deuda denominada en dólares.

RIESGOS EN EL PRECIO DE INSUMOS DE PRIMERA NECESIDAD

Cubrimos una porción de nuestros requerimientos de producción a través de contratos de futuros de insumos con la finalidad de reducir el riesgo creado por las fluctuaciones en el precio de maíz y gas. Las posiciones tomadas en la cobertura para las compras no exceden nuestros requerimientos de producción máximos de un año.

Durante 2002, contratamos coberturas de corto plazo a través de contratos futuros de insumos por una porción de los requerimientos de maíz. . Estas transacciones de cobertura de corto plazo fueron concluidas antes del 31 de diciembre de 2002. Al 17 de junio del 2003, no teníamos posiciones abiertas de maíz; sin embargo, compramos opciones de venta de gas natural para el período de mayo del 2003 a septiembre del 2003 mediante 90 contratos con valor aproximado de U.S.\$53,100. Debido a que las opciones no son posiciones abiertas, no esperamos algún impacto negativo de nuestra opción de venta de gas natural en nuestros resultados.

La disponibilidad y precio de maíz y otros insumos de primera necesidad agrícolas están sujetos a enormes fluctuaciones por factores fuera de nuestro control, tales como el clima, sembradíos, políticas y procedimientos gubernamentales (nacionales y extranjeros) para la agricultura, cambio en la demanda global creadas por crecimiento de población y producción global de cosechas similares y competitivas. En el 2002, Ps.2,226 millones de los Ps.3,352 millones de nuestro costo de ventas relacionado con el costo de maíz. Un incremento hipotético del 10% en el precio de maíz, en relación con los precios del 2002, implica un incremento de Ps.189 millones en nuestro costo de ventas, y un correspondiente disminución de utilidades brutas asumiendo que no pudiéramos incrementar el precio que cobramos por nuestros productos para absorber el hipotético incremento en precio de maíz.

RIESGOS DE CONTRAPARTES

Los activos líquidos se invierten principalmente en bonos del gobierno mexicano a instrumentos de deuda a corto plazo de emisoras mexicanas con un grado mínimo de "A". Substancialmente todos estos instrumentos no están garantizados. Enfrentamos riesgo crediticio por el incumplimiento potencial de una de nuestras contrapartes en relación con los instrumentos financieros en los cuales invertimos. No anticipamos el incumplimiento de las contrapartes las cuales son principalmente el gobierno mexicano y emisoras privados de grado "A".

Sección 12. Descripción de Valores Distintos a las Acciones Representativas del Capital

No Aplica.

PARTE II

Sección 13. Incumplimiento de Obligaciones, Retraso en el Pago de Dividendos e Incumplimientos

Ninguno.

Sección 14. Modificaciones Substanciales a los Derechos de los Tenedores de Valores y Uso de los Recursos

Ninguno.

Sección 15. Controles y Procedimientos.

EVALUACIÓN DE CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

Las conclusiones de nuestro Director General y Contralor Corporativo *Senior* sobre la efectividad de nuestros controles y procedimientos de revelación, en base a sus evaluaciones de estos controles y procedimientos en fecha que es dentro de los 90 días anteriores a la fecha de presentación de este reporte anual en la forma 20-F, son como sigue:

Nuestros controles y procedimientos de revelación de información están diseñados para asegurar que la información requerida para ser revelada por nosotros sea registrada, procesada, resumida y reportada dentro de los tiempos requeridos. Nuestros controles y procedimientos para la revelación de información incluyen controles y procedimientos diseñados para asegurar que la información requerida para ser revelada sea recopilada y comunicada a nuestra administración, incluyendo nuestro Director General y Contralor Corporativo *Senior*, apropiadamente para permitir decisiones oportunas con respecto a las revelaciones requeridas. Con base en sus evaluaciones de nuestros controles y procedimientos para la revelación de información, nuestro Director General y Contralor Corporativo *Senior* han concluido que los controles y procedimientos para la revelación de información han funcionado con efectividad y que los estados financieros consolidados presentan claramente nuestra situación financiera consolidada y los resultados de nuestras operaciones para los períodos presentados.

CAMBIOS EN LOS CONTROLES INTERNOS

No han ocurrido cambios substanciales en nuestros controles internos o en otros factores que pudieran afectar dichos controles en forma significativa después de la fecha de evaluación más reciente de la administración, incluyendo cualquier acción correctiva con respecto a cualquier deficiencia significativa y debilidad material.

Sección 16. [Reservada]

PARTE III

Sección 17. Estados Financieros

No Aplica.

Sección 18. Estados Financieros

Ver páginas F-1 a F-39 incorporados en esta sección por referencia.

Sección 19. Anexos

Anexo No.

- | | |
|----------|--|
| 1 | Nuestros estatutos sociales reflejando la reforma del 16 de abril de 2002, junto con una traducción al Inglés*. |
| 2(a)(1) | Contrato de Depósito de fecha 17 de mayo de 1994 celebrado entre nosotros, Citibank, N.A. como Depositaria, y todos los tenedores registrados periódicamente y todos los dueños de intereses registrados periódicamente de cualquier <i>American Depositary Receipts</i> que ostentan ADS's.** |
| 7 | Cálculo de la Proporción de Utilidad Sobre Cargos Fijos (PCGA Mexicanos y US GAAP). |
| 8 | Lista de principales Subsidiarias. |
| 12(a)(1) | Certificación de Director General conforme al Capítulo 18 del <i>U.S.C.</i> Sección 1350, según lo decretado por la Sección 906 de <i>Sarbanes-Oxley Act</i> de 2002, con fecha junio 30, 2003. |
| 12(a)(2) | Certificación de Contralor Corporativo <i>Senior</i> conforme al Capítulo 18 <i>U.S.C.</i> Sección 1350, según lo decretado por la Sección 906 de <i>Sarbanes-Oxley Act</i> de 2002, con fecha junio 30, 2003. |

* Previamente registrado en el Reporte Anual bajo la Forma 20-F. (expediente No. 1-13032), originalmente registrado con la SEC el 1 de julio de 2002. Incorporado por referencia.

** Previamente registrado en el Reporte Anual bajo la Forma 20-F. (expediente No. 1-13032), originalmente registrado con la SEC el 2 de julio de 2001. Incorporado por referencia.

FIRMA

La emisora, Grupo Industrial Maseca, S.A de C.V., certifica que cumple con todos los requerimientos para la entrega de la forma 20-F y que ha autorizado a quien se nombra a continuación para que firme este reporte anual en su representación.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA S.A.de C.V

Nombre: Juan Antonio Quiroga García
Puesto: Contralor Corporativo *Senior*

Fecha: Junio 30, 2003

CERTIFICACIÓN

Yo, Roberto González Barrera, certifico que:

1. He revisado este reporte anual en la Forma 20-F de Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V.;

2. Basado en mi conocimiento, este informe anual no contiene ninguna declaración incierta sobre un hecho importante ni omite enunciar un hecho importante para las declaraciones que se hacen, en luz de las circunstancias conforme a las cuales se hicieron dichas declaraciones no resulten inciertas con respecto al período cubierto por este reporte anual;

3. Basado en mi conocimiento, los estados financieros y la información financiera incluida en este reporte anual, presenta claramente en todos los aspectos importantes la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de la emisora respecto a, y cubriendo por, los periodos presentados en este reporte anual;

4. El otro funcionario certificante de la emisora y yo, somos responsables del establecimiento y mantenimiento de controles y procedimientos de revelación de información (como dicho término se define en las Reglas 13a-14 y 15d-14) para la emisora y hemos:

a. diseñado los controles y procedimientos de revelación de información que aseguren que la información importante relacionada con la emisora, incluyendo sus subsidiarias consolidadas, sea hecha de nuestro conocimiento por otras personas dentro de dichas entidades, particularmente en lo referentes al período respecto al cual se está preparando este reporte anual;

b. evaluado la efectividad de los controles y procedimientos de revelación de información de la emisora en una fecha dentro de los 90 días inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de este reporte anual (la “Fecha de Evaluación”); y

c. presentado en este reporte anual nuestras conclusiones acerca de la efectividad de los controles y procedimientos de revelación de información en base a nuestra evaluación en la Fecha de Evaluación;

5. El otro funcionario certificante de la emisora y yo hemos revelado, basados en nuestra evaluación más reciente, a los auditores de la emisora y al comité de auditoría del consejo de administración de la emisora (o a las personas que desempeñen una función equivalente):

a. todas las deficiencias significativas en el diseño u operación de los controles internos que pudieran afectar adversamente la habilidad de la emisora para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera y hemos identificado para los auditores de la emisora cualquier falla importante en dichos controles internos;

b. cualquier fraude, sea o no de importancia, que involucre a la administración o a cualesquiera otros empleados que desempeñen un papel importante en los controles internos de la emisora; y

6. El otro funcionario certificante de la emisora y yo, hemos indicado en este reporte anual si consideramos que han ocurrido o no cambios de importancia en los controles internos o en otros factores que pudieran afectar significativamente los controles internos subsecuentes a la fecha de nuestra más reciente evaluación, incluyendo cualesquiera medidas correctivas en relación con deficiencias significativas o debilidades materiales.

Nombre: Roberto González Barrera
Título: Director General

Fecha: Junio 30, 2003

CERTIFICACIÓN

Yo, Juan Antonio Quiroga García, certifico que:

1. He revisado este reporte anual en la Forma 20-F de Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V.;

2. Basado en mi conocimiento, este informe anual no contiene ninguna declaración incierta sobre un hecho importante ni omite enunciar un hecho importante para las declaraciones que se hacen, en luz de las circunstancias conforme a las cuales se hicieron dichas declaraciones no resulten inciertas con respecto al período cubierto por este reporte anual;

3. Basado en mi conocimiento, los estados financieros y la información financiera incluida en este reporte anual, presenta claramente en todos los aspectos importantes la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de la emisora respecto a, y cubriendo por, los periodos presentados en este reporte anual;

4. El otro funcionario certificante de la emisora y yo, somos responsables del establecimiento y mantenimiento de controles y procedimientos de revelación de información (como dicho término se define en las Reglas 13a-14 y 15d-14) para la emisora y hemos:

a. diseñado los controles y procedimientos de revelación de información que aseguren que la información importante relacionada con la emisora, incluyendo sus subsidiarias consolidadas, sea hecha de nuestro conocimiento por otras personas dentro de dichas entidades, particularmente en lo referentes al período respecto al cual se está preparando este reporte anual;

b. evaluado la efectividad de los controles y procedimientos de revelación de información de la emisora en una fecha dentro de los 90 días inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de este reporte anual (la “Fecha de Evaluación”); y

c. presentado en este reporte anual nuestras conclusiones acerca de la efectividad de los controles y procedimientos de revelación de información en base a nuestra evaluación en la Fecha de Evaluación;

5. El otro funcionario certificante de la emisora y yo hemos revelado, basados en nuestra evaluación más reciente, a los auditores de la emisora y al comité de auditoria del consejo de administración de la emisora (o a las personas que desempeñen una función equivalente):

a. todas las deficiencias significativas en el diseño u operación de los controles internos que pudieran afectar adversamente la habilidad de la emisora para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera y hemos identificado para los auditores de la emisora cualquier falla importante en dichos controles internos;

b. cualquier fraude, sea o no de importancia, que involucre a la administración o a cualesquiera otros empleados que desempeñen un papel importante en los controles internos de la emisora; y

6. El otro funcionario certificante de la emisora y yo, hemos indicado en este reporte anual si consideramos que han ocurrido o no cambios de importancia en los controles internos o en otros factores que pudieran afectar significativamente los controles internos subsecuentes a la fecha de nuestra más reciente evaluación, incluyendo cualesquiera medidas correctivas en relación con deficiencias significativas o debilidades materiales.

Nombre: Juan Antonio Quiroga García
Título: Contralor Corporativo *Senior*

Fecha: Junio 30, 2003

ANEXO 7

GIMSA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
 Cálculo de la proporción de utilidad sobre cargos fijos
 (En miles de pesos en monedas constantes del 31 de diciembre de 2002)

	Principios Mexicanos					US GAAP				
	Año terminado al 31 de diciembre de,					Año terminado al 31 de diciembre de,				
	1998	1999	2000	2001	2002	1998	1999	2000	2001	2002
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y otros cag	994,213	519,273	600,463	560,990	474,080	994,470	495,418	566,125	512,952	421,655
Más:										
Gasto Financiero	32,118	52,084	26,546	23,303	12,521	32,118	52,084	26,546	23,303	12,521
Una tercera parte del gasto por arrendamiento op	3,703	18,270	18,289	10,588	12,468	3,703	18,270	18,289	10,588	12,468
Utilidad	(b) 1,030,034	589,627	645,298	594,881	499,069	1,030,291	565,772	610,960	546,843	446,644
Cargos Fijos										
Gasto Financiero	32,118	52,084	26,546	23,303	12,521	32,118	52,084	26,546	23,303	12,521
Interés Capitalizado	13,021	-	-	-	-	10,037	-	-	-	-
Una tercera parte del gasto por arrendamiento op	3,703	18,270	18,289	10,588	12,468	3,703	18,270	18,289	10,588	12,468
Total cargos fijos	(a) 48,842	70,354	44,835	33,891	24,989	45,858	70,354	44,835	33,891	24,989
Porción de utilidad sobre cargos fijos	(b)/(a) 21.09	8.38	14.39	17.55	19.97	22.47	8.04	13.63	16.14	17.87

Lista de Principales Subsidiarias
de
Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V.

<u>Subsidiarias</u>	<u>Jurisdicción de Incorporación</u>
Molinos Azteca, S.A. de C.V.	México
Industrias de Río Bravo, S.A. de C.V.	México
Harinera de Veracruz, S.A. de C.V.	México
Molinos Azteca de Jalisco, S.A. de C.V.	México
Molinos Azteca de Chalco, S.A. de C.V.	México
Harinera de Maíz de Jalisco, S.A. de C.V.	México
Harinera de Yucatán, S.A. de C.V.	México
Harinera de Maíz de Mexicali, S.A. de C.V.	México
Molinos Azteca de Chiapas, S.A. de C.V.	México
Molinos Azteca de Veracruz, S.A. de C.V.	México
Compañía Nacional Almacenadora, S.A. de C.V.	México
Servicios Administrativos y Financieros Gimsa, S.A. de C.V.	México
Industria Tortilladora Azteca, S.A. de C.V.	México
Arrendadora de Maquinaria de Chihuahua, S.A. de C.V.	México

Anexo 12(a)(1)

CERTIFICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO 18 U.S.C. SECCIÓN 1350 SEGÚN SE DECRETA POR LA SECCIÓN 906 DE LA “SARBANES-OXLEY ACT” DE 2002

En relación con el Reporte Anual de Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V. (la “Empresa”), bajo la Forma 20-F, para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2002, el cuál ha sido presentado ante la “*Securities and Exchange Commission*” de los Estados Unidos en la fecha que se indica en este documento (el “Reporte”), yo, Roberto González Barrera, Director General de la Empresa, certifico, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 18 U.S.C. Sección 1350, que:

- (1) El Reporte cumple en su totalidad con los requerimientos de la Sección 13(a) o 15(d) del “*Securities and Exchange Act*” de 1934; y
- (2) La información contenido en el Reporte presenta fielmente, en todos los aspectos de relevancia, la situación financiera y resultados de operación de la Empresa.

/f/ Roberto González Barrera

Nombre: Roberto González Barrera
Puesto: Director General

Fecha: Junio 30

Una copia del original de esta certificación requerida por la Sección 906 ha sido entregada a la Empresa y será retenida por la Empresa y entregada a la “*Securities and Exchange Commission*” o su personal cuando así lo requieran a la Empresa.

CERTIFICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO 18 U.S.C. SECCIÓN 1350 SEGÚN SE DECRETA POR LA SECCIÓN 906 DE LA “SARBANES-OXLEY ACT” DE 2002

En relación con el Reporte Anual de Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V. (la “Empresa”), bajo la Forma 20-F, para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2002, el cuál ha sido presentado ante la “*Securities and Exchange Commission*” de los Estados Unidos en la fecha que se indica en este documento (el “Reporte”), yo, Juan Antonio Quiroga García, Contralor Corporativo *Senior* de la Empresa, certifico, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 18 U.S.C. Sección 1350, que:

- (3) El Reporte cumple en su totalidad con los requerimientos de la Sección 13(a) o 15(d) del “*Securities and Exchange Act*” de 1934; y
- (4) La información contenido en el Reporte presenta fielmente, en todos los aspectos de relevancia, la situación financiera y resultados de operación de la Empresa.

/f/ Juan Antonio Quiroga García

Nombre: Juan Antonio Quiroga García
Puesto: Contralor Corporativo *Senior*

Fecha: Junio 30

Una copia del original de esta certificación requerida por la Sección 906 ha sido entregada a la Empresa y será retenida por la Empresa y entregada a la “*Securities and Exchange Commission*” o su personal cuando así lo requieran a la Empresa.

ANEXO A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL REPORTE ANUAL BAJO LA FORMA 20-F ANTE LA *SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION* DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REQUERIDA POR LA CIRCULAR ÚNICA

1) INFORMACIÓN GENERAL

c) Factores de Riesgo

Somos una sociedad que depende de dividendos y otras fuentes de capital de nuestras subsidiarias para el pago de nuestra deuda y de todas nuestras otras obligaciones en general.

d) Otros Valores Inscritos en el RNV

La compañía no tiene otros valores inscritos en RNV.

El tipo de reportes que se envían a las autoridades regulatorias y a las bolsas de valores correspondientes son: Reporte Anual, Forma 20-F y Estados Financieros Auditados, los cuales comprenden los periodos reportados del año actual contra año anterior y se entregan anualmente. Adicionalmente, se hace entrega de Reportes de Resultados Trimestrales, y otros reportes circunstanciales bajo la Forma 6-K, los cuales comprenden los periodos reportados del trimestre actual contra el trimestre anterior, así como el trimestre actual contra el mismo trimestre del año anterior y el acumulado del año actual contra el acumulado año anterior. Esta información se entrega trimestralmente. En los últimos tres ejercicios anuales la compañía ha entregado la información en forma completa y oportuna.

La compañía se encuentra registrada en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y en el New York Stock Exchange (NYSE). Nuestras acciones Clase B se encuentran registradas en la Bolsa Mexicana de Valores y las *American Depositary Shares* o “ADSs”, cada un representando 15 acciones Clase B, se encuentran registradas en el *New York*

Stock Exchange (Bolsa de Valores de Nueva York.).

g) Documentos de Carácter Público

La información contenida en este reporte se puede acceder a través de la sección de relación con inversionistas de nuestra página de internet: www.gruma.com y/o www.gimsa.com. Ahí se encuentra una descripción de nuestra compañía, así como la información financiera más actualizada. Así mismo, el inversionistas podrá solicitar copia de este documento directamente a la compañía.

Para una atención más personalizada, puede dirigirse a nuestro departamento de Relación con Inversionistas:

Rogelio Sánchez

Teléfono: (52 81) 8399-3312

Enviar correo electrónico a:

rogelio_sanchez@gruma.com

Lilia Gómez

Teléfono: (52 81) 8399-3324

Enviar correo electrónico a:

lilia_gomez@gruma.com

Hilario Cantú

Teléfono: (52 81) 8399-3305

Enviar correo electrónico a:

hilario_cantu@gruma.com

Fax: (52 81) 8399-3359

Dirección: Río de la Plata 407 ote.

Col. Del Valle

San Pedro Garza García, N.L.

66220 México

2) LA COMPAÑÍA

b) Descripción del Negocio

vii) Desempeño Ambiental

GIMSА cuenta con políticas ambientales, relacionadas con la disminución y prevención de contaminación ambiental en todas sus plantas y con programas para la protección del medio ambiente. Nuestro

sistema ambiental, a través de nuestras filiales, INTASA y CIASA, ha llevado a cabo investigaciones y ha desarrollado tecnología enfocada a mantener nuestras plantas dentro de los parámetros de descarga permitidos por las normas y leyes ecológicas mexicanas. No representamos un riesgo ambiental.

GIMSA tiene el reconocimiento ambiental de ISO 14001 para seis de sus plantas.

xi) Procesos Judiciales,
Administrativos o Arbitrales

No nos encontramos en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

3) INFORMACIÓN FINANCIERA

d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de operación y Situación Financiera de la Emisora

ii) Situación Financiera,
Liquidez y Recursos de
Capital

Política de Tesorería

La liquidez de corto plazo de GIMSA se invierte en instrumentos en pesos a corto plazo, títulos de gobierno líquidos, o en papel comercial emitido por compañías calificadas por lo menos con calificación “A” o su equivalente. GIMSA invierte también periódicamente en valores denominados en dólares, incluyendo documentos bancarios a corto plazo y otros valores a corto plazo publicados por instituciones financieras de primer nivel. Adicionalmente y en línea con la política de GRUMA (tenedora de GIMSA) de manejar una tesorería centralizada, cuando GIMSA tiene excesos de efectivo le presta a GRUMA en términos de mercado.

4) ADMINISTRACIÓN

c) Auditores Externos

En los últimos tres ejercicios no se ha presentado cambio de auditores externos en GIMSA. En los últimos tres ejercicios los auditores externos no han emitido ninguna opinión con salvedad, opinión negativa o se han abstenido de emitir opinión acerca de los estados financieros consolidados de GIMSA.

El procedimiento para nombrar a los auditores externos se basa principalmente en lo siguiente:

- Presencia internacional basada en la presencia de GIMSA como emisora registrada en el mercado de valores de los Estados Unidos.
- Capacidad y experiencia en empresas mexicanas reguladas por la *Securities and Exchange Commission* y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Costo de los servicios de auditoría.
- Calidad de los servicios de auditoría.

El órgano encargado de aprobar los cambios de auditores es el consejo de administración de GIMSA, avalado por el comité de auditoría.

Los servicios prestados a GIMSA durante el 2002 por los auditores externos, distintos a los de auditoría fueron:

- Estudios de precios de transferencia para efectos fiscales.
- Servicios de asesoría de las áreas de legal, fiscal y contable.
- Distintos tipos de certificaciones.

El importe pagado por dichos servicios fue de Ps.0.8 millones y representa el 18% del total de erogaciones efectuadas a la firma de auditores donde labora el auditor externo que emite la opinión acerca de los estados financieros consolidados de GIMSA.

c) Comité de Auditoría

Los tres miembros de nuestro comité de auditoría son expertos financieros.

ANEXO B
PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V.

Nombre: Roberto González Barrera
Puesto: Director General

Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V.

Nombre: Juan Antonio Quiroga García
Puesto: Director Corporativo

Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V.

Nombre: Salvador Vargas Guajardo
Puesto: Director Jurídico Corporativo

Junio 30, 2003

Al Consejo de Administración de
Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V.

Monterrey, N.L., 27 de junio de 2003

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros al 31 de diciembre de 2002 y 2001, que contienen el presente Reporte Anual fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado para dictaminar los estados financieros antes mencionados, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

PricewaterhouseCoopers

C.P. Carlos Arreola Enríquez

ANEXO C

ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL COMISARIO

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

INDICE DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	F-2
Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2002 y 2001	F-3
Estados Consolidados de Resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000	F-4
Estados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000	F-5
Estados Consolidados de Cambios en la Situación Financiera por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000	F-6
Notas a los estados financieros consolidados.....	F-7

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V.:

En nuestra opinión, los estados consolidados de situación financiera y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera de cada uno de los tres años del periodo que terminó el 31 de diciembre de 2002, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la administración de Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V.; nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América y México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en México varían en ciertos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. La aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América podría afectar la determinación de la utilidad neta consolidada y de la utilidad integral de cada uno de los tres años del periodo que terminó el 31 de diciembre de 2002 y la determinación del capital contable total al 31 de diciembre de 2002 y 2001, de acuerdo con lo que se describe en la Nota 15 a los estados financieros consolidados.

PricewaterhouseCoopers

Carlos Arreola Enríquez

Monterrey, N.L., México
Enero 15 de 2003

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACION FINANCIERA

al 31 de diciembre de 2002 y 2001

**(Expresados en miles de pesos Mexicanos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)
(Notas 1 y 2)**

	2002	2001
A C T I V O S		
Circulante:		
Efectivo e inversiones temporales	Ps 56,684	Ps 127,871
Cuentas y documentos por cobrar, neto (Nota 3)	809,950	762,067
Impuestos por recuperar (Nota 3).....	249,650	185,957
Cuentas por cobrar a compañías afiliadas (Nota 4)	606,762	224,515
Inventarios (Nota 5)	1,004,616	894,697
Pagos anticipados	3,141	14,696
Total activo circulante.....	2,730,803	2,209,803
Propiedades, planta y equipo, neto (Nota 6)	3,937,466	4,144,850
Otros activos, neto (Nota 7)	355,720	392,388
Total activo	Ps 7,023,989	Ps 6,747,041
P A S I V O		
Circulante:		
Proveedores	Ps 259,457	Ps 121,688
Cuentas por pagar a compañías afiliadas (Nota 4)	28,436	34,300
Pasivos acumulados y otras cuentas por pagar	153,153	164,094
Impuesto sobre la renta por pagar.....	-	15,786
Participación de utilidades al personal por pagar	11,858	15,496
Total pasivo circulante	452,904	351,364
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 11)	993,076	1,021,337
Participación de utilidades al personal diferida (Nota 11)	34,821	25,334
Total pasivo	1,480,801	1,398,035
Compromisos y contingencias (Nota 9)		
C A P I T A L C O N T A B L E		
Interés mayoritario (Nota 10):		
Capital social	183,681	183,681
Actualización del capital social	1,528,157	1,528,157
Prima en venta de acciones.....	1,711,838	1,711,838
Insuficiencia en la actualización del capital	1,495,446	1,495,446
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta y participación en las utilidades diferidos	3,207,284	3,207,284
Utilidades retenidas:	(2,680,642)	(2,614,435)
De años anteriores.....	5,019,569	4,760,851
Utilidad neta del año	363,065	372,777
Total interés mayoritario	5,218,072	5,035,273
Interés minoritario.....	325,116	313,733
Total capital contable	5,543,188	5,349,006
Total pasivo y capital contable	Ps 7,023,989	Ps 6,747,041

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000

(Expresados en miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002, excepto las cifras por acción)

(Notas 1 y 2)

	2002	2001	2000
Ventas netas	Ps 4,762,719	Ps 4,946,784	Ps 5,271,149
Costo de ventas	(3,351,812)	(3,457,251)	(3,754,166)
Utilidad bruta	1,410,907	1,489,533	1,516,983
Gastos de venta, administración y generales	(903,491)	(931,240)	(937,607)
Utilidad de operación	507,416	558,293	579,376
Resultado integral de financiamiento, neto:			
Gastos financieros	(12,521)	(23,303)	(26,546)
Productos financieros	73,916	104,713	121,741
Pérdida por posición monetaria, neta	(83,412)	(57,968)	(72,679)
(Pérdida) utilidad por fluctuación cambiaria, neta.....	(4,733)	(691)	3,445
	(26,750)	22,751	25,961
Otros gastos, neto	(6,586)	(20,054)	(4,874)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, participación de utilidades al personal e interés minoritario	474,080	560,990	600,463
Impuesto sobre la renta (Nota 11):			
Causado	(97,009)	(173,726)	(238,893)
Diferido	28,259	9,130	59,587
	(68,750)	(164,596)	(179,306)
Participación de utilidades al personal (Nota 11):			
Causado	(11,852)	(14,246)	(5,451)
Diferido	(11,287)	(776)	(861)
	(23,139)	(15,022)	(6,312)
Utilidad neta antes de interés minoritario	382,191	381,372	414,845
Interés minoritario	(19,126)	(8,595)	(9,073)
Utilidad neta (Nota 10-B)	Ps 363,065	Ps 372,777	Ps 405,772
Utilidad por acción	Ps 0.40	Ps 0.41	Ps 0.44
Promedio ponderado de acciones comunes en circulación (miles)	918,405	918,405	918,405

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000

(Expresados en miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002, excepto número de acciones)

(Notas 1 y 2)

	Capital social (Nota 10-A)		Prima en venta de acciones	Insuficiencia en la actualización del capital	Efecto acumulado de ISR y PTU diferidos	Utilidades retenidas (Nota 10-B)		Total interés mayoritario	Interés minoritario	Total capital contable
	Número de acciones (miles)	Importe				De años anteriores	Utilidad neta del año			
Saldos al 31 de diciembre de 1999	918,405	Ps 1,711,838	Ps 1,495,446	Ps (2,380,354)	Ps -	Ps 4,838,566	Ps 432,163	Ps 6,097,659	Ps 400,392	Ps 6,498,051
Aplicación de la utilidad neta del año anterior..						432,163	(432,163)	(127,691)	(2,256)	(129,947)
Dividendos pagados (Ps 0.14 por acción)						(127,691)		9,809		9,809
Ventas netas de acciones propias (Nota 10-C) ..						314,281	(432,163)	(117,882)	(2,256)	(120,138)
Utilidad (pérdida) integral:										
Efecto acumulado de reconocer I ISR y PTU diferido					(691,204)			(691,204)	(89,850)	(781,054)
Reconocimiento de los efectos de la inflación del año				(160,860)				(160,860)	(7,699)	(168,559)
Utilidad neta del año							405,772	405,772	9,073	414,845
Saldos al 31 de diciembre de 2000	918,405	1,711,838	1,495,446	(2,541,214)	(691,204)	5,152,847	405,772	5,533,485	309,660	5,843,145
Aplicación de la utilidad neta del año anterior..						405,772	(405,772)	(797,768)	(1,399)	(799,167)
Dividendos pagados (Ps 0.87 por acción)						(391,996)	(405,772)	(797,768)	(1,399)	(799,167)
Utilidad (pérdida) integral:										
Reconocimiento de los efectos de la inflación del año				(73,221)					(3,123)	(76,344)
Utilidad neta del año							372,777	372,777	8,595	381,372
Saldos al 31 de diciembre de 2001	918,405	1,711,838	1,495,446	(73,221)	(691,204)	4,760,851	372,777	5,035,273	5,472	305,028
Aplicación de la utilidad neta del año anterior..				(2,614,435)		372,777	(372,777)	(114,059)	(2,731)	(116,790)
Dividendos pagados (Ps 0.13 por acción)						258,718	(372,777)	(114,059)	(2,731)	(116,790)
Utilidad (pérdida) integral:										
Reconocimiento de los efectos de la inflación del año				(66,207)				(66,207)	(5,012)	(71,219)
Utilidad neta del año							363,065	363,065	19,126	382,191
Saldos al 31 de diciembre de 2002	918,405	Ps 1,711,838	Ps 1,495,446	(66,207)	Ps (691,204)	Ps 5,019,569	Ps 363,065	Ps 5,218,072	Ps 325,116	Ps 5,543,188

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000
(Expresados en miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)
(Notas 1 y 2)

	<u>2002</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Operación:			
Utilidad neta del año	Ps 363,065	Ps 372,777	Ps 405,772
Interés minoritario.....	19,126	8,595	9,073
Partidas que no implicaron utilización de recursos:			
Depreciación y amortización.....	258,288	261,458	277,421
Impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal diferido	(16,972)	(8,354)	(58,726)
	<u>623,507</u>	<u>634,476</u>	<u>633,540</u>
Cambios en el capital de trabajo:			
(Incremento) disminución en cuentas y documentos por cobrar, neto.....	(47,883)	57,448	42,464
(Incremento) disminución en impuestos por recuperar	(63,693)	(33,096)	28,801
Cuentas por cobrar y por pagar a compañías afiliadas, neto	(7,900)	34,935	(57,182)
(Incremento) disminución en inventarios.....	(148,818)	(4,779)	171,470
Disminución (incremento) en pagos anticipados.....	11,060	(3,499)	(3,713)
Incremento (disminución) en proveedores	137,769	(200,193)	82,786
(Disminución) incremento en pasivos acumulados y otras cuentas por pagar.....	(10,941)	4,178	(99,208)
(Disminución) incremento en impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal por pagar	(68,092)	(68,534)	22,101
	<u>(198,498)</u>	<u>(213,540)</u>	<u>187,519</u>
Recursos netos generados por la operación	<u>425,009</u>	<u>420,936</u>	<u>821,059</u>
Actividades de financiamiento:			
Préstamos bancarios y deuda a largo plazo	-	-	555,040
Pago de préstamos bancarios y deuda a largo plazo.....	-	-	(557,980)
Dividendos pagados.....	(116,790)	(799,167)	(129,947)
Ventas netas de acciones propias	-	-	9,809
Recursos netos utilizados en actividades de financiamiento.....	<u>(116,790)</u>	<u>(799,167)</u>	<u>(123,078)</u>
Actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo.....	(30,013)	(3,738)	(47,721)
Reducción (incremento) neto de fondos de investigación y desarrollo de tecnología	7,726	(10,699)	8,473
Préstamos a compañía tenedora	(380,211)	514,064	(732,530)
Otros activos	23,092	(15,541)	(2,780)
Recursos netos (utilizados en) generados por actividades de inversión.....	<u>(379,406)</u>	<u>484,086</u>	<u>(774,558)</u>
(Disminución) incremento en efectivo e inversiones temporales.....	(71,187)	105,855	(76,577)
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	127,871	22,016	98,593
Efectivo e inversiones temporales al final del año	<u>Ps 56,684</u>	<u>Ps 127,871</u>	<u>Ps 22,016</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)

1. ENTIDAD Y OPERACIONES

Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V. ("Gimsa") es una empresa mexicana con subsidiarias dedicadas principalmente a la fabricación y distribución de harina de maíz en México. La harina de maíz es utilizada principalmente en la preparación de tortillas y otros productos relacionados. Gimsa y subsidiarias, referidas en forma colectiva como la "Compañía", son controladas por Gruma, S.A. de C.V. ("Gruma").

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México (Principios Mexicanos) promulgados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. En la nota 15 se incluye una conciliación entre los Principios Mexicanos y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América (Principios Americanos).

A) CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros consolidados incluyen los de Gimsa y los de sus empresas subsidiarias. Los saldos y operaciones importantes entre las empresas consolidadas han sido eliminados.

Las principales subsidiarias incluidas en la consolidación son:

Empresas productoras de harina de maíz:	% de tenencia al 31 de diciembre	
	2002	2001
Molinos Azteca de Chihuahua, S.A. de C.V. ⁽¹⁾	-	100.00
Molinos Azteca, S.A. de C.V. (antes Molinos Azteca de Culiacán, S.A. de C.V.) ⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾	100.00	100.00
Industrias de Río Bravo, S.A. de C.V.	98.34	98.34
Harinera de Tamaulipas, S.A. de C.V. ⁽¹⁾	-	100.00
Harinera de Veracruz, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Molinos Azteca, S.A. de C.V. ⁽¹⁾	-	100.00
Derivados de Maíz Alimenticio, S.A. de C.V. ⁽¹⁾	-	100.00
Molinos Azteca de Jalisco, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Harinera de Maíz, S.A. de C.V. ⁽³⁾	-	100.00
Molinos Azteca del Bajío, S.A. de C.V. ⁽¹⁾	-	100.00
Molinos Azteca de Chalco, S.A. de C.V.	56.33	56.33
Harinera de Maíz de Jalisco, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Harinera de Yucatán, S.A. de C.V.	88.57	88.57
Harinera de Maíz de Mexicali, S.A. de C.V.	85.00	85.00
Molinos Azteca de Chiapas, S.A. de C.V.	90.00	90.00
Molinos Azteca de Veracruz, S.A. de C.V.	100.00	100.00

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES – (continúa)

Empresas de servicios y otros:	% de tenencia al 31 de diciembre	
	2002	2001
Compañía Nacional Almacenadora, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Servicios Administrativos y Financieros Gimsa, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Industria Tortilladora Azteca, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Arrendadora de Maquinaria de Chihuahua, S.A. de C.V.	100.00	100.00

- (1) El 30 de abril de 2002 se fusionaron en Molinos Azteca, S.A. de C.V. (antes Molinos Azteca de Culiacán, S.A. de C.V.), compañía fusionante, las siguientes partes relacionadas (compañías fusionadas): Derivados de Maíz Alimenticio, S.A. de C.V., Molinos Azteca, S.A. de C.V., Molinos Azteca del Bajío, S.A. de C.V., Harinera de Tamaulipas, S.A. de C.V. y Molinos Azteca de Chihuahua, S.A. de C.V.
- (2) El 22 de julio de 2002 Molinos Azteca de Culiacán S.A. de C.V. cambió su denominación social por la de Molinos Azteca, S.A. de C.V.
- (3) Al cierre del 31 de diciembre de 2002 se fusionó en Molinos Azteca, S.A. de C.V., empresa fusionante, Harinera de Maíz, S.A. de C.V., compañía fusionada.

B) USO DE ESTIMACIONES

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la administración de la Compañía haga algunas estimaciones y supuestos, que afectan el importe de ciertos activos y pasivos y de ciertos ingresos, costos y gastos a las fechas y períodos que se informan; así mismo, pudieran afectar la revelación de activos y pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas.

C) RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN

Los estados financieros han sido actualizados para reconocer los efectos de la inflación y están expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002, determinados como sigue:

- Para propósitos de comparabilidad, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2001 y 2000 han sido actualizados utilizando el factor de inflación derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”), publicado por el Banco de México.
- Los estados consolidados de resultados y de variaciones en el capital contable han sido actualizados utilizando el INPC aplicable al período que comprende desde la fecha en la cual se realizaron las operaciones y el final del año.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)**

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES – (continúa)

- Los estados consolidados de cambios en la situación financiera presentan, en pesos constantes, la generación y utilización de recursos por la operación y por actividades de financiamiento e inversión.
- Los principales factores anuales de inflación usados para actualizar la información financiera fueron 5.70%, 4.46% y 8.90% para los años 2002, 2001 y 2000, respectivamente.

La metodología para actualizar los estados financieros es la siguiente:

- Actualización de activos no monetarios
Los inventarios y costo de ventas se actualizan utilizando el método de costos estimados de reposición. Como se detalla en la Nota 2-G, propiedades, planta y equipo, neto se actualizan usando factores derivados del INPC, excepto por la maquinaria y equipo de procedencia extranjera, la cual se actualiza en base al índice general de precios al consumidor del país de origen y se valúan utilizando la moneda de ese país y el tipo de cambio vigente al final del año.
- Actualización de capital social, prima en venta de acciones y utilidades retenidas
Equivale a la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de su poder adquisitivo original, se determina aplicando factores derivados del INPC, a partir de las fechas en que se hicieron las aportaciones de los accionistas y fueron generadas las utilidades y se presenta incluida en los renglones correspondientes del capital contable.
- Insuficiencia en la actualización del capital
Representa, principalmente, la diferencia entre el valor específico de reposición de los activos no monetarios, antes descrito, y el costo histórico de esos activos actualizados por la inflación general, medida a través del INPC.
- Pérdida por posición monetaria
Representa el efecto de la inflación, medido en términos del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes.

D) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se registran en pesos al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realizan. Los saldos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valúan en pesos al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias en cambio derivadas de la valuación y pago de estos saldos se acreditan o cargan a los resultados del año.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)

E) INVERSIONES TEMPORALES

Inversiones temporales son las partidas equivalentes a efectivo con vencimientos en la fecha de compra inferiores a tres meses y que son valuadas al costo, el cual es aproximado al valor de mercado.

F) INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS

Los inventarios se valúan a su costo estimado de reposición o mercado, el que sea menor. El costo de reposición es determinado en base al precio de la última compra o último costo de producción del ejercicio. El costo de ventas se determina utilizando costos estimados de reposición del mes en que se realizan las ventas.

G) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Las propiedades, planta y equipo se actualizan usando el INPC, excepto por la maquinaria y equipo de procedencia extranjera que se actualiza mediante el índice general de precios del país de origen y se valúa utilizando la moneda de ese país y el tipo de cambio vigente al final del año.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en el valor actualizado menos el valor de desecho y en las vidas útiles estimadas de los bienes. Las vidas útiles estimadas de los activos se resumen como sigue:

	<u>Años</u>
Edificios.....	23
Maquinaria y equipo.....	11

Las reparaciones y el mantenimiento se cargan a los resultados conforme se incurren. El costo de las mejoras mayores se capitaliza. El costo integral de financiamiento, neto incluyendo intereses, fluctuación cambiaria y resultado monetario de la deuda, relativo a nuevos proyectos de inversión se capitaliza como parte de los activos durante el período de construcción. La utilidad o la pérdida en la venta o retiro de activos se reconoce en resultados como "Otros productos (gastos), neto".

Los costos de adquisición, desarrollo e implementación de software para uso interno se capitalizan y se amortizan en base a su vida útil estimada la cual inicia cuando el software se encuentra listo para usarse.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)

H) GASTOS PREOPERATIVOS

Los gastos incurridos durante la etapa encaminada a iniciar operaciones industriales y/o comerciales se capitalizan y son presentados como gastos preoperativos en “Otros activos, neto”. Esta etapa termina cuando la Compañía inicia sus actividades comerciales. Su valor actualizado se determina mediante el INPC y la amortización se calcula por el método de línea recta en un período de 12 años.

I) EXCESO DEL COSTO DE ADQUISICIÓN DE SUBSIDIARIAS

El exceso del costo sobre valor en libros de subsidiarias adquiridas se actualiza usando los factores del INPC. La amortización se calcula sobre la base de los valores actualizados usando el método de línea recta y un período no mayor a 20 años.

J) PRIMA DE ANTIGÜEDAD E INDEMNIZACIONES POR RETIRO

La prima de antigüedad, a que tienen derecho los trabajadores después de 15 años de servicio, se reconoce en base a cálculos actuariales preparados por peritos independientes. Las indemnizaciones a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de despido o muerte, bajo ciertas circunstancias establecidas por la Ley Federal del Trabajo de México, se llevan a resultados del año en que son exigibles y se pagan.

K) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Las ventas se registran conforme se efectúan los embarques de productos ordenados y aceptados por los clientes o cuando el riesgo de propiedad se les transfiere. Las provisiones por descuentos, rebajas, devoluciones y otros ajustes se reconocen en el mismo ejercicio en que las ventas que les son relativas fueron registradas y están basadas ya sea en estimaciones históricas o en términos reales.

L) IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES AL PERSONAL

La Compañía utiliza el método de activos y pasivos integrales para el reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido, el cual consiste en determinar dicho impuesto aplicando la tasa de impuesto sobre la renta correspondiente a las diferencias temporales entre los valores contable y fiscal de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros. Asimismo la participación de utilidades a los trabajadores se determina en base al método de enfoque integral antes descrito.

M) UTILIDAD NETA MAYORITARIA POR ACCIÓN

Se calcula dividiendo la utilidad neta mayoritaria del año entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)

N) UTILIDAD INTEGRAL

Los diferentes conceptos que integran el capital ganado (perdido) durante el ejercicio, se muestran en el estado de variaciones en el capital contable, bajo el concepto de utilidad (pérdida) integral.

O) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Compañía lleva a cabo contratos de cobertura de transacciones futuras y de operaciones swap sobre algunos insumos claves para su operación como es el gas y parte de sus compras de maíz para reducir el riesgo creado por la fluctuación de los precios. Estos contratos no exceden las necesidades de producción del año. Las ganancias o pérdidas no realizadas generadas por estas operaciones son reflejadas en los estados financieros hasta que se finiquitan los contratos respectivos. Las ganancias o pérdidas realizadas son reconocidas como parte del costo de producción al momento de su consumo.

3. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR, NETO E IMPUESTOS POR RECUPERAR

Al 31 de diciembre, cuentas y documentos por cobrar, neto se analiza como sigue:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Cientes	Ps 685,642	Ps 692,013
Documentos por cobrar por venta máquinas tortilladoras.....	78,245	72,430
Estimación para cuentas de cobro dudoso.....	<u>(36,741)</u>	<u>(35,134)</u>
	727,146	729,309
Funcionarios y empleados.....	10,702	7,712
Otros deudores	<u>72,102</u>	<u>25,046</u>
	<u>Ps 809,950</u>	<u>Ps 762,067</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)

3. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR, NETO E IMPUESTOS POR RECUPERAR (continúa)

Al 31 de diciembre, impuestos por recuperar se integra de lo siguiente:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Impuesto al valor agregado	Ps 58,150	Ps 57,212
Impuesto sobre la renta.....	107,318	-
Impuesto especial sobre producción y servicios.....	84,182	128,745
	<u>Ps 249,650</u>	<u>Ps 185,957</u>

4. SALDOS Y OPERACIONES CON COMPAÑÍAS AFILIADAS

En el curso normal de sus operaciones la Compañía realiza transacciones con Gruma y sus compañías subsidiarias (“compañías afiliadas”). Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, la Compañía tiene cuentas por cobrar a compañías afiliadas por Ps 606,762 y Ps 224,515 y por pagar a corto plazo por Ps 28,436 y Ps 34,300, respectivamente. En el 2002 y 2001 las cuentas por cobrar incluyen principalmente saldos por cobrar a cargo de Gruma por Ps 600,862 y Ps 220,651, respectivamente, los cuales devengan intereses a tasas de mercado. Las cuentas por pagar corresponden principalmente a servicios y adquisiciones de máquinas tortilladoras. Adicionalmente, a esas fechas “Otros Activos, neto” incluye depósitos en garantía a compañías afiliadas por Ps 24,468 y Ps 25,863, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000, las principales operaciones con compañías afiliadas se resumen como sigue:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Ingresos:			
Ventas de harina	Ps 29,112	Ps 35,428	Ps 36,873
Intereses ganados	38,132	55,233	44,172
Otros	100	1,267	2,105
	<u>Ps 67,344</u>	<u>Ps 91,928</u>	<u>Ps 83,150</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)

4. SALDOS Y OPERACIONES CON COMPAÑÍAS AFILIADAS (continúa)

	2002		2001		2000	
Costos, gastos y otros:						
Adquisiciones de planta y equipo	Ps	20	Ps	1,009	Ps	2,229
Compra de máquinas tortilladoras		100,214		99,073		95,718
Compra de software		-		-		28,283
Servicios administrativos		122,273		115,819		124,505
Servicios técnicos		22,237		23,163		24,901
Servicios de transportación y otros		11,471		9,486		10,657
	<u>Ps</u>	<u>256,215</u>	<u>Ps</u>	<u>248,550</u>	<u>Ps</u>	<u>286,293</u>

Debido a un acuerdo entre la Compañía y una de sus compañías afiliadas, la Compañía paga un honorario igual al 0.5% sobre sus ventas netas consolidadas a cambio de servicios técnicos proporcionados por la compañía afiliada. Adicionalmente, la Compañía ha celebrado un contrato de licencia no exclusiva con Gruma, el cual le permite utilizar gratuitamente en México la marca registrada "MASECA".

5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, Inventarios se integra de lo siguiente:

	2002		2001	
Maiz	Ps	858,795	Ps	752,990
Producto terminado		27,857		28,419
Máquinas tortilladoras y refacciones		47,165		48,801
Refacciones para maquinaria y otros		70,799		64,487
	<u>Ps</u>	<u>1,004,616</u>	<u>Ps</u>	<u>894,697</u>

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre, Propiedades, planta y equipo, neto se integra como sigue:

	2002		2001	
Terrenos	Ps	195,915	Ps	198,770
Edificios		1,351,920		1,360,662
Maquinaria y equipo		5,680,461		5,672,974
Construcciones en proceso		38,905		20,367
		7,267,201		7,252,773
Depreciación acumulada		(3,329,735)		(3,107,923)
	<u>Ps</u>	<u>3,937,466</u>	<u>Ps</u>	<u>4,144,850</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO (continúa)

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, maquinaria y equipo incluye la inversión en adquisición e implementación de software para uso interno por un valor neto de Ps 143,362 y Ps 134,798, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2002, propiedades, planta y equipo incluye activos ociosos temporalmente por un valor neto aproximado de Ps 459,294. La Administración de la Compañía tiene la intención de usar estos activos en el corto plazo.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2001, la Compañía reconoció una pérdida en el valor de realización de activos por Ps 14,798 registrados en "Otros gastos, neto".

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000, el gasto por depreciación asciende a Ps 252,978, Ps 255,432 y Ps 270,524, respectivamente.

7. OTROS ACTIVOS, NETO

Al 31 de diciembre, Otros activos, neto se integra como sigue:

	2002	2001
Gastos preoperativos.....	Ps 43,273	Ps 44,547
Amortización acumulada.....	(29,770)	(27,369)
	13,503	17,178
Fondos de inversión para investigación y desarrollo de tecnología.....	213,714	221,439
Exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas de subsidiarias, neto.....	78,187	69,270
Inversión en acciones de asociada.....	-	24,439
Depósitos en garantía.....	25,221	26,659
Documentos por cobrar a largo plazo por ventas de máquinas tortilladoras.....	13,690	11,118
Otros.....	11,405	22,285
	<u>Ps 355,720</u>	<u>Ps 392,388</u>

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000, el gasto por investigación y desarrollo cargado en resultados fue de Ps 8,521, Ps 12,417 y Ps 23,434, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas de subsidiarias, neto incluye amortización acumulada de Ps 15,616 y Ps 9,868, respectivamente.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)**

8. PRIMA DE ANTIGÜEDAD

La prima de antigüedad a que tienen derecho los trabajadores al retiro es determinada por actuarios independientes basándose principalmente en los años de servicio, edad y remuneración de los trabajadores. La Compañía tiene constituidos fideicomisos irrevocables a favor de los trabajadores a los que aporta recursos para hacer frente a esta obligación.

Los componentes del costo (beneficio) neto por prima de antigüedad, por los años terminados el 31 de diciembre, consisten de lo siguiente:

	2002	2001	2000
Costo laboral	Ps 1,494	Ps 1,389	Ps 1,320
Costo financiero	560	496	434
Rendimiento del fondo	(1,509)	(1,751)	(1,747)
Amortización neta	992	990	489
Costo neto del año	<u>Ps 1,537</u>	<u>Ps 1,124</u>	<u>Ps 496</u>

Al 31 de diciembre, la situación del plan es como sigue:

	2002	2001
Valor presente de la obligación acumulada por:		
Beneficios adquiridos.....	Ps (6,832)	Ps (6,094)
Beneficios futuros	(4,887)	(4,511)
Beneficios acumulados de la obligación.....	<u>(11,719)</u>	<u>(10,605)</u>
Exceso de la obligación por beneficios proyectados sobre la obligación acumulada	<u>(4,741)</u>	<u>(4,716)</u>
Obligación por beneficios proyectados.....	<u>(16,460)</u>	<u>(15,321)</u>
Activos del plan a valor de mercado.....	<u>16,839</u>	<u>17,299</u>
Activos del plan en exceso de la obligación por beneficios proyectados	379	1,978
Partidas pendientes por reconocer en 14 años:		
Variación en supuestos y ajustes por experiencia	618	(69)
Pasivo neto de transición.....	(1,246)	(1,206)
Costo de servicios pasados y modificaciones al plan..	(307)	(365)
(Pasivo) activo neto proyectado	<u>Ps (556)</u>	<u>Ps 338</u>

El movimiento anual de la obligación por beneficios proyectados al 31 de diciembre es el siguiente:

	2002	2001
Obligación por beneficios proyectados al inicio del año ..	Ps 15,321	Ps 12,319
Costo laboral	1,494	1,389
Costo financiero	560	496
Beneficios pagados	(1,969)	(31)
Pérdida actuarial.....	1,054	1,148
Obligación por beneficios proyectados al final del año....	<u>Ps 16,460</u>	<u>Ps 15,321</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)

8. PRIMA DE ANTIGÜEDAD (continúa)

El movimiento anual de los activos del plan (fondos en fideicomiso) al 31 de diciembre es como siguiente:

	2002		2001	
Valor de mercado de los activos del plan al inicio del año...	Ps	17,299	Ps	15,579
Rendimientos del fondo sobre los activos del plan		1,509		1,751
Beneficios pagados		(1,969)		(31)
Valor de mercado de los activos del plan al final del año ..	Ps	16,839	Ps	17,299

Los principales supuestos (tasas promedio, netas de la inflación esperada) usados para determinar el costo de la prima fueron los siguientes:

	2002	2001	2000
Tasa de descuento	3.5%	4.0%	4.0%
Tasa de incremento futuro en niveles de compensación.....	1.5%	2.0%	2.0%
Tasa de rendimiento esperado a largo plazo de los activos del plan	4.0%	5.0%	5.0%

9. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2002, la Compañía tiene compromisos derivados de contratos de arrendamiento a largo plazo de equipo de cómputo. Las rentas mínimas futuras ascienden a Ps 720 miles de dólares (Ps 7,518 miles de pesos) integradas como sigue:

Año	Miles de Dólares americanos		Miles de Pesos	
2003.....	U.S.\$	373	Ps	3,894
2004.....		296		3,092
2005.....		51		532
	U.S.\$	720	Ps	7,518

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000, los gastos por renta fueron de Ps 37,403, Ps 31,763 y Ps 54,866, respectivamente, y corresponden a arrendamiento de inmuebles y equipo de cómputo, principalmente.

Durante 2001 la Compañía celebró contratos de cobertura de transacciones futuras sobre algunos insumos claves para su operación como es el gas y parte de sus compras de maíz para reducir el riesgo creado por la fluctuación de los precios. Estos contratos fueron de corto plazo y sin exceder las necesidades de producción del año. Los efectos de estos contratos no fueron importantes y se reconocieron en los resultados de la Compañía conforme se finiquitaron.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)

10. CAPITAL CONTABLE

A) CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2002, el capital social de la Compañía está representado por 918,405,000 acciones nominativas comunes sin expresión de valor nominal (504,150,300 y 414,254,700 acciones Serie "A" y "B", respectivamente). Las acciones Serie "A", que representan el 51% del capital social, sólo pueden ser adquiridas por mexicanos y las acciones Serie "B" son de suscripción libre.

B) UTILIDAD NETA DEL AÑO Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES RETENIDAS

La utilidad neta del año está sujeta a la separación de un 5% para incrementar la reserva legal, incluida en utilidades retenidas, hasta que ésta sea igual a la quinta parte del capital social pagado.

El pago de dividendos contra utilidades acumuladas que no hayan sido previamente gravadas, causará un impuesto a cargo de la Compañía equivalente al 53.85% del dividendo pagado. El impuesto pagado puede acreditarse contra el impuesto sobre la renta de los siguientes tres años. A partir de 2002, los dividendos pagados por la Compañía no estarán sujetos a retención alguna si el monto de los dividendos no excede el saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta.

C) RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS

La Asamblea de Accionistas autorizó crear una reserva de Ps 600,000 para comprar hasta ese monto de acciones propias; no podrán adquirirse acciones propias que excedan del 3% de acciones representativas del capital social. Las recompras de acciones Serie "A" ocurren de tiempo en tiempo en el mercado abierto a los niveles de precio que la Compañía considera atractivos. Al 31 de diciembre de 2002, la Compañía no tiene acciones recompradas pendientes de colocar.

D) EFECTOS DE LA INFLACION

Al 31 de diciembre de 2002, el capital contable mayoritario se integra como sigue:

	<u>Nominal</u>	<u>Actualización</u>	<u>Total</u>
Capital social.....	Ps 183,681	Ps 1,528,157	Ps 1,711,838
Prima en venta de acciones	333,734	1,161,712	1,495,446
Insuficiencia en actualización del capital	-	(2,680,642)	(2,680,642)
Efecto acumulado de reconocer ISR y PTU diferidos	(582,561)	(108,643)	(691,204)
Utilidades retenidas de años anteriores	2,114,338	2,905,231	5,019,569
Utilidad neta del año	351,838	11,227	363,065
	<u>Ps 2,401,030</u>	<u>Ps 2,817,042</u>	<u>Ps 5,218,072</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)

10. CAPITAL CONTABLE (continúa)

E) VALOR FISCAL DEL CAPITAL SOCIAL Y UTILIDADES RETENIDAS

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los valores fiscales actualizados del capital social y de las utilidades retenidas ascienden a Ps 3,928,763 y Ps 3,926,823, y Ps 451,803 y Ps 1,144,261, respectivamente.

11. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC) Y PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL (PTU)

A) IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Compañía y sus subsidiarias calculan sus impuestos en forma individual, y deben pagar anualmente el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. El IMPAC es determinado aplicando el 1.8% sobre el valor promedio de los activos de las compañías menos ciertos pasivos. Los pagos de IMPAC, cuando son mayores al ISR, son recuperables contra el exceso de ISR sobre IMPAC de los tres años anteriores y de los diez años subsecuentes.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000, impuestos causados se integran como sigue:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Impuesto sobre la renta	Ps (97,009)	Ps (173,726)	Ps (238,893)
Impuesto al activo	(34,461)	(16,924)	(7,457)
	<u>(131,470)</u>	<u>(190,650)</u>	<u>(246,350)</u>
Beneficio de impuesto sobre la renta por la recuperación del exceso de impuesto sobre la renta sobre el impuesto al activo de años anteriores	34,461	16,924	7,457
	<u>Ps (97,009)</u>	<u>Ps (173,726)</u>	<u>Ps (238,893)</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)

11. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC) Y PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL (PTU) (continúa)

B) CONCILIACIÓN ENTRE RESULTADOS CONTABLES Y FISCALES

Por los años 2002, 2001 y 2000, la conciliación entre la tasa legal y la tasa real es la siguiente:

	2002	2001	2000
Tasa legal de impuesto sobre la renta.....	35%	35%	35%
Diferencias entre la contabilidad fiscal y contable por:			
Costo financiero, neto y otros efectos del estado de resultados, relacionados con la inflación.....	(5%)	(1%)	(3%)
Efecto de la actualización de las partidas por pasivo de impuestos diferidos	5%	(5%)	(5%)
Efecto por cambio de tasa en la Ley del ISR.....	(20%)	-	-
Otras diferencias permanentes.....	-	-	3%
Tasa real de impuesto sobre la renta	<u>15%</u>	<u>29%</u>	<u>30%</u>

El 1° de enero de 2002, se promulgó la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta con una reducción en la tasa de impuesto del 35% al 32%, reducción que se hará en forma gradual en los siguientes tres años.

De acuerdo con el Boletín D-4 "Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad", en la determinación del impuesto diferido se debe aplicar la tasa que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)**

11. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC) Y PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL (PTU) (continúa)

Al 31 de diciembre, los principales componentes del ISR y PTU diferidos, se resumen como sigue:

	2002		2001	
	Impuesto sobre la renta	Participación de utilidades al personal	Impuesto sobre la renta	Participación de utilidades al personal
Provisiones de pasivo.....	Ps 34,674	Ps 8,066	Ps 40,325	Ps 9,388
Pérdidas fiscales por amortizar	25,355	425	24,864	-
Activos por ISR y PTU diferido	<u>60,029</u>	<u>8,491</u>	<u>65,189</u>	<u>9,388</u>
Inventarios.....	315,509	19,832	292,584	10,403
Propiedad, planta y equipo, neto..	733,166	22,096	787,793	814
Otros activos.....	4,430	1,384	6,149	23,505
Pasivos por ISR y PTU diferido...	<u>1,053,105</u>	<u>43,312</u>	<u>1,086,526</u>	<u>34,722</u>
Pasivo neto por ISR y PTU diferido.....	<u>Ps 993,076</u>	<u>Ps 34,821</u>	<u>Ps 1,021,337</u>	<u>Ps 25,334</u>

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, la Compañía no reconoció ISR diferido activo por Ps 65,905 y Ps 55,636, respectivamente derivado de las pérdidas fiscales de algunas de sus subsidiarias sobre las cuales no existe evidencia suficiente de que serán recuperadas durante su período de amortización.

C) PERDIDAS FISCALES POR AMORTIZAR

Al 31 de diciembre de 2002, ciertas subsidiarias de la Compañía tienen pérdidas fiscales por amortizar que ascienden aproximadamente a Ps 259,377, las cuales son susceptibles de actualización adicional mediante el INPC y podrán reducir las utilidades gravables para ISR de los años siguientes, como se muestra a continuación:

<u>Año de caducidad</u>	<u>Monto</u>
2003	Ps 4,173
2004	58,435
2005	39,145
2006	24,252
2007	16,718
2008	11,403
2009	46,484
2010	26,455
2011	32,312
	<u>Ps 259,377</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)

11. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC) Y PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL (PTU) (continúa)

D) PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL

La PTU se determina aplicando el 10% sobre la utilidad gravable determinada con bases similares a las del ISR, excepto que para PTU se excluyen del cálculo los efectos de la inflación (componente inflacionario), el gasto por depreciación se determina en base al costo de adquisición histórico de los activos y las utilidades y pérdidas cambiarias se determinan en función a su exigibilidad.

12. SALDOS Y OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos monetarios en dólares americanos son los siguientes:

	Miles de dólares americanos	
	2002	2001
Activos	U.S.\$ 5,440	U.S.\$ 821
Pasivos.....	(15,938)	(1,304)
Posición pasiva neta	U.S.\$ (10,498)	U.S.\$ (483)

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, para valuar en pesos los activos y pasivos anteriores se utilizaron los tipos de cambio de Ps 10.44 y Ps 9.17 pesos por dólar americano, respectivamente. El 15 de enero de 2003, el tipo de cambio por dólar es de Ps 10.53 pesos.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000, las principales operaciones efectuadas por la Compañía en dólares americanos se resumen como sigue:

	Miles de dólares americanos		
	2002	2001	2000
Compras de maíz.....	U.S.\$ 32,270	U.S.\$ 47,430	U.S.\$ 52,491
Rentas de equipo de cómputo.....	321	619	895
Intereses pagados.....	-	-	19
Adquisiciones de equipo	186	88	69
	U.S.\$ 32,777	U.S.\$ 48,137	U.S.\$ 53,474

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)

12. SALDOS Y OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA (continúa)

Los activos incluidos en propiedad, planta y equipo de origen extranjero, y los respectivos montos en moneda extranjera a la fecha de adquisición son los siguientes:

	2002		2001	
	Moneda extranjera (miles)	Tipo de cambio al final del año (Pesos por moneda)	Moneda extranjera (miles)	Tipo de cambio al final del año (Pesos por moneda)
Dólares americanos.....	13,273	10.4400	16,446	9.1700
Franco suizo	678	7.5500	919	5.5200
Marcos alemanes	24,600	5.6000	32,385	4.1800
Liras italianas.....	35,544	0.0057	65,269	0.0042

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A) VALOR DE MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El importe de efectivo e inversiones temporales, cuentas y documentos por cobrar, impuestos por recuperar, cuentas por cobrar y por pagar a compañías afiliadas, proveedores, pasivos acumulados y otras cuentas por pagar e impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal por pagar se aproximan a su valor razonable, por lo corto de sus fechas de vencimiento.

La Compañía lleva a cabo contratos de cobertura de transacciones futuras y de operaciones de swap sobre algunos insumos claves para su operación como es el gas y parte de sus compras de maíz para reducir el riesgo creado por la fluctuación de los precios. Estos contratos son de corto plazo y no exceden las necesidades de producción del año. El efecto en resultados por la ganancia o pérdida derivada de estos contratos de cobertura se reconoció al momento de finiquitar los contratos, y no fue importante.

B) CONCENTRACIÓN DE RIESGO

Los instrumentos financieros que potencialmente son sujetos a una concentración de riesgo son principalmente efectivo e inversiones temporales y cuentas por cobrar a clientes.

La Compañía deposita el efectivo en prestigiadas instituciones financieras en México. La concentración de riesgo crediticio respecto a cuentas por cobrar es limitada, ya que la Compañía vende sus productos a un amplio número de clientes dedicados principalmente a la producción de tortilla y otras actividades relacionadas, en diferentes localidades de México. Por los años 2002, 2001 y 2000, de las ventas netas de la Compañía el 6.93%, 5.94% y 8.24%, respectivamente, fueron efectuadas a un cliente.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)**

14. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

En noviembre de 2001, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos emitió el Boletín C-9 “Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos”, el cual sustituye al Boletín C-9 “Pasivos” y al Boletín C-12 “Contingencias y Compromisos”, la vigencia de las disposiciones contenidas en este Boletín inicia el 1 de enero de 2003. Este Boletín establece los lineamientos para la valuación, registro y revelación de los pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y la revelación de compromisos. Este Boletín establece la incorporación detallada del tema de provisiones, y el uso del valor presente, consideración de eventos futuros para su estimación, tratamiento contable de posibles reembolsos y cambios en la estimación del valor de las provisiones entre otras cosas, así como establece las reglas para el tratamiento contable para la redención de obligaciones, cuando ocurre anticipadamente o cuando se sustituye por una nueva emisión. La administración de la Compañía no considera que la aplicación de este Boletín tenga algún efecto significativo en sus estados financieros.

En diciembre de 2001, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos emitió el Boletín C-8 “Activos Intangibles” definiendo éstos como los costos incurridos, derechos o privilegios adquiridos que generen beneficios económicos futuros. Establece también las reglas para diferir los costos de investigación y desarrollo y los gastos preoperativos, así como las reglas para la amortización de los activos intangibles. La vigencia de las disposiciones contenidas en este Boletín inicia el 1 de enero de 2003. La administración de la Compañía no considera que la aplicación de este Boletín tenga algún efecto significativo en sus estados financieros.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)**

15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y PRINCIPIOS AMERICANOS

Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Principios Mexicanos, los cuales difieren en aspectos importantes con respecto a Principios Americanos. Los estados financieros consolidados bajo Principios Mexicanos incluyen los efectos de la inflación según lo establecido por el Boletín B-10 y sus documentos (ver Nota 2); los estados financieros preparados bajo Principios Americanos son presentados utilizando la base del costo histórico. La conciliación entre Principios Mexicanos y Principios Americanos incluye una partida resultante del efecto de aplicar la opción establecida por el Quinto Documento de adecuaciones al Boletín B-10 sobre la actualización de la maquinaria y equipo de procedencia extranjera, esto debido, como se describe más adelante, a que esta disposición bajo Principios Mexicanos no cumple con los requerimientos de la Regulación S-X en lo referente al uso de una moneda de reporte consistente. En la conciliación no se incluye el ajuste por los otros efectos de la inflación requeridos por los Principios Mexicanos, debido a que la aplicación del Boletín B-10 representa una medida integral de los efectos del cambio en el nivel general de precios dentro de la economía inflacionaria de México y, como tal, es considerada una presentación más significativa que el reporte financiero basado en costos históricos, esto para propósitos contables mexicanos y americanos.

Las principales diferencias entre los Principios Mexicanos y Americanos y el efecto en la utilidad neta consolidada y en el capital contable consolidado son presentadas a continuación, incluyendo una explicación de los ajustes.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)**

**15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y PRINCIPIOS AMERICANOS
(continúa)**

Conciliación de la utilidad neta:	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		
	2002	2001	2000
Utilidad neta bajo Principios Mexicanos	Ps 363,065	Ps 372,777	Ps 405,772
Ajustes por la aplicación de Principios Americanos:			
Gasto por depreciación (Ver B).....	(37,173)	(37,790)	(39,513)
Gastos preoperativos (Ver D).....	3,831	4,846	12,022
Costo integral de financiamiento (Ver E).....	298	298	298
Amortización del exceso del costo sobre el valor en libros (Ver F).....	4,125	-	-
Impuesto sobre la renta diferido (Ver G).....	13,666	(3,432)	26,389
Participación de los trabajadores en la utilidad diferido (Ver G).....	(282)	(286)	(618)
Pérdida monetaria resultante de los ajustes por Principios Americanos.....	(85)	(84)	(216)
Total ajustes por Principios Americanos	(15,620)	(36,448)	(1,638)
Interés minoritario (Ver A).....	7,560	5,307	975
Utilidad neta bajo Principios Americanos	Ps 355,005	Ps 341,636	Ps 405,109
Utilidad por acción básica y diluida bajo Principios Americanos.....	Ps 0.39	Ps 0.37	Ps 0.44
Promedio ponderado de acciones en circulación (000's).....	918,405	918,405	918,405

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)**

**15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y PRINCIPIOS AMERICANOS
(continúa)**

Conciliación del capital contable:

	<u>December 31,</u>	
	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Capital contable bajo Principios Mexicanos.....	Ps 5,543,188	Ps 5,349,006
Ajustes por la aplicación de Principios Americanos:		
Propiedad, planta y equipo (Ver B).....	210,553	236,833
Gastos preoperativos (Ver D).....	(13,503)	(17,177)
Costo integral de financiamiento (Ver E).....	(1,790)	(2,088)
Exceso del costo sobre valor en libros (Ver F).....	4,125	-
Impuesto sobre la renta diferido (Ver G).....	(62,483)	(76,149)
Participación de los trabajadores en la utilidad diferida (Ver G).....	1,350	1,718
Pérdida diferida en actividad de cobertura (Ver H)....	-	(4,145)
Ajustes por Principios Americanos atribuibles al interés minoritario.....	18,023	11,458
Interés minoritario bajo Principios Mexicanos (Ver A)..	(325,116)	(313,733)
Total ajustes por Principios Americanos.....	<u>(168,841)</u>	<u>(163,283)</u>
Capital contable bajo Principios Americanos.....	<u>Ps 5,374,347</u>	<u>Ps 5,185,723</u>

A continuación se presenta un resumen del estado de variaciones en capital contable de la Compañía, con los saldos determinados bajo Principios Americanos por el año terminado el 31 de diciembre de 2002:

Saldo al 31 de diciembre de 2001	Ps 5,185,723
Dividendos pagados.....	(114,059)
Reconocimientos de los efectos de inflación del año	(56,467)
Pérdida diferida en actividad de cobertura	4,145
Utilidad neta del año.....	<u>355,005</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2002.....	<u>Ps 5,374,347</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)

15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)

A continuación se presenta el capital contable de la Compañía bajo Principios Americanos al 31 de diciembre de 2002 y 2001:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Capital social	Ps 1,711,838	Ps 1,711,838
Prima en venta de acciones.....	1,495,446	1,495,446
Utilidades retenidas	5,578,413	5,337,467
Partidas de pérdida integral acumulada	<u>(3,411,350)</u>	<u>(3,359,028)</u>
Capital contable bajo Principios Americanos.....	<u>Ps 5,374,347</u>	<u>Ps 5,185,723</u>

A) PRESENTACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bajo Principios Mexicanos, el interés minoritario se presenta como un componente por separado dentro de la sección del capital contable del estado consolidado de situación financiera. Bajo Principios Americanos, el interés minoritario no se incluye como parte del capital contable.

B) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

De acuerdo con el Quinto Documento al Boletín B-10, la Compañía ha elegido aplicar el método de indización específica a los activos fijos de procedencia extranjera, con el propósito de determinar los saldos actualizados bajo Principios Mexicanos. Bajo Principios Americanos, el método de indización específica no cumple con el concepto de costo histórico, ni presenta información financiera en monedas constantes de reporte. El impacto en el valor en libros neto de los activos fijos de procedencia extranjera al utilizar el INPC mexicano, para propósito de los Principios Americanos, incrementa el capital contable al 31 de diciembre de 2002 y 2001 en Ps 296,524 y Ps 300,498, respectivamente.

Adicionalmente, bajo Principios Mexicanos, la aplicación de la depreciación de los activos temporalmente ociosos puede suspenderse si se espera que su valor en libros pueda recuperarse y que no se afecte su vida útil remanente. Bajo Principios Americanos, la depreciación de activos temporalmente ociosos no se suspende, por lo tanto, el ajuste a propiedad, planta y equipo disminuye el capital contable al 31 de diciembre de 2002 y 2001 en Ps 85,971 y Ps 63,665, respectivamente.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)**

15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)

C) VALOR DE RECUPERACION DE ACTIVOS DE LARGA DURACION

La Compañía evalúa la recuperación de sus activos de larga duración que serán conservados por la Compañía para su uso, principalmente propiedades, planta y equipo, crédito mercantil, gastos pre-operativos y cualquier otro activo que será abandonado o vendido, cuando ciertos hechos y circunstancias son indicativas de que el valor registrado de los activos puede no ser recuperado. La recuperación de los activos que serán conservados por la Compañía para su utilización se determina mediante el flujo neto estimado de efectivo que se espera sea generado por los activos; en su caso, se reconoce una pérdida por deterioro por el excedente del valor neto registrado y el valor justo de dichos activos. Respecto a los activos susceptibles de ser vendidos o abandonados, la pérdida por deterioro se determina por la diferencia entre el valor neto registrado y el valor estimado de venta menos los costos relativos. La administración de la Compañía estima que al 31 de diciembre de 2002 no existe deterioro en el valor de recuperación de los activos de larga duración.

D) GASTOS PREOPERATIVOS

Bajo Principios Mexicanos, los gastos preoperativos pueden ser capitalizados y amortizados por la Compañía en un periodo de tiempo estimado de acuerdo a la generación futura de ingresos necesarios para recuperar tales gastos. La Compañía ha definido este periodo en 12 años basado en la experiencia previa. Bajo Principios Americanos, tales gastos deben considerarse como gastos del periodo.

El ajuste a otros activos disminuye el capital contable al 31 de diciembre de 2002 y 2001 en Ps 13,503 y Ps 17,177, respectivamente. Para el año 2000, el ajuste incluye la aplicación de un monto de Ps 9,883 que fueron cancelados bajo Principios Mexicanos y que fueron llevados a resultados para Principios Americanos en años anteriores.

E) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

Bajo Principios Mexicanos, el costo integral de financiamiento, incluyendo gasto por interés, ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria y ganancias monetarias de la deuda relacionada con proyectos mayores de construcción, es capitalizado como parte de los activos fijos durante el periodo de construcción. Bajo Principios Americanos, las ganancias y pérdidas por fluctuación cambiaria y por posición monetaria sobre los préstamos en dólares americanos o en otras monedas estables deben ser excluidos del interés capitalizado.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)**

**15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y PRINCIPIOS AMERICANOS
(continúa)**

F) EXCESO DEL COSTO SOBRE VALOR EN LIBROS

Bajo Principios Mexicanos, el exceso del costo sobre valor en libros de subsidiarias adquiridas se actualiza mediante factores derivados del INPC. El gasto por amortización se calcula sobre la base del valor actualizado, mediante el método de línea recta y con un periodo que no exceda 20 años.

Bajo Principios Americanos, el exceso del costo sobre valor en libros relacionado con adquisiciones de compra previas al 30 de junio de 2001 era amortizado por medio del método de línea recta sobre su vida útil estimada. A partir del 1 de enero de 2002 se suspende la amortización del exceso del costo sobre valor en libros, esto conforme al SFAS 142 “Crédito Mercantil y Otros Activos Intangibles” (“SFAS 142”). El exceso del costo sobre el valor en libros está sujeto a una prueba anual de deterioro mediante la cual el exceso es asignado a las unidades de reporte de la Compañía y se considera que existe deterioro si el valor en libros de la unidad de reporte excede su valor justo estimado. Al 31 de diciembre de 2002 el ajuste al capital contable por Ps 4,125 incrementa “Otros activos, neto”.

Adicionalmente, bajo Principios Mexicanos, la amortización del exceso del costo sobre valor en libros de subsidiarias adquiridas correspondiente a los años 2001 y 2000 no fueron reconocidos como un gasto de operación. Bajo Principios Americanos, tal concepto debe ser incluido en la determinación de la utilidad de operación. Por lo años terminados el 31 de diciembre de 2001 y 2000 dicha amortización asciende a Ps 5,255 y Ps 2,897.

El impacto de adoptar las disposiciones del SFAS 142 en la utilidad neta y la utilidad por acción, ambos conceptos ajustados para excluir el gasto por amortización (neto de impuestos) relacionado con el crédito mercantil se presenta a continuación:

	2002	2001	2000
Utilidad neta.....	Ps 355,005	Ps 341,636	Ps 405,109
Amortización del crédito mercantil.....	-	5,255	2,897
Utilidad neta proforma.....	<u>Ps 355,005</u>	<u>Ps 346,891</u>	<u>Ps 408,006</u>
Utilidad por acción básica y diluida:			
Utilidad por acción reportada.....	Ps 0.39	Ps 0.37	Ps 0.44
Amortización del crédito mercantil.....	-	0.01	-
Utilidad por acción básica y diluida proforma.....	<u>Ps 0.39</u>	<u>Ps 0.38</u>	<u>Ps 0.44</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)**

**15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y PRINCIPIOS AMERICANOS
(continúa)**

G) IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES AL PERSONAL DIFERIDO

Bajo el método integral de activos y pasivos del SFAS 109, los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos existentes en los estados financieros y el valor fiscal respectivo. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos utilizando las tasas fiscales esperadas para ser aplicadas al ingreso gravable en los años en que la reversa de dichas diferencias temporales ocurre.

Para Principios Mexicanos y Americanos, los valores en libros utilizados en la determinación de los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen los ajustes por inflación descritos en la Nota 2-C y sus respectivos valores fiscales incluyen los efectos de la inflación basados en las regulaciones fiscales.

Los montos de impuestos diferidos cargados o acreditados a la utilidad neta para cada año bajo SFAS 109 y, como se señala en el Issue 93-9 del “US Financial Accounting Standards Board's Emerging Issues Task Force”, fueron determinados basados en las diferencias entre los saldos iniciales y finales de los activos o pasivos por impuesto diferido para cada periodo, expresados en pesos constantes de poder adquisitivo.

Los efectos fiscales de las diferencias temporales que dan origen a los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2002 y 2001 se presentan a continuación:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Impuesto diferido activo:		
Pérdidas fiscales por amortizar.....	Ps 25,355	Ps 24,864
Otros	34,674	40,325
Impuesto diferido activo total.....	<u>60,029</u>	<u>65,189</u>
 Impuesto diferido pasivo:		
Propiedad, planta y equipo, neto	799,970	869,954
Inventarios.....	315,509	292,585
Otros activos.....	109	136
Impuesto diferido pasivo total	<u>1,115,588</u>	<u>1,162,675</u>
Impuesto diferido pasivo neto bajo Principios Americanos.....	1,055,559	1,097,486
Impuesto diferido pasivo neto bajo Principios Mexicanos	<u>(993,076)</u>	<u>(1,021,337)</u>
Ajuste por Principios Americanos	<u>Ps 62,483</u>	<u>Ps 76,149</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)

15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)

A continuación se presenta un resumen de los saldos pasivos (activos) del impuesto diferido bajo Principios Americanos:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Circulante:		
Impuesto diferido activo.....	Ps (34,674)	Ps (40,325)
Impuesto diferido pasivo	315,509	292,585
	<u>280,835</u>	<u>252,260</u>
No circulante:		
Impuesto diferido activo.....	(25,355)	(24,864)
Impuesto diferido pasivo	800,079	870,090
	<u>774,724</u>	<u>845,226</u>
Total	<u>Ps 1,055,559</u>	<u>Ps 1,097,486</u>

La provisión del gasto por impuestos bajo Principios Americanos se compone de lo siguiente:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Causado.....	Ps (97,009)	Ps (173,726)	Ps (238,893)
Diferido	41,925	5,698	85,977
	<u>Ps (55,084)</u>	<u>Ps (168,028)</u>	<u>Ps (152,916)</u>

Adicionalmente, la Compañía ha establecido, bajo Principios Americanos, un impuesto diferido pasivo de Ps 33,471 y Ps 23,616 al 31 de diciembre de 2002 y 2001, respectivamente, relacionado con la participación de los trabajadores en las utilidades, la cual es incluida dentro de los gastos de operación bajo Principios Americanos.

H) PÉRDIDA DIFERIDA EN ACTIVIDAD DE COBERTURA

Bajo Principios Mexicanos, con la adopción del Boletín C-2, "Instrumentos Financieros", el cual entró en vigor a partir del 1 de enero de 2001, cuando una compañía lleva a cabo actividades de cobertura, el instrumento financiero derivado correspondiente debe ser valuado utilizando el mismo criterio para los activos o pasivos que son objeto de la cobertura. Los cambios en el valor de realización de los derivados se reconocen en resultados, neto de costos, gastos o ingresos de los activos o pasivos que están siendo cubiertos y la ganancia o pérdida se reconoce cuando el activo o pasivo objeto de la cobertura es realizado.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)**

15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)

Bajo Principios Americanos, todos los instrumentos derivados deben ser registrados en el balance general a su valor de realización. En la fecha en que los contratos de derivados inician, la Compañía determina si el derivado se trata de (a) una cobertura del valor de mercado o (b) una cobertura de flujo de efectivo. Para las transacciones de cobertura de flujo de efectivo, los cambios en el valor de mercado del instrumento financiero derivado deben incluirse en otras partidas de la utilidad integral. Las ganancias y pérdidas en las transacciones de cobertura de flujo de efectivo que se reconocen en otras partidas de la utilidad integral deben reclasificarse a los resultados de los periodos en que las utilidades fueron afectadas por la variabilidad de los flujos de efectivo del objeto de la cobertura.

Al 31 de diciembre de 2002 los efectos de estos contratos no fueron significativos y fueron reconocidos en resultados cuando se finiquitaron. Por lo tanto, el monto previamente reconocido en otras pérdidas integrales al 31 de diciembre de 2001 fue realizado en los resultados del año 2002 bajo Principios Mexicanos y Americanos.

I) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- Otros pasivos circulantes:

Se incluyen dentro de pasivos acumulados y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2002 y 2001: anticipos de clientes (Ps 9,136 y Ps 10,841 respectivamente), costo de fletes por pagar (Ps 8,596 y Ps 8,419, respectivamente), compensaciones y beneficios de empleados por pagar (Ps 17,790 y Ps 32,279, respectivamente) y publicidad por pagar (Ps 6,329 y Ps 26,695, respectivamente).

- Costos de software:

Los gastos por depreciación por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000 ascienden a Ps 18,055, Ps 18,010 y Ps 17,550, respectivamente.

J) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ESTADO DE RESULTADOS

- Participación de los Trabajadores en la Utilidad:

Bajo Principios Mexicanos, la Compañía no reconoce la participación de los trabajadores en la utilidad como gastos de operación. Bajo Principios Americanos, tal rubro debe ser incluido en la determinación de la utilidad de operación. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000, dicho concepto asciende a Ps 23,421, Ps 15,308 y Ps 6,930, respectivamente.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)**

15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)

- **Costos de publicidad:**

Los costos de publicidad, incluidos en los gastos de venta, administración y generales son llevados a resultados cuando la publicidad se lleva a cabo por primera vez. El gasto de publicidad por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000 ascienden a Ps 101,986, Ps 120,382 y Ps 64,608, respectivamente.

- **Gastos de embarque y manejo:**

Durante el 2000, el Financial Accounting Standards Board's Emerging Issues Task Force ("EITF") emitió el EITF 00-10, "Registro Contable de los Costos e Ingresos por Embarque y Manejo". Los gastos de embarque y manejo, incluidos en los gastos de venta, administración y generales, ascienden a Ps 133,838, Ps 140,406 y Ps 149,712 para los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000, respectivamente.

K) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL FLUJO DE EFECTIVO

El Boletín B-12 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos especifica la presentación apropiada de los estados de cambios en la situación financiera. De acuerdo al Boletín B-12, las fuentes y usos de los recursos son determinados sobre la base de las diferencias entre los saldos iniciales y finales de los estados financieros, expresados en pesos de poder adquisitivo constante. Bajo Principios Americanos, se requiere el estado de flujo de efectivo, el cual presenta únicamente los movimientos de efectivo y excluye aquellas partidas que no involucraron efectivo.

La siguiente tabla presenta el estado de flujo de efectivo, ajustado por los cambios en los niveles de precios, esto después de considerar el impacto de los ajustes por Principios Americanos y de conformidad con las recomendaciones del AICPA SEC Regulations Committee's International Practice Task Force.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)**

**15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y PRINCIPIOS AMERICANOS
(continúa)**

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		
	<u>2002</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Actividades de operación:			
Utilidad neta del año	Ps 355,005	Ps 341,636	Ps 405,109
Interés minoritario.....	11,566	3,287	8,100
Ajustes para conciliar la utilidad neta y el flujo neto generado por las actividades de operación:			
Estimación para cuentas incobrables	3,691	12,567	16,590
Pérdida por posición monetaria	83,497	58,052	72,894
Depreciación y amortización	287,207	294,104	304,614
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades diferido	(30,356)	(4,636)	(84,497)
	<u>710,610</u>	<u>705,010</u>	<u>722,810</u>
Cambios en capital de trabajo:			
Cuentas por cobrar, neto	(99,066)	6,527	(50,613)
Impuestos por recuperar.....	(69,705)	(35,732)	20,894
Cuentas por cobrar y por pagar a compañías afiliadas, neto	(7,900)	18,529	(78,730)
Inventarios.....	(148,818)	(4,779)	171,470
Pagos anticipados.....	11,060	(3,499)	(3,713)
Proveedores.....	142,330	(193,883)	94,117
Pasivos acumulados y otras cuentas por pagar	(1,311)	11,160	(81,327)
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad	(66,018)	(67,545)	59,534
	<u>(239,428)</u>	<u>(269,222)</u>	<u>131,632</u>
Flujo neto generado por las actividades de operación	<u>471,182</u>	<u>435,788</u>	<u>854,442</u>
Actividades de inversión:			
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(30,013)	(3,740)	(47,722)
Contribución neta al fondo de investigación y desarrollo tecnológico	(4,376)	(20,306)	(10,280)
Préstamo a Gruma.....	(404,415)	512,911	(734,616)
Otros activos, neto	22,219	(15,621)	(3,225)
Flujo neto (utilizado en) proporcionado por actividades de inversión	<u>(416,585)</u>	<u>473,244</u>	<u>(795,843)</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)

15. **DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y PRINCIPIOS AMERICANOS**
(continúa)

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		
	2002	2001	2000
Actividades de financiamiento:			
Préstamos bancarios.....	-	-	556,048
Pago de préstamos bancarios	-	-	(557,981)
Dividendos pagados.....	(116,790)	(799,167)	(129,946)
Ventas netas de acciones propias de la Compañía.....	-	-	9,808
Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento	<u>(116,790)</u>	<u>(799,167)</u>	<u>(122,071)</u>
Efecto de inflación en efectivo e inversiones temporales	<u>(8,994)</u>	<u>(4,010)</u>	<u>(13,104)</u>
(Decremento) incremento neto en efectivo e inversiones temporales	(71,187)	105,855	(76,576)
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	<u>127,871</u>	<u>22,016</u>	<u>98,592</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del año	<u>Ps 56,684</u>	<u>Ps 127,871</u>	<u>Ps 22,016</u>

Revelación complementaria de flujo de efectivo:

El flujo neto de efectivo de las actividades de operación incluye pagos y recepciones de intereses e impuestos, como se muestra a continuación:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		
	2002	2001	2000
Interés incurrido.....	Ps 12,521	Ps 23,304	Ps 26,546
Interés pagado.....	4,845	3,108	6,932
Interés recibido	7,905	8,619	24,958
Impuestos pagados.....	204,327	157,939	160,825

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)**

15. **DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y PRINCIPIOS AMERICANOS
(continúa)**

L) **UTILIDAD INTEGRAL**

La utilidad integral bajo Principios Americanos se compone de:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:		
	2002	2001	2000
Utilidad neta bajo Principios Americanos	Ps 355,005	Ps 341,636	Ps 405,109
Otras pérdidas integrales:			
Reconocimiento de los efectos de inflación.....	(56,467)	(24,410)	(105,885)
Pérdida diferida sobre actividad de cobertura.....	4,145	(4,145)	-
Utilidad integral bajo Principios Americanos	<u>Ps 302,683</u>	<u>Ps 313,081</u>	<u>Ps 299,224</u>

No se registraron impuestos por el reconocimiento de los efectos de la inflación por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000.

Los cambios en otras pérdidas integrales acumuladas se presentan al 31 de diciembre de 2002 y 2001, a continuación:

	Reconocimiento de los efectos de la inflación	Pérdida diferida sobre actividad de cobertura	Otras pérdidas integrales acumuladas
Saldo al 31 de diciembre de 2000	Ps (3,330,473)	Ps -	Ps (3,330,473)
Cambios durante el ejercicio	(24,410)	(4,145)	(28,555)
Saldo al 31 de diciembre de 2001	<u>(3,354,883)</u>	<u>(4,145)</u>	<u>(3,359,028)</u>
Cambios durante el ejercicio	(56,467)	4,145	(52,322)
Saldo al 31 de diciembre de 2002	<u>Ps (3,411,350)</u>	<u>Ps -</u>	<u>Ps (3,411,350)</u>

M) **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO**

La Compañía se dedica principalmente a una sola línea de negocios, que consiste en la producción y venta de harina de maíz en México.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)

15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)

N) CUENTAS DE VALUACIÓN

La actividad en la estimación de cuentas incobrables por los años terminados el 31 de diciembre de 2002, 2001 y 2000 es el siguiente:

Descripción	Saldo al inicio del año	Adiciones	Deduc- ciones	Saldo al final del año
Estimación de cuentas incobrables:				
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2002	Ps 35,134	Ps 3,691	Ps 2,084	Ps 36,741
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2001	32,467	12,567	9,900	35,134
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2000	18,848	16,590	2,971	32,467

O) PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS RECIENTEMENTE

En enero 2003, el Financial and Accounting Standards Board (“FASB”) emitió la Interpretación 46 “Consolidación de Entidades de Interés Variable” (“FIN 46”), una interpretación del ARB 51, “Consolidación de Estados Financieros”. FIN 46 proporciona un nuevo marco de referencia para identificar a las entidades de interés variable (“VIE”) así como determinar cuándo se debe incluir los activos, pasivos, intereses minoritarios y resultados de las actividades de un VIE en los estados financieros consolidados. FIN 46 inicia su vigencia en 2003. La administración considera que la adopción de este pronunciamiento no afectará en forma material los resultados de operación o la situación financiera de la Compañía.

El SFAS 148 “Tratamiento Contable para la Compensación Basada en Acciones – Transición y Revelación – una modificación al SFAS 123” (“SFAS 148”), emitido en diciembre 2002, provee los métodos alternativos de transición para un cambio voluntario a un método de registro de compensaciones a empleados basados en acciones a su valor justo. SFAS 148, además, modifica los requerimientos de revelación del SFAS 123 “Tratamiento Contable para la Compensación Basada en Acciones” (“SFAS 123”) para solicitar revelaciones detalladas en los estados financieros anuales e intermedios sobre el método de registro de las compensaciones y el efecto del método utilizado en los resultados reportados. La administración considera que la adopción de este pronunciamiento no afectará en forma material los resultados de operación o la situación financiera de la Compañía.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**Por los años terminados el 31 diciembre de 2002, 2001 y 2000
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002,
excepto que se indique otra denominación)**

15. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS MEXICANOS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)

La Interpretación 45 del FASB “Tratamiento Contable por parte del Garante y Requerimientos de Revelación para Garantías” (“FIN 45”) fue emitido en noviembre de 2002. FIN 45 requiere que el pasivo sea reconocido al inicio de ciertas garantías al valor justo de la obligación, incluyendo la obligación de salida disponible para efectuarse al final del término de la garantía. Las garantías, tal como son definidas por el FIN 45, incluyen contratos que en forma contingente requieren que la Compañía efectúe pagos a la parte con garantía basado en los cambios en el objeto implícito que está relacionado con un activo, pasivo o acción de la parte con garantía, garantías de ejecución, acuerdos de indemnización o garantías indirectas por obligaciones de otros. Este nuevo principio es aplicable a garantías emitidas o modificadas después del 31 de diciembre de 2002. La administración considera que la adopción de este pronunciamiento no afectará en forma material los resultados de operación o la situación financiera de la Compañía.

En julio 2002, el FASB emitió el SFAS 146 “Tratamiento Contable de los Costos Asociados con Actividades de Salida o Disposición” (“SFAS 146”). El principio requiere que las compañías reconozcan los costos asociados con las actividades de salida o disposición cuando fueron incurridos y no en la fecha compromiso del plan de salida o disposición. Ejemplos de los costos cubiertos por este lineamiento incluye los costos de terminación de arrendamientos y ciertos costos por despido de empleados que están asociados con una reestructuración, operación discontinua, cierre de planta o cualquier otra actividad de salida o disposición. El tratamiento contable anterior estaba regulado por el EITF 94-3 “Reconocimiento de Pasivos por la Terminación de Ciertos Beneficios de Empleados y Otros Costos de Salida de una Actividad (incluyendo Ciertos Costos Incurridos en una Reestructuración)”. SFAS 146 sustituye al EITF 94-3. SFAS 146 debe ser aplicado a actividades de salida o disposición que inicien después del 31 de diciembre de 2002. La administración considera que la adopción de este pronunciamiento no afectará en forma material los resultados de operación o la situación financiera de la Compañía.

A la Asamblea General de Accionistas de
Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V.

INFORME DEL COMISARIO

Monterrey, N.L., 15 de enero de 2003

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los estatutos de la Sociedad, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad, por el año terminado el 31 de diciembre de 2002.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y a las Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de la información financiera seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera consolidada de Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V. y subsidiarias e individual de Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V. (como entidad legal separada) al 31 de diciembre de 2002, y los resultados consolidados e individuales de sus operaciones, los cambios en la inversión de sus accionistas y los cambios en su situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados

C.P. Hugo Lara Silva

Comisario